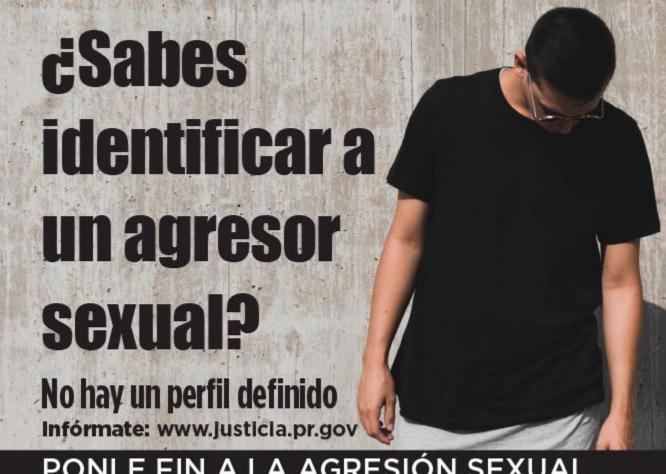


# **GOBIERNO DE PUERTO RICO** DEPARTAMENTO DE JUSTICIA



"CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE UNA MUESTRA DE CONFINADOS(AS) PUERTORRIQUEÑOS(AS) SENTENCIADOS(AS) POR DELITOS SEXUALES"







This project was supported by Award No. 2012-DS-BX-0001 (SORNA), awarded by the Office of Justice Program, Bureau of Justice, Department of Justice. The opinions, findings, and conclusions or recommendations expressed in this publication/program/exhibition are those of the authors and do not necessarily reflect the views of the Department of Justice or grantmaking component.



# Características psicosociales de una muestra de confinados/as puertorriqueños/as sentenciados/as por delitos sexuales

José Rodríguez Quiñones, Ph.D. (investigador principal)

José R. Rodríguez Gómez, MD, Ph.D. (co-investigador)

Asistentes de Investigación

Laura Rodríguez, MS

Frances Vidot, MS

Ariadna Aldarondo, MS

Birla T. Ramos, MS

Erick R. Herrera, Ph.D

Jonathan Maldonado, Ph.D

Yeira Valdez, MS

Edith López, BA

Ingrid M Catalá Ph.D

Cristina M. Cruz, Ph.D

Yaritza de Jesús, Ph.D

Joashley Méndez, MS

Osmari Cruz, Psy.D.

Frances Ostolaza, MS

Sarah Romero, BA

**Universidad Carlos Albizu** 

Recinto de San Juan, Puerto Rico

#### **GLOSARIO**

Con la finalidad de poder operacionalizar los constructos utilizados en este informe, muy particularmente en términos de la revisión de literatura, método y resultados incluimos un listado de definiciones operacionales para la comprensión del lector/a.

Agresión o abuso sexual- alguna seria transgresión de la integridad y la autonomía sexual de un sujeto, el cual ha sucumbido a manos de otro en cualquier circunstancia que conlleve un acto dañino a su intimidad sexual.

Convicto- aquella persona encausada y encontrada culpable por un delito en el sistema judicial, estatal o federal, de Puerto Rico. Esto incluye a todo aquel que disfrute de libertad condicionada.

Historial de maltrato- es el abuso sexual, la violencia física, emocional, y la negligencia identificados como factores que juegan un papel crucial en una agresión sexual subsiguiente.

Ofensor sexual- Sujeto que ha cometido una a transgresión de la integridad y la autonomía sexual de un sujeto.

Ofensor Sexual Tipo I- engloba a las personas convictas por los siguientes delitos: tentativa o conspiración cuando se incurre en conducta constitutiva de abuso sexual; restricción de la libertad; maltrato a menor; maltrato agravado conyugal; envío, transportación, publicación, exhibición o posesión de material obsceno, espectáculos obscenos, exposiciones deshonestas en presencia de un menor; exposiciones obscenas y proposición obscena.

Ofensor Sexual Tipo II- incluye aquellas personas que han cometido actos lascivos o impúdicos, comercio de personas y/o menores, delitos contra la protección de menores, perversión y/o corrupción de menores cuando se le permita acceder o se le retenga en una casa de prostitución o sodomía; actos lascivos, proxenetismo, rufianismo, producción de pornografía infantil, posesión y distribución de pornografía infantil, uso de un/a menor para pornografía infantil; y agresión sexual. Se le considera además "Ofensor Tipo II" a aquel "Ofensor Tipo I" convicto anteriormente por delito sexual que comete otro delito sexual o una tentativa o conspiración. Por último

Ofensor Sexual Tipo III- es aquel convicto por los siguientes delitos o su tentativa: violación, seducción, sodomía, actos lascivos cuando la víctima no ha cumplido los 16 años, incesto, secuestro cuando la víctima es menor de 18 años, robo de menores, agresión sexual conyugal; agresión sexual; actos lascivos cuando la víctima aún no cumple los 13 años de edad, secuestro de menores, secuestro agravado cuando la víctima no ha cumplido los 18 años; y/o un "Ofensor Sexual Tipo II" convicto anteriormente de un delito sexual el cual posteriormente comete otro delito sexual.

Desregulación emocional- término utilizado en el colectivo de profesionales de la salud mental para referirse a una respuesta emocional pobremente modulada y que no entra dentro de los

rangos convencionalmente aceptados para las respuestas emocionales. El conjunto de respuestas no son necesariamente negativas y a veces incluso pueden incluirse dentro del rango de las emociones positivas.

Distorsiones cognitivas- en las terapias cognitivo-conductuales, es una forma de error (disfunción o inconsistencia) en el procesamiento de información. Las distorsiones cognitivas desempeñan un papel predominante en la psicopatología al producir la perturbación emocional. A continuación, se exponen 15 tipos de pensamientos deformados o distorsiones cognitivas propuestos por Sacco y Beck (1995):

- 1. Filtraje. Se toman los detalles negativos y se magnifican mientras que no se filtran todos los aspectos positivos de la situación. El resultado es que estos pensamientos negativos excluyen todo lo demás.
- 2. Pensamiento polarizado. Se tiende a percibir las cosas de forma extremista, sin términos medios. Son buenos o malos, blancos o negros. Si no se es perfecto, entonces se es imbécil. No existe término medio.
- 3. Sobre-generalización. Se extrae una conclusión general de un simple incidente o parte de la evidencia. Si ocurre algo malo en alguna ocasión esperara que ocurra una y otra vez.
- 4. Interpretación del pensamiento. Se hacen interpretaciones sobre cómo se sienten los demás y qué les motiva a ello. También implica hacer interpretaciones de cómo reacciona la gente ante las cosas que le rodean y ante nuestra propia actuación. Las interpretaciones dependen de un proceso llamado proyección. La persona imagina que la gente siente y reacciona a los pensamientos de la misma forma que ella.
- 5. Visión catastrófica. A menudo estos pensamientos empiezan por las palabras "y si". Si alguien lee una noticia negativa, empieza a preguntarse si le podría ocurrir a él.
- 6. Personalización. Las personas que los sufre creen que todo lo que la gente hace o dice es alguna forma de reacción hacia ella. También se compara con los demás intentando determinar quién es más elegante, tiene mejor aspecto, etc.
- 7. Falacias de control. Existen dos formas de distorsión del sentido de poder y control de una persona. Una persona puede verse a sí misma impotente y extremadamente controlada, o puede verse omnipotente y responsable de todo lo que ocurre alrededor.
- 8. La falacia de justicia. La persona está resentida porque piensa que conoce que es la justicia, pero los demás no están de acuerdo con ella.
- 9. Culpabilidad. La persona mantiene que los demás son los responsables de su sufrimiento, o toma el punto de vista opuesto y se culpa a si misma de todos los problemas ajenos.

- 10. "Los debería". La persona tiene una serie de normas rígidas de cómo deberían actuar tanto ella como los demás. Las personas que no siguen estas reglas le enojan y también se siente culpable cuando las viola él mismo.
- 11. Razonamiento emocional. Se está en la creencia de que lo que la persona siente tendría que ser verdadero. Si se siente perdedor, tiene que serlo. Si se siente culpable, algo tiene que haber hecho mal.
- 12. Falacia del cambio. Una persona espera que los demás cambiaran para seguirle si los influye o camela lo suficiente. Necesita cambiar a la gente porque sus esperanzas de felicidad parecen depender de ello.
- 13. Etiquetas globales. Aunque pueden contener algo de verdad, en el juicio global se generalizan una o dos cualidades, ignorando la evidencia contraria y convirtiendo la visión del mundo en estereotipada y unidimensional.
- 14. Tener razón. Continuamente está en un proceso para probar que sus opiniones y acciones son correctas. Es imposible equivocarse y se hará cualquier cosa para demostrar que se tiene razón.
- 15. La falacia de la recompensa divina. La persona se comporta correctamente porque espera obtener una recompensa. Se sacrifica y se esfuerza por ese beneficio. Estas recompensas nunca llegan y la persona poco a poco se va frustrando.

Intereses sexuales desviados- En cuestiones sexuales el término es utilizado para describir un comportamiento que difiere de lo que es considerado como normal. Sin embargo, es importante recalcar que la presencia esporádica de elementos no tradicionales en la vida sexual de una persona NO define a esta como desviada, por cuanto la vida sexual es normal mientras sea grata para la persona y tenga la capacidad de enriquecer y flexibilizarse en sus relaciones con otros/as.

Dificultades sociales- toda aquella situación o actividad (individual, grupal o comunitario) que obstruye el buen desarrollo del ser humano en su particular sociedad.

Psicopatología- termino considerado en el colectivo de profesionales de salud mental como sinónimo de enfermedad, trastorno o condición que altera el normal funcionamiento de un sujeto. Se utiliza el manual diagnostico conocido como DSM-5 (Diagnostic Statistical Manual Edición 5) como manual nosológico (de clasificación) para reconocer las patologías en el área de salud mental.

Uso de sustancias- uso o consumo de sustancias, usualmente psicoactivas, esto es, con influencia en el sistema nervioso central, conllevan conductas que van desde el uso ocasional de esa sustancia psicoactiva al uso compulsivo de la misma, pudiendo el sujeto tener o no conductas asociadas con determinados problemas de manejo/actividad social o de considerados en sus grupo social o sociedad como conductas adversas.

Técnico u oficial socio-penal-Persona responsable de evaluar y determinar la acción a seguir en lo relacionado con los traslados, programas de tratamiento, permisos fuera de la institución,

bonificación y actividades extraordinarias de los miembros de la población correccional, siempre dirigida a la rehabilitación del mismo y conservar la seguridad. (véase para más información http://ac.gobierno.pr/correccion/glosario/)

Oficial de Corrección-Persona que tiene a cargo la responsabilidad de custodiar, conservar el orden y la disciplina en las instituciones correccionales, proteger a la persona y la propiedad; supervisar y ofrecer orientación a los confinados contribuyendo a su proceso de rehabilitación. Además, desempeñar aquellas otras funciones relacionadas que le asigne el Secretario (véase para más información <a href="http://ac.gobierno.pr/correccion/glosario/">http://ac.gobierno.pr/correccion/glosario/</a>)

Población correccional- Está compuesta por las siguientes categorías de personas: Sumariados – se encuentran en reclusión preventiva en espera de juicio Sentenciados – por la comisión de un delito a cumplir un término de encarcelamiento en una institución correccional cerrada, campamento u hogar de adaptación social. Sentenciados – que se encuentran bajo supervisión en la comunidad: por ejemplo bajo supervisión electrónica, pases, etc.

Sentenciados – que se ubican en un programa de servicio en la comunidad o un centro de tratamiento especializado. (véase para más información <a href="http://ac.gobierno.pr/correccion/glosario/">http://ac.gobierno.pr/correccion/glosario/</a>)

Ley SORNA-Ley que establece en Estados Unidos, la Ley Pública 109-248, del 27 de julio de 2006, conocida como "Adam Walsh Child Protection and Safety Act of 2006". Esta Ley Pública 109-248 también se conoce como 'Sex Offender Registration and Notification Act" (SORNA). Esta legislación está dirigida a proteger a los menores de edad de la explotación sexual y los delitos violentos en su contra, a prevenir el abuso de menores y la pornografía infantil, a promover la seguridad en el uso de la Internet, y para honrar la memoria de menores víctimas de este tipo de delito.

La Ley Pública 109-248 de 2006 establece unas obligaciones mínimas a los estados y territorios de los Estados Unidos, con respecto al registro de personas convictas por delitos sexuales. En particular, dicho estatuto establece una revisión completa de los estándares nacionales para el registro y notificación de los ofensores sexuales, designada para fortalecer y aumentar la efectividad del registro para la seguridad del público. Además, sus disposiciones deberán ser implementadas en todas las jurisdicciones de Estados Unidos de América, los cincuenta (50) estados, los territorios, incluyendo a Puerto Rico y las naciones indígenas federalmente reconocidas. Entre las disposiciones sobresalientes de esta legislación federal se encuentra el establecimiento de unas guías mínimas publicadas por el Departamento de Justicia Federal para ser cumplidas por todas las jurisdicciones de Estados Unidos. Las guías revisadas fueron aprobadas el 2 de julio de 2008. Federal Register Vol. 73, No. 128. Estas guías establecen unos estándares mínimos de cumplimiento. Sin embargo, no prohíbe que los estados, sus territorios y las naciones indígenas adopten medidas adicionales más estrictas que suplementen las guías. (para más información véase

http://www.lexjuris.com/lexlex/Leves2011/lexl2011243.htm)

Familismo- es considerado uno de los valores más importantes en los Hispanos, incluyendo a los puertorriqueños. Se refiere a la fuerte identificación y apego de los individuos con su familias

nucleares y extendidas, y a los fuertes sentimientos de lealtad, reciprocidad y solidaridad entre los miembros de la misma familia.

Pedofilia-Trastorno sexual del que se siente atraído físicamente hacia los niños de igual o distinto sexo.

DSM-5- es la quinta edición del DSM (Diagnostic ant Statistical Manuel of Mental Disorders), publicado en mayo del 2013 por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), es básicamente el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Fue creado y editado por la APA,. El DSM tiene como objetivo referenciar y clasificar los criterios y las investigaciones sobre las alteraciones mentales, constituye un lenguaje común utilizado por todos los médicos clínicos y otros profesionales dentro de las áreas de salud mental, como lo son los psicólogos, para comprender el origen y la frecuencia de un trastorno y, si es necesario, de introducir acciones de salud pública. Los datos van evolucionando y cambiando por lo que son necesarias las actualizaciones periódicamente.

Rehabilitación- es la acción y efecto de rehabilitar. Este verbo refiere a restituir a alguien o algo su antiguo estado, habilitándolo de nuevo. En justicia se adscribe al proceso de proveer los procesos, dinámicas, tiempo, lugar, recursos o terapia con la finalidad de que el sujeto confinado se incorpore a la sociedad o libre comunidad

Asistencia nutricional- Conocido como el Programa Asistencial de Nutrición Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program-SNAP, en inglés) de los Estados Unidos, histórica y comúnmente conocido como Programa de Cupones para Alimentos (Food Stamp Program, en inglés), es un programa de asistencia federal que provee la ayuda a personas y familias de bajos ingresos o sin ningún ingreso que viven en el país. Aunque el programa está administrado por el Departamento de Agricultura de EE.UU., los beneficios se distribuyen por los distintos Estados de la Unión y sus territorios.

Deserción escolar- el abandono escolar temprano o prematuro del sujeto que se encuentra oficialmente matriculado en el sistema educativo formal.

#### Revisión de Literatura

### Introducción

El problema de la agresión sexual implica una seria transgresión de la integridad y la autonomía sexual de un sujeto, el cual ha sucumbido a manos de otro en cualquier circunstancia que conlleve un acto dañino a su intimidad sexual. Éste es un mal social que va en aumento. Ward, directora del Centro para Víctimas de Violación (CAVV) (citada en "Alza en las agresiones", 2014), señaló que en Puerto Rico la agresión sexual es bastante común y prevalente. Esto se ha evidenciado a través de los años.

El Departamento de Salud de Puerto Rico (citado en "Alza en las agresiones", 2014) realizó una encuesta en el año 2011, donde recogió datos desde el 2005 hasta el 2010. Precisó que en el 2005 hubo 45,181 personas que afirmaron ser víctimas de algún tipo de abuso sexual. Para el 2007 la cifra llegó a 54,064 personas, es decir, 8,883 personas más que en el 2005. Por otra parte, en el 2010 hubo 79,580 personas que dijeron que fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual, lo que representó un alza de 25,516. Estos casos no necesariamente fueron reportados a las autoridades policiacas, pero están consignados en la encuesta, según explicó Ward (citada en "Alza en las agresiones", 2014). La mayoría de las víctimas atendidas en el CAVV en los años 2012-13 (un 30%) se trataron de niños de 10 a 14 años. Un 46.7% de los casos de agresión sexual reportados a la Policía fueron actos lascivos. Le sigue la violación técnica con un 43% y la violación con un 3%. En las salas de emergencias la agresión sexual más reportada fue la violación con un 60.5%; le siguieron los actos lascivos con un 25.9% y la sodomía con un 7%. ("Alza en las agresiones", 2014).

Según el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores (citado en Suárez, 2015), 260 personas han cometido agresión sexual contra un menor, de un total de 3,138 agresiones registradas. Durante el año fiscal 2012-2013, un total de 75 casos fueron presentados ante los tribunales de Puerto Rico contra adultos por abuso sexual de menores. Sin embargo, el Departamento de la Familia, durante ese mismo año fiscal 2012-2013, atendió 1,383 casos de abuso sexual contra menores, según estadísticas suministradas por el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) del Departamento de Salud (citado en Suárez, 2015). Estas agresiones ocurrieron dentro del núcleo familiar. Por otro lado, la Oficina de Seguridad Interna del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE-HSI) en Puerto Rico citado en Suárez, 2015), reveló que desde el año fiscal 2009 al presente se ha registrado un alza de 257% en los arrestos de pedófilos. Este aumento es comparado con la cantidad de arrestos por abuso sexual de menores que ICE-HSI realizó desde el 2003 hasta el 2008.

La agresión sexual ha sido un tema de preocupación para todas las agencias, por lo que el Departamento de Educación de Puerto Rico realizó la encuesta "Youth Risk Behavior Survey" a petición del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta (CDC, por sus siglas en inglés) en el año 2005. El objetivo fue identificar conductas de riesgo entre alumnos de escuela superior. Según los resultados obtenidos, seis de cada cien estudiantes puertorriqueños, de noveno a duodécimo grado, han sido forzados alguna vez en sus vidas a sostener una relación sexual sin su consentimiento. Este estudio reveló, además, que uno de cada diez estudiantes de duodécimo grado ha sido agredido sexualmente en alguna ocasión (Salmonte, 2010).

En los Estados Unidos de América la Ley Pública 109-248 aprobada el 27 de julio del 2007, conocida como "Sex Offender Registration and Notification Act" (SORNA), está dirigida a proteger a los menores de edad de la explotación sexual y a prevenir el abuso y la pornografía

infantil. Esta legislación promueve la seguridad en el uso del internet y honra la memoria de menores víctimas de este tipo de delito. Establece además unas obligaciones mínimas a los estados y territorios de los Estados Unidos con respecto al registro de personas convictas por delitos sexuales. En Puerto Rico, mediante este registro, se mantienen informadas a todas las personas o entidades que solicitan datos sobre el paradero de individuos que han sido convictos de delitos sexuales o abuso contra menores. Para esto, la legislación impone ciertas obligaciones al ofensor sexual. Entre éstas se encuentra el deber de registrarse y de mantener la información del registro actualizada en todas las jurisdicciones donde resida, trabaje o estudie. Una vez el caso sea archivado por el tribunal, la información será eliminada del registro.

La ley SORNA define el concepto "convicto" como aquella persona encausada y encontrada culpable por un delito. Esto incluye a todo aquel que disfrute de libertad condicionada. La ley establece tres clasificaciones para los/as ofensores/as sexuales basadas en el delito sexual cometido y específica los deberes de la persona sujeta al registro y de las agencias para mantener la información actualizada. El catalogado como "Ofensor Sexual Tipo I" engloba a las personas convictas por los siguientes delitos: tentativa o conspiración cuando se incurre en conducta constitutiva de abuso sexual; restricción de la libertad; maltrato a menor; maltrato agravado conyugal; envío, transportación, publicación, exhibición o posesión de material obsceno, espectáculos obscenos, exposiciones deshonestas en presencia de un menor; exposiciones obscenas y proposición obscena. Por otro lado, el "Ofensor Sexual Tipo II" incluye actos lascivos o impúdicos, comercio de personas y/o menores, delitos contra la protección de menores, perversión y/o corrupción de menores cuando se le permita acceder o se le retenga en una casa de prostitución o sodomía; actos lascivos, proxenetismo, rufianismo, producción de pornografía infantil, posesión y distribución de pornografía infantil, uso de un/a menor para

pornografía infantil; y agresión sexual. Se le considera además "Ofensor Tipo II" a aquel "Ofensor Tipo I" convicto anteriormente por delito sexual que comete otro delito sexual o una tentativa o conspiración. Por último, el "Ofensor Sexual Tipo III" es aquel convicto por los siguientes delitos o su tentativa: violación, seducción, sodomía, actos lascivos cuando la víctima no ha cumplido los 16 años, incesto, secuestro cuando la víctima es menor de 18 años, robo de menores, agresión sexual conyugal; agresión sexual; actos lascivos cuando la víctima aún no cumple los 13 años de edad, secuestro de menores, secuestro agravado cuando la víctima no ha cumplido los 18 años; y un "Ofensor Sexual Tipo II" convicto anteriormente de un delito sexual el cual posteriormente comete otro delito sexual.

El Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores en el Sistema de Información de Justicia Criminal incluye a las siguientes personas: Ofensores Sexuales Tipo I, II y Tipo III. Se incluye además pasados y actuales convictos por delitos similares o sus tentativas o conspiraciones; personas convictas que disfruten de libertad bajo palabra, condicionada, libertad a prueba, o algún método alterno de cumplimiento de la pena de reclusión por alguno de los delitos o sus tentativas y las personas que se encuentren recluidas o participando de algún programa de desvío, tratamiento o rehabilitación de la Administración de Corrección. Asimismo, son incluidas las personas convictas por delito sexual las cuales hayan cumplido la pena impuesta y cometan cualquier otro delito grave, aunque no sea sexual. Durante el acto de lectura, ya sea de sentencia, libertad a prueba o sentencia suspendida, programa de desvío o tratamiento de rehabilitación, el Tribunal ordena al Ministerio Público que notifique el nombre, pseudónimo, descripción física, fecha de nacimiento, número y copia de licencia de conducir, seguro social, dirección física y fotografía del agresor sexual. Además, se le exige que describa el delito o la tentativa por la que se está registrando, el historial criminal con las fechas

de arresto, su estatus de libertad condicional, sentencia suspendida o libertad supervisada, entre otros datos. Dicha información tiene que ser registrada en un término que no exceda más de tres días laborables luego de la sentencia. El hecho de que el Tribunal no haga la orden al Ministerio Público o que éste no notifique al sistema, no libera al ofensor de su obligación de registrarse.

En varias investigaciones realizadas se han estudiado las variables sociodemográficas y psicosociales que dan un perfil del agresor sexual. En los datos recopilados sobre las variables sociodemográficas, se ha encontrado una población de agresores sexuales heterogénea en cuanto a algunas de sus características personales y sociales.

En cuanto a la edad en la cual se comete con mayor frecuencia el abuso sexual, Echeburúa y Guerricaechevarría (2000, citado en Valencia, Labrador y Peña, 2010) reportaron la edad del agresor entre los 30 y los 50 años. Romero (2006, citado en Valencia et al., 2010) obtuvo resultados similares en su investigación. Los datos encontrados indicaron que la mayoría de los agresores sexuales cometieron los delitos sexuales entre los 25 y los 40 años, y que éstos continuaron cometiendo las agresiones hasta los 60 y 70 años.

En otras investigaciones se ha comparado la edad de los pedófilos y agresores sexuales. Se ha encontrado que los pedófilos parecen tener mayor edad. Be-neyto (1998, citado en Valencia et al., 2010) argumentó que los abusadores de niños/as, sobre todo los intrafamiliares, tienden a ser mayores, con una edad media superior a los 35 años. Asimismo, un análisis detallado de los datos sociodemográficos de otro estudio sustentó este dato. Se encontró que el 63% de la población de agresores sexuales a menores tenían de 31 a 50 años mientras que el 73 % de los agresores sexuales a mujeres tenían entre 26 a 40 años (Sánchez, 2003). Otro hallazgo indica que los individuos que acceden a pornografía infantil en el internet fluctúan entre las

edades de 25-50 años (Burke, Sowerbutts, Blundell y Sherry, 2002, citados en Almeida, Eyland, Ware, Galouzis y Kevin, 2013).

Se ha investigado además la edad de el/la agresor/a al cometer su primera ofensa sexual. Becket (1999, citado en Valencia et al., 2010) encontró que el 33% de los agresores sexuales comenzaron con sus conductas abusivas a una edad muy temprana. Romero (2006, citado en Valencia et al., 2010) apoya este dato ya que sus hallazgos en su investigación señalan que el 20% de las agresiones fueron cometidas en la etapa de la adolescencia y el 50% de los agresores sexuales realizaron sus primeras agresiones cuando tenían menos de 16 años. No obstante, Reid, Beauregard, Fedina y Frith (2014) realizaron un estudio y encontraron que la edad promedio de la muestra en su primera ofensa fue de 30.7 años con una desviación estándar igual a 9.4. En otro estudio se investigó la edad en que la muestra cometió el primer delito sexual tomando en consideración el historial de fracaso escolar. Se utilizó una entrevista semiestructurada y las historias consignadas en las carpetas de 43 agresores/as sexuales internos en la cárcel. Los hallazgos encontrados indicaron que el promedio de los/as agresores/as sexuales con antecedentes de fracaso escolar cometieron su primer delito a los 28 años, mientras que los que no tuvieron fracaso escolar lo cometieron a los 37 años (Valencia et al., 2010).

Acerca del nivel de escolaridad, las autoras Torres (2008) y Escoriaza (2011), en sus respectivas investigaciones, reportaron resultados similares en relación a los niveles de escolaridad de los participantes de dichos estudios. En la primera investigación se encontró que el 42.1% tenían escuela superior completada y en el segundo un 57%. No obstante, Zuluaga (2013) encontró que el 50% de los participantes en su investigación no completaron la escuela superior. En cuanto al coeficiente intelectual, la muestra de Torres (2008) evidenció que el 53.9% de los ofensores obtuvieron puntuaciones que los ubicaron en coeficiente intelectual

promedio. Escoriaza (2011) al realizar una comparación entre los ofensores sexuales y los ofensores de violencia doméstica, encontró que los ofensores sexuales presentaron mayor coeficiente intelectual que los ofensores de violencia doméstica. Los resultados del coeficiente intelectual más significativos de los ofensores sexuales fue el siguiente: Promedio 39%, Promedio Alto 26.3% y Promedio Bajo 17.2%. Por lo tanto, solo el 39% de la muestra obtuvieron puntuaciones que los ubicaron bajo un coeficiente intelectual promedio. Se encontró, además, que el 21% logró tomar cursos universitarios y el 10% reportó trabajos en construcción. Por otro lado, Johnson (2008) realizó una investigación donde se estudió el nivel de funcionamiento intelectual, condiciones físicas, cargos, clasificación, tratamiento y niveles de reincidencia de los participantes. La muestra consistió de 86 varones con discapacidad intelectual que cometieron al menos una ofensa sexual. Se encontró que el 36% (n=31) de sus participantes obtuvieron un funcionamiento de discapacidad intelectual moderada, el 35% (n=30) se encontraba dentro de un funcionamiento intelectual fronterizo y 8% de la muestra obtuvo un funcionamiento de discapacidad intelectual severo. Sin embargo, se ha encontrado que individuos que acceden a pornografía infantil en el internet suelen ser educados con un alto nivel de inteligencia. Se ha reportado además que éstos poseen mayor probabilidad de estar empleados en comparación con individuos que comenten ofensas sexuales físicamente contra menores (Burke et al. 2002, citados en Almeida et al., 2013).

Otra variable estudiada y con resultados diversos es la variable del estado civil del agresor sexual. La data obtenida en varios estudios muestra que los agresores sexuales provienen de todos los estados civiles. Torres (2008) informó que el 40% de los participantes de su muestra reportaron estar casados. Escoriaza (2011) mencionó que un 30% de sus participantes reportaron estar casados y el 36% eran solteros. Por otro lado, Zuluaga (2013) encontró resultados

diferentes a las dos investigaciones anteriores. La mayoría de los participantes reportaron estar divorciados. Burke et al. (2002, citados en Almeida et al., 2013) reportaron que individuos que acceden a pornografía infantil en el internet son más probables de estar en una relación de pareja que ofensores sexuales que cometen el acto directamente con la víctima.

Acerca de lA variable género, en varias investigaciones se ha observado que la mayoría de los individuos que cometen agresiones sexuales son principalmente hombres. Sánchez (2003) señaló que el 85% y el 95% de los delincuentes sexuales identificados son varones. Asimismo, Noguerol (2005, citado en Valencia et al., 2010) señaló en su artículo que los agresores en la gran mayoría de los casos suelen ser hombres en un 87%. Christiansen y Thyer (2002) realizaron una revisión de literatura donde citaron a diferentes autores fortaleciendo el dato de que existen más ofensores sexuales varones que féminas. Los autores exponen que el autor Miccio-Fonseca (2000) obtuvo una muestra de 18 mujeres ofensoras sexuales versus 332 hombres ofensores sexuales. Citaron además que en la investigación de Camp y Thyer (1994) se encontró que menos de un 5% de los ofensores sexuales de adolescentes eran mujeres. No obstante, Christiansen y Thyer (2002) resaltan en su artículo que, aunque son pocas las ofensoras sexuales comparadas con los ofensores sexuales, no se debe minimizar el hecho de que existen y debe ser más estudiado. Para validar este dato, éstos señalan que los autores Finkelhor y Russel (1984) encontraron que aproximadamente el 24% de hombres y el 13% de mujeres habían sido abusados sexualmente por féminas.

Referente al nivel socioeconómico, Aragonés (1998) realizó una investigación con el objetivo de ofrecer una descripción de las principales características de los agresores sexuales adolescentes. Aragonés revisó 78 expedientes de jóvenes que habían tenido contacto con la justicia juvenil por delitos sexuales y de éstos recogió información acerca de 87 variables

divididas en cinco tipos: variables demográficas, antecedentes, variables del delito, variables de personalidad y consecuentes. Entre los hallazgos encontrados se sugiere que el 32% de los menores procedían de barrios desfavorecidos socio-económicamente. En relación con las viviendas, el 24% no cumplía con las mínimas condiciones de higiene o espacio adecuados, mientras que en un 76% de los casos si las cumplían. Los datos indicaron que el 47% de las familias tenían una economía precaria.

En cuanto al entorno social del agresor sexual, Zuluaga (2013) describió en su investigación el uso frecuente de la violencia como medio para lograr un objetivo, para protegerse o sobrevivir. La muestra consistió de 10 ofensores sexuales de menores puertorriqueños. Los agresores sexuales indicaron que su vida la visualizaban como una competencia en la cual la prioridad eran sus necesidades personales sobre el bienestar y necesidades de los demás. Describieron el ambiente como uno en el cual se vive bajo amenaza, peligro físico y emocional. Reportaron que sus recursos materiales eran limitados. Encontró además que la mayoría de los ofensores sexuales tuvieron familias tradicionales (figura maternal, paterna y más de un hijo) con variabilidad en el tamaño. La minoría indicó tener familias reconstruidas por la madre y el padrastro y familias monoparentales. El autor señaló que el 50% de los ofensores sexuales reportaron momentos agradables con sus padres (figura paterna). Sin embargo, todos (10/10) describieron relaciones positivas y recuerdos agradables con la figura materna. El 90% de los ofensores sexuales reconocieron a la madre como la figura más importante por sus muestras de amor, cariño, cuidado, apoyo y seguridad. Señalaron además a la figura materna como la encargada de la disciplina, reconociendo así la disminución de la influencia paterna en la intervención normativa familiar. El 60% de los participantes mencionaron recibir una disciplina extrema. Se encontró tendencia a minimizar la

responsabilidad de sus seres queridos ante situaciones dolorosas o conflictos y justificar las acciones de la madre y del padre. Asimismo, se evidenció que muchos de los transgresores sexuales indicaron que asumieron responsabilidades o roles de adultos, específicamente de los padres o madres, como el rol protector (i.e., adultez precoz y parentalización). En cuanto a las relaciones con sus hermanos, el 90% describieron sus relaciones como una de cercanía, apoyo y cuidado. Las experiencias con miembros de la familia extendida fueron descritas como positivas. No obstante, algunos mencionaron familiares como modelos de comportamientos negativos. Igualmente, en otro estudio, donde la muestra consistió de 18 sujetos varones transgresores y no transgresores puertorriqueños de 8 a 18 años de edad, se encontró que el 57.6% de los transgresores sexuales vivían con su familia, en las cuales el 41% de las personas encargadas fueron la madre o el padre natural. Un 21.6% residieron en hogares sustitutos mientras que 10.8% fueron criados por recursos familiares (Acevedo, Bermúdez, Perdomo y Serrano, 1997). Malamuth, Sockloskie, Koss y Tanaka (1991) argumentaron que la inconsistencia en el cuido durante la niñez está relacionada con la severidad de la agresión sexual.

El historial de maltrato, es decir el abuso sexual, la violencia física, emocional, y la negligencia son factores que juegan un papel crucial en una agresión sexual subsiguiente (Jespersen, Lalumiere y Seto, 2009; Simons, Wurtele y Durham, 2008; Lee, Jackson, Pattison y Ward, 2002; Craig, 2012). Christiansen y Thyer (2002) señalaron que varios estudios han confirmado que las ofensoras sexuales, así como los ofensores, provienen de ambientes familiares donde la norma ha sido relaciones verbales, emocionales, física y sexualmente abusivas. En otro estudio en el cual se llevó a cabo una comparación de experiencias de distintos tipos de maltrato entre menores puertorriqueños, se encontró que los menores que cometieron ofensas a otros menores reportaron haber sido víctimas de sucesos sexuales. El 56% de los

menores refirió actos lascivos, 46% informó sodomía y 5-6% exposición a material pornográfico (Acevedo et al. 1997). Asimismo, en una exploración de factores que pudieran estar vinculados a situaciones de ofensas sexuales contra menores en Puerto Rico (n=10), se encontró que el 50% de los ofensores de la muestra reportaron experiencias de abuso sexual (Zuluaga, 2013). En el mismo año Hulme y Middleton (2013) informaron en su estudio que el 66% de la muestra (n=46) denunció abuso sexual en su infancia. De igual forma, Allen (1991, citado en Christiansen y Thyer, 2002) reportó que un 72% de las ofensoras sexuales fueron abusadas antes de convertirse en perpetradoras. En otro estudio de 30 mujeres ofensoras, 76% de las mujeres reportaron haber sido víctimas de abuso sexual en el pasado (Pothast y Allen, 1994, citado en Christiansen y Thyer, 2002). No obstante, en otros estudios, el porciento de agresores sexuales con historial de abuso sexual no ha sido el mismo, sino más bajo. Por ejemplo, Sánchez (2003) en una muestra de españoles, indicó que sólo un 16% de los agresores sexuales de su muestra reconocieron haber sido víctima de abuso sexual y de éstos, el 13% justificó su delito con tal motivo. Torres (2008) reportó que sólo un 26.3% de ofensores puertorriqueños, en una muestra de 78, fueron víctimas de abuso sexual en un pasado.

Jespersen et al. (2009) encontraron que aunque varios estudios indican una relación causal entre el abuso sexual en la niñez y la ofensa sexual en la adultez, el factor de abuso sexual en la niñez no predice la ofensa sexual de adulto porque el abuso ocurre en conjunto con otros estresores que también promueven una ofensa sexual subsiguiente. Se ha identificado que además del abuso sexual, la violencia física es un factor presente en la vida de los agresores sexuales. En un estudio realizado con ofensores menores puertorriqueños (n=78), el 94% reportó maltrato físico leve por parte de la madre y 81% por parte del padre; es decir actos tales como, sacudidas, golpes en las nalgas con objetos duros, nalgadas, y cantazos en las manos y/o piernas

(Acevedo et al., 1997). El 72% de la muestra refirió maltrato físico moderado por parte de la madre y el 50% por parte del padre con puños, patadas, tiradas al piso, bofetadas y/o golpes en la cabeza. En este mismo estudio sólo el 22% de la muestra reportó maltrato físico severo por parte de la madre y el 19% por parte del padre con agarradas de cuello, intento de estrangulación, carga de golpes con fuerza, quemaduras a propósito y/o amenazas con cuchillo o armas. Otra investigación realizada con transgresores sexuales menores puertorriqueños (n=10) confirmó la importancia del factor de historial de maltrato físico reportando que el 80% de la muestra refirió haber sido maltratada físicamente por sus padres (Zuluaga, 2013).

Así como el abuso sexual y físico, Lee et al. (2002) encontraron que el abuso emocional en la niñez, junto al factor de haber pertenecido a una familia disfuncional, parecen propiciar el desarrollo de pedofilia, exhibicionismo, incluso de múltiples parafilias y violación. El estudio de Acevedo et al. (1997) realizado en Puerto Rico reveló que el 50% de los transgresores de la muestra fueron víctimas de maltrato emocional por parte de la madre, mientras que 54% reportaron maltrato emocional por parte del padre. De igual forma, 53% de los transgresores reportaron ser testigos de maltrato emocional entre padres. Dicho hallazgo quedó evidenciado además en una investigación reciente, donde el 80% de la muestra de ofensores sexuales puertorriqueños refirieron tener historial de maltrato emocional; es decir, hostilidad verbal crónica, insultos, desprecios, críticas, amenazas y abandono (Zuluaga, 2013).

El abandono se ha clasificado también como negligencia, factor importante a considerar, según la literatura, en el historial de agresores sexuales. En el estudio de Zuluaga (2013) realizado en Puerto Rico, la mitad de la muestra reportó sentir abandono y distanciamiento por parte de la figura paterna. Relacionado a ésto, en éste y otro estudio, se hallaron experiencias pasadas de falta de supervisión y, por lo general, los agresores describieron a sus padres como

poco afectivos rígidos y ausentes (Acevedo et al. 1997). El 30% de la muestra refirió tener recuerdos de sentir que nadie se preocupaba por ellos y haber estado expuestos a experiencias y conversaciones de adultos. El 60% de la muestra indicó que en algún momento vieron a sus padres consumiendo alcohol y/o sustancias controladas (Acevedo et al., 1997). Informaron además haber tenido padrastros o padres perpetradores de violencia doméstica. Específicamente, el 70% reportó recuerdos negativos relacionados a momentos de impulsividad y problemas en el seno del hogar, incluyendo separación o divorcio de sus padres. Más impresionante aún, se ha encontrado tendencia a justificar esta negligencia (Acevedo et al., 1997; Zuluaga, 2013).

Otros factores específicos de riesgo a las ofensas sexuales que se han identificado son el apego parental inseguro, la exposición a la pornografía y a la violencia en los medios de comunicación, y la violencia parental (Simons et al. 2008). Incluso, en la literatura ha habido controversia sobre cuál factor específico de riesgo tiende a predecir mejor una futura ofensa sexual. Un estudio reciente indicó que tanto el abuso sexual como físico, más que la negligencia, ponen a una persona en mayor riesgo de ofender sexualmente (Craig, 2012). Según los hallazgos de este mismo estudio, una persona que ha sido abusada físicamente no tiene más riesgo de utilizar violencia física en el acto de ofensa sexual que una persona con historial de abuso sexual o negligencia. Parecería que el haber experimentado los tres factores en conjunto; es decir, negligencia, abuso sexual y abuso físico, genera un mayor desajuste psicológico.

La literatura ha indicado que el historial de desajuste psicológico y/o psiquiátrico de un agresor es un factor causal a considerar en una ofensa sexual (Schmidt, Gykiere, Vanhoeck, Mann y Banse, 2014) y en su reincidencia (Ward y Siegert, 2002). Cabrera, Gallardo, González y Navarrete (2014) realizaron una investigación en la cual compararon 57 ofensores sexuales y 82 delincuentes comunes en una cárcel de Chile y dieron con que los agresores sexuales exhibían

niveles mayores de psicopatología en comparación con delincuentes comunes no reincidentes. Cabe decir que los agresores sexuales en general parecen buscar la ayuda necesaria, ya que, en una comparación de perfiles psicológicos de ofensores sexuales puertorriqueños, se encontró que el 82% de la muestra había recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico previo (Escoriaza, 2011). Entre las condiciones clínicas que muchos ofensores sexuales han presentado o presentan se encuentran: la desregulación emocional, distorsiones cognitivas, intereses sexuales desviados, dificultades sociales, uso de sustancias (Castro, López-Castedo y Sueiro, 2009; Dunsieth et al., 2004; Seto, 2008, citado en Reyes, 2009) y psicopatologías relacionadas a trastornos de personalidad.

Las distorsiones cognitivas parecen aportar a la comprensión del estado mental de los agresores sexuales y al desarrollo de posibles psicopatologías. Castro et al. (2009) realizaron un estudio del perfil sociodemográfico-penal y de las distorsiones cognitivas de 20 varones españoles convictos. Formaron dos subgrupos en función del tipo de delito cometido, compuesto por sujetos que cumplían sentencia por delitos sexuales contra víctimas adultas y delitos sexuales contra menores. Luego de aplicarles pruebas que evalúan el funcionamiento cognitivo, creencias y actitudes, encontraron actitudes negativas y pensamientos distorsionados acerca de la violación sexual en mujeres, así como creencias erróneas sobre los abusos sexuales contra menores. Los agresores de mujeres adultas obtuvieron puntuaciones más elevadas en distorsiones sobre la violación en mujeres adultas, mientras que los agresores de menores presentaron más pensamientos erróneos acerca de la relación sexual entre adultos y menores. Relacionado a ésto y considerando la etiología del desarrollo de distorsiones cognitivas, Ramírez (2002) encontró que, en una muestra de 34 adolescentes ofensores sexuales, el 88.2% había tenido acceso a la pornografía sin la guía de un adulto responsable. Esto fácilmente puede conllevar que estos

adolescentes distorsionen la sexualidad; es decir, desarrollen esquemas sexuales maladaptativos en una etapa crítica de desarrollo y/o intereses sexuales desviados, tal y como parafilias.

Schmidt et al. (2014) han encontrado parafilias en el historial psiquiátrico de agresores. Las más comunes en los ofensores sexuales son la pedofilia, el voyerismo, exhibicionismo, el sadismo y algunas diagnosticadas como no especificadas. Otras parafilias menos comunes, que además han sido asociadas con el riesgo de reincidir en una agresión sexual, son la excitación causada por los pies, pañales, orina, heces, ropa interior, zapatos y telas. Relacionado al tema, Torres (2008), en su investigación con 76 hombres puertorriqueños con tendencias a la pedofilia, encontró dos indicadores sexuales al administrar la prueba proyectiva de la Figura Humana. El 50% de estos hombres presentaron conducta sexual primitiva y el 62% una visión sexualizada de la figura femenina. Dichos indicadores podrían ser elementos dentro de fantasías sexuales desvíadas.

Éstas no deben ser excluidas del grupo de intereses desviados de los ofensores sexuales, ya que investigaciones han evidenciado que juegan un rol importante en las ofensas sexuales (DiGiorgio-Miller, 2007 citado en Bartels y Gannon, 2011; Carabellese, Maniglio, Greco y Catanesi, 2011, citados en Maniglio, 2011). Por ejemplo, en el 1987 Abel et al. (citados en Bartels y Gannon, 2011) encontraron que el 58% de una muestra de 400 ofensores reportaron la ejecución de fantasías sexuales desviadas que habían tenido desde antes de los18 años. Además, Dandescue y Wolfe, en el 2003 (citados en Bartels y Gannon, 2011) reportaron que el 65% de 57 pederastas y el 76% de 25 exhibicionistas también informaron sobre el uso de fantasías sexuales desvíadas previo a su primera ofensa sexual.

Por otro lado, a modo de seguir añadiendo evidencia para la posible relación existente entre el uso de fantasías sexuales y ofensas sexuales, en el 1996 Warren, Hazelwood y Dietz

(citados en Bartels y Gannon, 2011) revisaron información post-ofensa y encontraron que las fantasías sexuales de homicidas sadistas se asimilaban a sus ofensas repetidas. En cuanto a pederastas, Leclerc, Carpentier y Prouxl (2006, citados en Bartels y Gannon, 2011), en su estudio, observaron que éstos utilizaban estrategias manipulativas durante el acto sexual cuando habían fantaseado 48 horas previas a la ofensa. Incluso, Freimuth (2002, citado en Bartels y Gannon, 2011) encontró una correlación positiva entre fantasías sexuales y el uso de armas durante las ofensas sexuales. Al parecer, según la literatura, los ofensores sexuales utilizan las fantasías sexuales como destreza de acoplo ante sentimientos de enojo y/o rechazo (Looman, 1995; Cortoni y Marshall, 2001, citados en Bartels y Gannon, 2011; Maniglio, 2011); hacen de su uso aberrante inespecífico para luego ir añadiendo elementos sobre la localización y características de la víctima (Gee, Ward, Belofastov y Beech, 2006 citados en Bartels y Gannon, 2011).

Estos elementos, según Smith, Wampler, Jones y Reifler (2005, citados en Moyano y Sierra, 2014), pueden incluir temas íntimos, exploratorios, sadomasoquistas e impersonales. Por ejemplo, estudios han revelado que las ofensoras sexuales que han sido abusadas en un pasado, informan tener fantasías donde son forzadas a someterse sexualmente (Shulman y Home, 2006, citados en Moyano y Sierra, 2014). En el caso de los varones ofensores sexuales no existe aún literatura que indague en la relación entre las experiencias de victimización sexual y el contenido de sus fantasías sexuales. Sí se conoce que ambos sexos que han sufrido algún tipo de abuso sexual reportan una alta frecuencia de pensamientos sexuales no deseados e intrusivos (Maltz, 2012, citado en Moyano y Sierra, 2014).

No obstante, aunque este efecto directo causal es una idea popular, existe aún muy poca evidencia sobre que las fantasías sexuales desviadas tienen como consecuencia su ejecución en la

vida real. Se ha argumentado que más bien las fantasías sexuales podrían estar fundamentadas en experiencias pasadas de abuso sexual; es decir, que la ofensa podría ser la fuente de la fantasía y no al revés (Howitt, 2004).

Al considerar los intereses desviados antes mencionados, surge la interrogante sobre cómo serán las relaciones interpersonales de los agresores sexuales y de cómo se proyectarán socialmente. Por lo general, los ofensores sexuales aparentan relacionarse adecuadamente con otras personas. De hecho, 9 de cada 10 ofensores sexuales puertorriqueños han referido tener relaciones de cercanía y apoyo con sus hermanos, así como experiencias positivas con sus familias extendidas (Zuluaga 2013). Inclusive, al comparar rasgos entre ofensores sexuales de menores y ofensores sexuales incestuosos, Escoriaza (2011) encontró que ambos proyectaban autoconfianza y dominancia en situaciones sociales. Estos ofensores sexuales eran percibidos como personas que además de tener competencias sociales, eran optimistas, orientados hacia tareas y con iniciativa en sus relaciones interpersonales. Sin embargo, existe literatura que ha indagado en características de ofensoras sexuales féminas y que ha establecido que en su niñez y adolescencia se han sentido inadecuadas, avergonzadas, corajientas, con autoestima baja, impulsivas sexualmente y poco asertivas con los hombres (Christiansen y Thyer, 2002). Además, en investigaciones anteriores, a los agresores sexuales adolescentes se les ha descrito como solitarios (Hendriks y Bijleveld, 2004) y también se le ha adjudicado características asociadas a inhibición social (Torres, 2008). Indicadores de la prueba de la Figura Humana y del "Minnesota Multiphasic Personality Inventory" (MMPI), evidenciaron en la mayoría de 76 ofensores sexuales puertorriqueños un esfuerzo por proyectarse de manera favorable ante los demás, y conductas defensivas y evasivas (Torres, 2008).

Dichas conductas relacionadas a la inhibición social suelen ser características en algunos trastornos de personalidad (TP), psicopatología común entre agresores sexuales. En un estudio realizado en una prisión de España por Castro, López-Castedo y Sueiro (2009) con 20 internos varones, se encontró que los delincuentes sexuales que han abusado de víctimas adultas presentan alteraciones de personalidad con rasgos antisociales. Asimismo, otros TP reportados con frecuencia son: TP agresiva-sádica, TP compulsiva, TP limítrofe, el TP paranoide, ó rasgos de TP esquizoide, dependiente, fóbica y/o compulsiva (Castro et al., 2009; Dunsieth et al., 2004). Estos hallazgos cobran más importancia y credibilidad al considerar que otros esfuerzos han evidenciado la presencia de conductas agresivas, ansiedad y de baja autoestima entre agresores sexuales (Torres, 2008). Por ejemplo, en una investigación donde ofensores puertorriqueños tomaron la prueba visomotora Bender Gestalt, la prueba de la Figura Humana y el MMPI, el 54% de la muestra arrojó indicadores de conducta agresiva, el 85% de ansiedad y el 91% denotaron una tendencia marcada a no querer enfrentar la realidad.

El deseo de evadir la realidad puede conducir al uso de alcohol y otras sustancias. El uso de drogas es una característica común entre ofensores de distintas nacionalidades, violadores y pedófilos. Por ejemplo, estadísticas descriptivas de una muestra de 76 ofensores puertorriqueños pedófilos revelaron que un 45% refirió historial de uso de alcohol y que un 26% informó uso de polisustancias (Torres, 2008). Asimismo, Escoriaza (2011), en su investigación con ofensores sexuales de adultos, indicó que un 88% refirió uso de marihuana, 77% uso de alcohol y 13% uso de cocaína. Por otra parte, al comparar una muestra de ofensores sexuales de adultos y ofensores sexuales de menores en España (Sánchez, 2003), se encontró que los ofensores sexuales de adultos consumen con más severidad y más tipos de sustancias tóxicas que los pedófilos. Un 42% de la muestra de pedófilos reportó consumir drogas, mientras que 53% especificó el uso de

alcohol. El 49% de la muestra de agresores sexuales a mujeres refirió consumir drogas, más sin embargo, no aparece claramente diferenciado si existe una preferencia entre sustancias o alcohol.

No obstante, como se ha podido observar, son varias las investigaciones que indican que el alcohol suele ser la sustancia predilecta de uso entre los ofensores sexuales. De acuerdo a Valencia, Labrador y Peña (2010), aproximadamente la mitad de los agresores sexuales tienen problemas con el consumo de éste. Gidycz et al. (2003) encontraron que, en una muestra de 75 ofensores sexuales, el 52% de las agresiones incluyó consumo de alcohol por parte del agresor. En adición, un estudio en el cual se empleó el "Michigan Alcoholism Screening Test" (Selzer, 1971, citado por Marshall, Serran y Cortoni, 2000), se encontró que un 56% de los agresores sexuales puntuó dentro del rango de alcoholismo. Se entiende que tanto el uso de sustancias como de alcohol podrían ser precursores de conductas de riesgo, agresiones sexuales u otros delitos.

En investigaciones sobre las características psicológicas y sociales de agresores sexuales encarcelados, se ha encontrado que éstos poseen historial delictivo. Los violadores parecen tener un repertorio delictivo más amplio (robo, homicidio y otros) y mayor presencia de delitos sexuales. Específicamente, los agresores sexuales de adultos han obtenido porcentajes superiores (40%) al de los pedófilos (28%) al considerar el número de delitos (Sánchez, 2003). Sin embargo, se ha documentado que aquellos convictos que han llevado a cabo la ofensa sexual vía internet no han tenido historial delictivo en general, ni víctimas de delitos sexuales reportadas (McLaughlin, 2000, citado en Almeida et al., 2013). Referente a esto último, al número de víctimas de delitos sexuales pasados por agresor, ha predominado con un 70% el agresor sexual (violador o pedófilo) con una sola víctima (Sánchez, 2013). Cabe decir que los violadores parecen tener un número superior de víctimas en comparación a los pedófilos (23% y 16%

respectivamente). Además, ha sido reportado en la literatura que los ofensores sexuales religiosos de instituciones penales y hospitalarias como tal, también han reportado un número alto de víctimas en su historial de abuso sexual (Eshuys y Smallbone, 2006, citados en Reyes, 2009). No obstante, la media del número de sus víctimas no ha parecido superar las 2, en comparación con los ofensores no religiosos, que, según este estudio, tenían una media de hasta 15 víctimas.

Los delitos sexuales comunes que evidencia la literatura, tanto local como internacional, incluyen exposición pornográfica y deshonesta, actos lascivos, violación, sodomía, posesión de pornografía infantil y ofensas combinadas. En un estudio realizado con 105 ofensores de una cárcel del Reino Unido, el 85% de la muestra había sido convicta por la posesión de pornografía infantil (Nielssen et al., 2011). De éstos, el 58% fue detectado a través de redes electrónicas. Por otra parte, en una investigación con 18 agresores españoles (Aragonés, 1998), 47% llevó a cabo penetración y el 22% sodomía y exposición pornográfica. Otro estudio con 76 pedófilos puertorriqueños (Torres, 2008) reveló que el 44% cometió actos lascivos, 32% actos combinados y 18% intentos de violación. La mayoría de sus víctimas eran conocidas. El 85% de los ofensores refirieron tener relaciones estrechas con las familias de sus víctimas, 31% informaron ser amigos de la familia y el 11% eran familiares de la víctima. Las víctimas, en orden de mayor a menor frecuencia, fueron hijastros, desconocidos, sobrinos, nietos y vecinos. Interesantemente, dicho dato se ha evidenciado en la literatura.

Leclerc, Wortley y Smallbone (2010) reportaron que la mayoría de los 197 ofensores sexuales adultos de su muestra conocían a sus víctimas y hasta vivían con ellas. En adición, hallazgos similares en España demostraron que, en una muestra de 18 hombres, 58% de los pedófilos y 30% de los violadores conocían a sus víctimas (Aragonés, 1998). Incluso, se ha

documentado que la familiarización del ofensor con la víctima define los tipos de conducta en las que incurre durante el delito. Woods y Porter (2008) informaron en su investigación que los ofensores que no conocían a la víctima ejecutaban conductas hostiles y violentas, tales como ataques sorpresa, agresión física y/o amenazas con un arma. Sin embargo, cuando el ofensor sí conocía a la víctima no incurría en conductas violentas, si no románticas para ganar su confianza y consentimiento. Cabe decir al respecto que independientemente de conocer a la víctima o no, se ha evidenciado que los violadores presentan más violencia e imposición en sus actos durante una agresión sexual, en comparación a los pedófilos (Sánchez, 2003) y que es común que se utilice la propia casa, el auto, lugares aislados al aire libre (Leclerc et. al, 2010) y hasta las redes cibernéticas (Ropelato, 2007, citado en Almeida et al., 2013).

Estas redes cibernéticas definitivamente facilitan la explotación sexual de menores. Les proveen al ofensor la anonimidad necesaria para evitar que la víctima lo reporte a las autoridades. Williams, Elliott y Beech (2013) realizaron una investigación cualitativa a modo de identificar técnicas que suelen utilizar los ofensores en línea. Al analizar la data, encontraron tres temas en orden superior. Éstos fueron: el establecimiento de alianza, la exposición de temas sexuales y la evaluación de riesgo. En las transcripciones de las conversaciones en línea fue usual el que el ofensor estableciera la alianza por medio de la sincronización, predictibilidad y estabilidad del comportamiento; la atención, empatía y calidez. Luego involucraba a la víctima en una discusión sobre un tema sexual que se mantenía e iba escalando. Además, evaluaba el posible riesgo tomando en consideración la vulnerabilidad y receptividad del menor, su entorno y los obstáculos que éste representaba. En esta misma línea, resulta alarmante el hecho de que los ofensores en línea pueden llegar a conocer a sus víctimas en persona. Por ejemplo, en Turquía, Buken, Erkol, Kandemir y Buken (2014) identificaron 13 casos en los que los ofensores, luego

de un contacto inicial vía la red social "Facebook", tuvieron contacto personal con sus víctimas de entre 17 y 23 años de edad. Incluso, en 10 de los 13 casos hubo penetración en dicho encuentro. La penetración fue sólo vía vaginal en 4 de los casos, anal en 3 y de ambas formas en 3 de los 13 casos.

Ahora, pese a si la agresión sexual fue hacia un familiar, desconocido, en un hogar, lugar público o a través de las redes, ¿tienden los ofensores a reincidir en sus actos? Al parecer, puede ser usual el que un ofensor reincida en una agresión sexual, aunque existe evidencia mixta al respecto. Los datos de reincidencia toman sentido al considerar que la agresión sexual ha sido concebida como una conducta adictiva y con alto riesgo de retomarse. Por esta razón se han identificado distintos tipos de reincidentes (Herrero, 2013). Los agresores sexuales reincidentes no especializados cometen una agresión sexual y posteriormente reinciden con delitos de otra naturaleza. Sus motivos de reincidencia parecen estar claramente vinculados a características de personalidad, actitudes antisociales y a un estilo de vida impulsivo. Por otra parte, los agresores sexuales reincidentes especializados realizan exclusivamente delitos sexuales de forma reiterada. Un ejemplo de estos agresores sexuales reincidentes especializados fueron 102 participantes de una investigación realizada por Leclerc et. al (2010). De 197 agresores adultos, 102 tenían historial de abuso sexual de múltiples víctimas y 94 de una sola víctima. Cabe decir además que de los participantes que habían abusado de múltiples víctimas, el 37% tenía un registro previo de sólo un delito sexual, mientras que el 63% restante de los participantes llegó a la atención de las autoridades después de haber abusado de varias víctimas.

No obstante, varios estudios de seguimiento realizados a agresores sexuales indican una tasa baja de reincidencia. Sánchez (2003), en su estudio sobre el perfil del agresor sexual, reportó que sólo un 20% de la muestra admitió ser reincidente. Además, Herrero (2013), en una revisión

de literatura sobre reincidencia, encontró evidencia meta-analítica que indicaba que las tasas de reincidencia sexual oscilaban sólo entre el 15 y 20% tras periodos de seguimiento que llegaban hasta los veinte años. Por otra parte, Hanson y Bussiére (1998, citados en Herrero, 2013), al analizar un total de 61 estudios de seguimiento realizados con agresores sexuales, dieron con que la tasa de reincidencia de 23,393 ofensores, en un periodo de seguimiento de 5 años, fue de 13%. Hanson y Morton-Bourgon (2005, citados en Herrero, 2013) ampliaron este estudio revisando 82 estudios adicionales. Con una muestra de 29,450 agresores sexuales sustentaron el hallazgo anterior de una tasa baja de reincidencia, ya que descubrieron que la tasa de reincidencia sexual fue de 14% aproximadamente.

Otra investigación que indagó en la reincidencia y que encontró datos de una tasa baja fue una realizada con una muestra de aproximadamente 84 hombres de 18 a 24 años, los cuales en su mayoría contaban con un nivel de funcionamiento intelectual entre fronterizo y discapacidad intelectual moderada (Johnson, 2008). La pertinencia de este estudio recayó en el hecho de que la ofensa sexual es una de las razones más comunes por las que encarcelan a hombres con discapacidad intelectual. Se refirió al 75% de la muestra canadiense a evaluación y tratamiento. Luego se encontró que de los 64 hombres tratados sólo el 10% reincidieron; el 72% no recibió cargos por reincidencia y para el 18% restante se desconoció el resultado.

Independientemente de una tasa de reincidencia alta o baja, la literatura ha cuestionado el tipo de víctima que el ofensor tiende a escoger en subsecuentes agresiones; es decir, en su reincidencia. Guay, Prouxl, Cusson y Quimet (2001) analizaron si 178 ofensores de Canadá variaron en cuanto a la edad y el género de su víctima, la relación previa existente víctima-agresor y en cuanto al tipo de ofensa sexual cometida. Aquellos que habían abusado de niños y adultas presentaron una tendencia a continuar abusando del mismo grupo de edad en segundas,

terceras y cuartas ocasiones. Sin embargo, la tercera transición (cambio de víctima) de aquellos que habían agredido a adolescentes como tal, sí tendió a variar en edad. El 47% y 66% de los ofensores en primera y segunda transición respectivamente, escogieron a víctimas del mismo grupo de edad, mientras que en la tercera transición sólo el 38% de los ofensores escogieron a víctimas de la misma edad. Esto quiere decir que en el tercer cambio de víctima hubo mayor tendencia a que la ofensa se cometiera hacia alguien de mayor o menor edad, pero no de la misma.

Por otra parte, respecto a la relación víctima-ofensor previa, se reportó una estabilidad aparente. El 92% de los ofensores que habían agredido sexualmente a víctimas familiares continuaron escogiendo a víctimas con dicha característica. Específicamente, el 84% y 92% de las víctimas de estos ofensores fueron familiares en la segunda y tercera ofensa respectivamente. Cuando las víctimas familiares eran mujeres, la mayoría de los ofensores, el 70%, cambió a otro tipo de víctima en la primera transición. En esta misma línea, aquellos convictos cuyas primeras víctimas habían sido desconocidas, continuaron con esta tendencia en segundas, terceras y cuartas ocasiones. El 86% escogieron víctimas desconocidas en la primera transición, 90% en la segunda y 74% en la tercera transición. Un dato interesante que se encontró en esta investigación fue que hay una probabilidad más alta de cambiar de una víctima desconocida a una víctima familiar en lugar de una familiar a una víctima desconocida, y que el 92% de los ofensores escogieron siempre a víctimas del mismo género.

¿Pero qué razones tendrá un agresor para reincidir o no en una agresión sexual? Al respecto Reid et al. (2014) argumentaron que el conocimiento sobre las motivaciones del agresor sexual reincidente facilitaría la identificación de estrategias para la prevención de riesgos y para la recuperación y reducción del sentido de culpa de las víctimas. Es por ello que estos autores

realizaron un estudio en Canadá con el propósito de identificar los patrones de motivación del agresor sexual reincidente, evaluar la estabilidad de éstos a través de los delitos y estimar la influencia de los factores específicos de delito/víctima. La muestra consistió en 69 ofensores sexuales varones, reincidentes, encarcelados y agresores de más de una víctima. De esta forma fue posible evaluar el cambio en la motivación a través de sus asaltos sexuales. El número de delitos por agresor sexual osciló entre 2-37 delitos. Los investigadores utilizaron un diseño de investigación de métodos mixtos explicativo secuencial. Utilizaron además el factor de análisis confirmatorio para identificar los factores motivacionales subyacentes a 346 eventos delictivos. La estabilidad de la motivación se evaluó a través de los delitos cometidos. Reid et al. (2014) identificaron una tipología de motivación derivada analítica, construida sobre dos motivaciones subyacentes que impulsaron los delitos sexuales. Uno de los factores de motivación subyacente se basaba en un deseo de gratificación sexual y el otro estaba vinculado a la ira, la venganza o a la agresión. Otro hallazgo fue la fusión de las motivaciones por sexo e ira. Por último, se encontró estabilidad en la motivación del crimen en las ofensas perpetradas por el mismo agresor.

Autores como Hanson y Bussiére (1998, citados en Herrero, 2013) y Hanson y Morton-Bourgon (2005, citados en Herrero, 2013) analizaron otras variables predictivas de reincidencia sexual. Argumentaron que tanto la dificultad para establecer intimidad en las relaciones interpersonales, como la pobre auto-regulación y control, las influencias sociales, las actitudes tolerantes hacia el abuso sexual y el uso excesivo del internet, son factores de riesgo importantes en la reincidencia. Indicaron que los problemas en la infancia, los problemas psicológicos y los factores clínicos no parecen jugar un papel crucial en ésta. Por otro lado y según Abracen y

Looman (2004), las variables de abuso de sustancias y en particular el abuso de alcohol no quedan excluidas como predictoras de volver a incurrir en una ofensa sexual.

La mayoría de los agresores sexuales, reincidentes o no, parecen cumplir una condena de aproximadamente 73 meses en la prisión y una minoría cumple su sentencia en la libre comunidad (Leclerc et al., 2010). Relacionado a esto, Sánchez (2003) ha señalado que los violadores de mujeres cumplen sentencias relativamente más largas que los agresores sexuales a menores. Esto posiblemente se debe a la presencia de agravantes penales o de delitos colaterales (violencia, intimidación, lesiones, robo y otros) en las agresiones sexuales cometidas contra mujeres adultas.

#### Modelo teórico

Diferentes teorías y modelos se han desarrollado para explicar el acto de la violación y/o agresión sexual. Stevens (2001) en su investigación describe algunas de ellas basándose en violadores en serie, las cuales son descritas a continuación. La teoría de desigualdad en rol social y perspectivas culturales señala que el motivo real del violador es preservar el rol de desigualdad de la mujer por medio de la violencia. La violación es conceptuada como perspectiva de violencia interpersonal, dominancia masculina y separación sexual. La teoría de predisposición psicológica explica que ciertos factores emocionales y psicológicos predisponen a las personas a reaccionar a situaciones y eventos con violencia sexual. Consideran que hay tres patrones conductuales: violaciones de poder, violaciones de coraje y violaciones sádicas. Concluyen que hay pocas violaciones donde el sexo es el objetivo principal, sino que éste es el medio para necesidades no sexuales. Otra teoría es la de perspectiva biológica la cual propone que la coerción por violencia es en sí misma es excitante; por lo que la motivación para violar está relacionada a rasgos de personalidad heredados. Esta teoría explica que las moléculas del DNA

influencian significativamente a los violadores en serie. Por otro lado, el aprendizaje social es una teoría que considera la violación como resultado de influencias culturales y factores experienciales mediados por actitudes, libretos de roles sexuales y otros procesos de pensamiento que correlacionan la agresión física y sexualidad en los varones. Según Albert Bandura, dentro de esta perspectiva la agresividad es un instrumento o medio, más que el objetivo como tal.

Asimismo, la teoría de subcultura expone que la violación es motivada por una subcultura de violencia. Finalmente, la teoría de venganza y sexo sugiere que el dominio y el control motivan al ofensor. Esta teoría señala además que el violador desconocido utiliza la violación como método de venganza y castigo, mientras que otros la utilizan para obtener acceso a mujeres que no pueden tener. Estos teóricos abogan que los violadores exhiben una masculinidad compulsiva y que tienen creencias estereotípicas sobre lo que es violar.

Stevens (2001) realizó una investigación con el objetivo de desarrollar teorías y clasificaciones de las razones por las cuales los violadores en serie cometieron los actos basados en sus respuestas y no en modelos teóricos. Los entrevistadores fueron 13 ofensores sexuales adiestrados para esta investigación. La muestra consistió de 61 violadores en serie en cárceles de máxima seguridad en los Estados Unidos. Entre los hallazgos se encontró que el 42% de los ofensores sexuales indicaron que el objetivo principal de sus ataques fue el contacto sexual. El autor categorizó este argumento como deseo sexual. La mayoría de los violadores en serie de esta muestra prefirieron el contacto sexual con sus víctimas y emocionalmente se preocuparon por ellas. Cabe señalar que seleccionaron víctimas fáciles y raramente usaron mucha fuerza para someterlas antes, durante y después de sus ataques sexuales. Éstos se refirieron a las féminas como objetos de querencia y raramente utilizaron adjetivos vulgares para describirlas. El acto principal que cometieron fue penetración vaginal. El 16% de la muestra describieron que el

motivo de sus ataques eran sus fantasías. El contacto sexual solo fue un medio que ayudó a obtener esas metas por lo que el sexo no era un objetivo en mucho de estos casos. El 15% de los ofensores revelaron que sus ataques fueron motivados por las mismas víctimas o lo que los participantes llamaron violaciones justificadas. Refirieron que las víctimas produjeron las circunstancias y las condiciones para la violación haciendo un "contrato silencioso" (intercambio de algo). Los violadores justificantes estuvieron conscientes de la violación como un acto desviado y les preocupó lo que los demás pensaran de ellos. El 13% de los ofensores sexuales describieron la supremacía sobre sus víctimas como su objetivo. Los violadores hicieron énfasis en el uso de violencia antes, durante y después del ataque. El contacto sexual fue de poca significancia para éstos. Lo que tenía precedencia para ellos fue el castigo infligido a las víctimas en el cual demostraron poca preocupación por sus víctimas como seres humanos. Los violadores supremacistas utilizaron la agresión sexual como medio de infligir degradación y castigo. El 8% de los ofensores sexuales sugirieron control/coraje como la fuerza motivadora detrás de las violaciones en serie. En estos casos las violaciones fueron descritas como incidentes secundarios a la violencia potenciada por su coraje. La interpretación es consistente con la perspectiva de que la sexualidad es el único medio de expresar necesidades y emociones de agresividad que operan en el ofensor detrás del ataque. Por otro lado, Núñez (citado en Wolak y Hines, 2013) sugiere que algunas posibles motivaciones entre los adultos que persiguen tener sexo con adolescentes, las cuales pueden aplicar a ofensores en línea son: revivir experiencias de la adolescencia, ser inhibidos por el miedo a relaciones con adultos, o deseo de poder y control que pueden tener sobre los menores. Indica además que estos buscan admiración por parte de las víctimas que responden sexualmente, pero en realidad son ingenuos.

# Planteamiento del Problema y Justificación

Según Ward (citado en "Alza en las agresiones", 2014), a pesar de la gran prevalencia social que tienen las conductas de abuso y agresión sexual, hay pocas investigaciones que exploran de forma amplia y abierta las características generales de los agresores sexuales en Puerto Rico. Varios investigadores señalan, entre éstos Sánchez (2003), que dentro de la categoría de agresores sexuales se engloba una población muy heterogénea, no sólo en lo que se refiere a su actividad delictiva, sino también a sus características personales, sociales, psicopatológicas, de estilo de vida, tasa de reincidencia y respuesta al tratamiento. Todo esto implica la necesidad de estudiar y recopilar datos que nos faciliten una descripción lo más completa y fiable posible de cada agresor/a sexual. Esta investigación tiene el propósito de conocer las características personales, familiares, interpersonales, psicológicas, el historial de vida, salud, hábitos, crianza y el patrón delictivo de reclusos/as que han sido sentenciados/as por ofensas sexuales, aunque no se identificaran como tales al momento de seleccionar la muestra; serán solicitados como confinados/as para guardar la confidencialidad del participante. El objetivo fundamental es cumplir con los requerimientos de la ley SORNA, según lo establecido por el Departamento de Justicia Federal. Se espera que esta investigación contribuya al desarrollo de más conocimiento sobre características sociodemográficas y psicosociales de el/la agresor/a sexual en Puerto Rico. Además, la información obtenida podrá ser utilizada para desarrollar, mejorar y elaborar estrategias de intervención clínica dirigidas a la rehabilitación de los/las sentenciados/as, de acuerdo con el tipo de delito cometido.

## Capítulo II

#### Método

## Participantes/muestra

La muestra se seleccionó utilizando la técnica de muestreo intencional / por disponibilidad en cada una de las diferentes instituciones correccionales para seleccionar los confinados/as requeridos. Este tipo de muestro permitió el acceso en forma simple a aquellos sujetos que voluntariamente desearon participar. La muestra estuvo compuesta por todos/as los/as sentenciados/as que se encontraban cumpliendo alguna sentencia por delitos (de índole sexual) en alguna institución penal en Puerto Rico y que desearon voluntariamente participar en este estudio. El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) identificó un número aproximado de 416 sentenciados/as (en 21 instituciones de corrección), que estaban cumpliendo una sentencia por delitos de agresión sexual: Violación, seducción, sodomía, actos lascivos o impúdicos; proxenetismo, rufianismo o comercio de personas, según se indica en el Artículo 3 de la Ley Núm. 28 de [6] de julio de 1997 del código penal de Puerto Rico, en los cuales se utiliza la fuerza, violencia o intimidación contra una persona con la intención de abusar sexualmente de ésta. Se incluyó también participantes convictos por el artículo que contempla la violación en el contexto de la relación matrimonial (artículo 3.5: "agresión sexual conyugal" de la ley 54 del 15 de agosto de 1989, conocida como ley para la prevención e intervención con la violencia doméstica). De los 416 confinados identificados como candidatos a participar en la investigación se pudo entrevistar a 320, lo cual representó el 77% de la población.

Las instituciones bajo el DCR de Puerto Rico, en las que se recopilaron los datos fueron: Institución Correccional de Bayamón 292, Institución Correccional de Bayamón 501, Institución Correccional de Bayamón 448, Institución Correccional de Bayamón Mujeres Máxima, Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Institución Correccional de Guayama 296, Institución Correccional de Guayama 500, Institución Correccional de Guayama 1000, Institución Correccional de Guayama 945, Institución Correccional Bayamón 1072, Institución Correccional de Bayamón 705, Institución Correccional Ponce Fase III, Institución Correccional Ponce 1000, Institución Correccional Ponce 500, Institución Correccional Ponce Mínima, Institución Correccional Ponce 224, Centro de ingreso 676 Ponce, Correccional Ponce Máxima y la Institución Correccional Ponce Principal No se visitaron la Escuela Industrial de Vega Alta, la Institución Correccional 216 Sabana Hoyos, Institución Correccional Guerrero de Aguadilla.

Los investigadores principales: el Dr. José Rodríguez Quiñones y el Dr. José Rodríguez Gómez, solicitaron dicha información al Departamento de Justicia (DJ) (véase Apéndice B). El DJ a su vez le solicitó la cantidad de sentenciados/as por delitos sexuales por institución al DCR (véase Apéndice A).

## Criterios de inclusión

- Estar recluido/a en alguna de las instituciones de corrección previamente
  mencionadas cumpliendo sentencia por haber cometido al menos un delito de
  agresión sexual en Puerto Rico, aunque fueron identificados como confinados/as
  al momento de participar del estudio.
- 2. Reclusos/as mayores de 21 años de edad.
- 3. Reclusos/as que hablaran, entendieran y comprendieran el idioma español.
- 4. Reclusos/as que decidieron participar voluntariamente y firmaron el consentimiento informado.

#### Criterios de exclusión

- 1. Reclusos/as menores de 21 años de edad cronológica.
- 2. Reclusos/as mayores de 21 que estaban sentenciados/as por delitos que no eran por alguna ofensa de índole sexual.
- 3. Reclusos/as que no se les había probado su delito u ofensa.
- 4. Reclusos/as que no desearon participar voluntariamente y que se negaron a firmar la hoja de consentimiento informado.
- 5. Reclusos/as que no hablaran, entendieran y comprendieran el idioma español.

## Descripción de los instrumentos de investigación:

Los/las investigadores/as desarrollaron el Cuestionario para establecer las características psicosociales de confinados/as puertorriqueños/as adultos (CPSCA), versión de Puerto Rico (Apéndice C) que constó de una entrevista estructurada que se llevó a cabo directamente con el/la sentenciado/a. Además, se desarrolló una planilla para obtener datos del expediente del/la confinado/a, el cual era custodiado por el área de Socio penales (Apéndice D). Los datos para completar la planilla del historial delictivo se recopilaron del expediente que custodiaba el Técnico de Servicio Sociopenal (TSS), quien interpretó la información de los expedientes. El TSS solicitó el consentimiento escrito por parte de la persona sentenciada, donde autorizaba al DRC a compartir información de su expediente (véase carta del 29 de junio de 2015 del DRC). En esta investigación se administraron únicamente las dos planillas previamente mencionados.

El CPSCA fue desarrollado partiendo de la revisión de literatura realizada por los/as investigadores/as, para implantarse a través de una entrevista estructurada. En una entrevista estructurada, las respuestas, la secuencia de las preguntas, el registro y la elaboración de la información e incluso la interpretación de la información, tienen un formato prefijado (Perpiñá,

2012); por lo tanto en una entrevista estructurada, las preguntas están previamente establecidas, así como el orden de formulación y las posibilidades de respuestas de el/la entrevistador/a están delimitados y restringidos, hay una orden de dirección de la entrevista a través de sus secciones y la combinación de ciertos criterios ayuda a la interpretación de las respuestas de el/la entrevistado/a. Las entrevistas estructuradas fueron adecuadas para la investigación, ya que a todos los/as entrevistados/as se les hizo las mismas preguntas, que se codificaron de igual manera, con lo que se obtuvo una información más uniforme, válida y fiable, además este tipo de entrevista redujo el grado de variabilidad y de discrepancia de la exploración (Perpiñá, 2012).

La entrevista estructurada del CPSCA contó con 175 preguntas, divididas en nueve secciones que fueron definidas a partir de la importancia que demostraron en la revisión de literatura que se llevó a cabo: Planilla de datos sociodemográficos (19 preguntas), Historial de salud física y mental en la infancia, adolescencia y adultez (20 preguntas), historial educativo (15 preguntas), historial laboral (4 preguntas), historial de familia (31 preguntas), historial de relaciones interpersonales (18 preguntas), historial de uso de sustancias (9 preguntas), historial delictivo (37 preguntas) y uso del internet (11 preguntas).

En la entrevista estructurada, los/as investigadores/entrevistadores comenzaron el proceso de la entrevista luego de ofrecer la debida orientación y obtenido el consentimiento del entrevistado/a, así como luego de haber establecido "rapport" con la persona a ser entrevistada. Los/as investigadores/as principales llevaron a cabo un adiestramiento grupal a los/as entrevistadores/as, con el objetivo de garantizar la uniformidad del proceso en la entrevista. Se le proveyó al IRB el listado de asistencia de los/as entrevistadores/as que participaron en el adiestramiento.

Cada una de las preguntas y las posibilidades de respuesta fueron hechas de manera verbal por el/la investigador/entrevistador/a y a su vez el/la entrevistado/a respondió de manera verbal a cada una de ellas. El/la investigador/entrevistador hizo una marca de cotejo en el cuadro donde estaba la respuesta dada por el/la entrevistado/a.

El otro instrumento que se utilizó fue la Planilla para obtener datos del expediente de/la confinado/a, custodiado por el área de Socio penales. El mismo constó de 33 preguntas que recogieron el historial delictivo de/la confinado/a directamente del expediente de/la sentenciado/a, quien previamente autorizó mediante el consentimiento informado la revisión del mismo. Esta planilla fue provista por los/as investigadores/as al Técnico de Servicios Sociopenales que tenía bajo su custodia dicho expediente y quien estaba autorizado por el DCR para manejar y proveer dicha información. El Técnico de Servicios Sociopenales certificó que la información provista fue obtenida del expediente y fue fiel y exacta a lo que estaba registrado en el mismo.

## Procedimiento para recopilación de la muestra

Se proveyó un endoso del Director Administrativo del Sistema de Información de Justicia Criminal, adscrito al Departamento de Justicia de Puerto Rico autorizando la investigación (Apéndice E). Además se recibió carta de endoso de parte del Secretario del DCR otorgando el permiso para lograr el acceso a las instituciones correccionales y su población, así como para la revisión de los expedientes de los mismos (Apéndice F y G-2), previa autorización de los/as sentenciados/as mediante el consentimiento informado. La información acerca de los/as sentenciado/as por delitos sexuales que proveyó el DCR fue el número de sentenciado/a y la institución en la que estaba recluido/a.

Para la identificación y recopilación de la muestra, los/as investigadores/as se comunicaron vía telefónica y por correo electrónico con el Superintendente y la comandancia de la institución correccional que fue visitada. En esta comunicación ambas partes coordinaron las fechas y horarios que se realizaron las entrevistas y organizaron la selección de los/as participantes. Por otro lado, los/as investigadores/as proveyeron al DRC, los nombres completos y un número de identificación de los/as investigadores/entrevistadores/as que estuvieron visitando dicha institución en las fechas y horarios acordados; esto con el fin de que se prepararan las autorizaciones de entrada a dichas instituciones carcelarias. Luego de haber realizado esta coordinación, el día establecido para la visita a la institución, los/las investigadores/as fueron recibidos/as por los Técnicos de Servicios Sociopenales, quienes los condujeron a las oficinas de servicios Sociopenales, lugar donde se llevaron a cabo las entrevistas (ver procedimiento para el acceso de sentenciados/as a entrevistas con el propósito de identificar características de confinados/as del DCR en Apéndice G).

Para la administración del (CCOSP), los/las investigadores/as siguieron todas las pautas e indicaciones que ellos expresaron al momento de efectuar la misma. La muestra fue seleccionada por disponibilidad y constó de hombres y mujeres sentenciados/as en instituciones carcelarias en Puerto Rico por delitos de índole sexual y que accedieron voluntariamente a participar en la investigación. Específicamente, se incluyeron a los 416 sentenciados/as por delitos sexuales del sistema correccional de Puerto Rico para el año 2015. La recopilación de datos se realizó en un período de 2 a 6 meses a partir de la fecha en que la investigación fue aprobada por el IRB de Carlos Albizu Universidad. Se obtuvo la autorización institucional para recopilar datos en cada institución a través del Secretario de la DCR (Apéndice F).

## Procedimientos para el muestreo

Los/as investigadores/as principales solicitaron permiso mediante carta (Apéndice B) al DJ y al DCR para poder acceder a las instalaciones de las cárceles de Puerto Rico, para llevar a cabo una entrevista estructurada a los/as sentenciados/as por delitos de índole sexual, así como para obtener datos del expediente de/la confinado/a custodiado por el área de Socio penales. Se obtuvieron todos los permisos por el DCR (Apéndice F). Una vez se estableció la fecha para recopilar la muestra, se llevó a cabo una coordinación con el/la Superintendente, la Comandancia, los Directores del Área de socio penal, los TSS y Oficiales de Corrección de cada una de las Instituciones Correccionales a ser visitadas (véase listado de instituciones en Apéndice A) a modo de confirmar fechas, establecer la metodología a seguir en esa Institución, y discutir asuntos relacionados a la asignación de los Oficiales de Custodia y disponibilidad de oficinas.

Una vez que los/las investigadores/as coordinaron la entrada con el Superintendente vía telefónica y por correo electrónico, se procedió a coordinar con los Directores de Servicios Clínicos para que en la fecha previamente establecida se llevaran a cabo las entrevistas y para que el/la director/a de Socio penales de la institución identificaran y citaran a los/as sentenciados/as que reunía los criterios de inclusión para invitarlos a participar en la investigación. A través del Comandante de la Institución se asignó un Oficial Correccional de seguridad, a quien se le proveyó la lista con los nombres de los/as sentenciados/as que asistirían a la entrevista. Al Comandante de la Institución se le solicitó escoger tres confinados/as, por cada visita a entrevista, que no fueran ofensores sexuales para de esa forma evitar identificar a estos. Al oficial se le dio el número de celda para propósitos de facilitar la ubicación de la persona sentenciada. A este no se le informó el propósito de la entrevista para mantener la confidencialidad del proceso. EL DRC no les proveyó a los/as entrevistadores/investigadores/as

## Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

información que identificara a el/la sentenciado/a (i.e. nombre, seguro social, o cualquier otro dato). El oficial correccional estuvo a cargo de buscar a el/la sentenciado/a en su celda y llevarlo a la oficina donde se realizó la entrevista. El mismo se encargó de proveer la seguridad necesaria durante la entrevista sin violentar la confidencialidad de el/la sentenciado/a (Apéndice G-1). Las entrevistas y la asignación de los Oficiales Correccionales fueron coordinadas a través de la oficina del Superintendente de cada institución, Comandante de la Guardia, así como los/as Directores/as del Área de socio penal, los TSS y Oficiales de Corrección. Solo estas personas tuvieron conocimiento de la naturaleza de la investigación y determinaron cuales fueron las oficinas privadas en donde se llevaron a cabo las entrevistas. Una vez el/la confinado/a llegó a la oficina privada, el/la entrevistador/a procedió a identificarse y a explicar en lenguaje sencillo los objetivos y procedimientos del estudio de manera individual. Si los/as sentenciados/as indicaron tener preguntas sobre el estudio o los procedimientos, estas fueron contestadas por los/as entrevistadores/as. Se explicó que sólo aquellos de 21 años o más, y que hablaran, entendieran y comprendieran el idioma español podían participar en el estudio. Se les comunicó además, que la participación en el estudio era completamente voluntaria y que aun ofreciendo el consentimiento se podían retirar en cualquier momento de proceso de la entrevista y, que los datos serán manejados confidencialmente. Una vez contestadas todas las preguntas y dudas que presentaron los/as sentenciados/as, se procedió a obtener los consentimientos informados (véase apéndice H). Una vez se identificó los/as sentenciados/as que accedieron a participar voluntariamente del estudio y luego de haber firmado el consentimiento informado, se procedió a administrar el instrumento del estudio, el CPSCA, el cual fue administrado mediante entrevista estructurada a el/la sentenciado/a. El CPSCA se administró entre media hora a cuarenta y cinco minutos. Inmediatamente después de finalizada la entrevista con el/la sentenciado/a, el /la entrevistador/a

procedió a reunirse con el Técnico de Servicios Sociopenales autorizado por el DCR para completar la planilla para obtener datos del expediente de/la confinado/a custodiado por el área Socio penal. Este proceso fue uno que duro alrededor de 30 minutos. Las entrevistas se realizaron en las oficinas de las Unidades de Servicios Sociopenales, ya que éstas contaban con oficinas independientes, lo que proveía la confidencialidad necesaria para llevar a cabo las entrevistas con la privacidad requerida; así mismo estas áreas de trabajo contaban con Oficiales Correccionales asignados para proveer la vigilancia y seguridad de los/as investigadores/as y/o entrevistadores/as que realizaron las mismas, por lo que no fue necesario hacer un montaje especial de seguridad para llevar a cabo esta actividad.

La participación de los/as sentenciados/as en la investigación fue planificada acorde a las directrices del Código de Reglamentaciones Federales, en la sección que concierne a la investigación con poblaciones especiales/vulnerables, específicamente los prisioneros (45 CFR 46 Subpart D), para asegurarse la voluntariedad y confidencialidad de estos participantes.

## Procedimientos para Garantizar los Derechos de los Participantes

# Hoja de Consentimiento Informado

Los/as investigadores/as le presentaron a los/las candidatos/as que participaron en el estudio una hoja de consentimiento (Apéndice H) donde se les explicó en un lenguaje no técnico, de forma clara y sencilla, sobre sus derechos como participantes. A través de esta hoja de consentimiento, se orientó a los/las participantes sobre el propósito del estudio que fue identificar características psicosociales de los/as confinados/as en Puerto Rico.

Para el reclutamiento de los/as participantes, el Comandante de la Institución delegó en el/la Director del área de socio penal la identificación de los/as sentenciados/as y el desarrollo de una lista de los/as reclusos/as sentenciados/as. El TSS entonces le informó a un/a Oficial

Correccional de turno que ubicara y trasladara a el/la recluso a las oficinas identificadas para hacer las entrevistas. El /la Oficial Correccional no tuvo conocimiento del propósito de la entrevista. Para proteger el nombre de la persona, el/la entrevistador/a solo tuvo acceso al número asignado para identificar a el/la sentenciado/a. Luego de esto, se procedió a informarles que su participación es voluntaria; por lo que tenían derecho a retirarse del estudio, sin penalidad alguna, en el momento en que así lo desearan. Se les informó, además, que su participación en el estudio era confidencial y se mantendría en total anonimato. No se hizo pareo entre la hoja de consentimiento y el CPSCA y la planilla para obtener datos del expediente criminal de el/la confinado/a. Se explicó que, aunque la participación en el estudio no conlleva riesgo alguno, de ocurrir algún evento adverso causado por la participación en el estudio, se referirá a los/as participantes para servicios psicológicos, siguiendo el protocolo de eventos adversos (Apéndice I). Se informó también que todos los documentos se conservarán por un periodo de 5 años en un archivo bajo llave custodiado por los/as investigadores/as principales del estudio. Al finalizar los 5 años se procederá a destruir los documentos utilizando una trituradora de papel. Este procedimiento se realizará en presencia de un testigo. Además, se informó a los participantes que, la matriz de datos será conservada para futuras investigaciones por la Universidad Carlos Albizu.

Se ofreció el nombre y número de teléfono de los investigadores principales: Dr. José Rodríguez Quiñones y el Dr. José Rodríguez-Gómez, en caso de que hubiesen preguntas con respecto al proceso de investigación o que algún/a participante deseara conocer los resultados del estudio. Se orientó a los/las participantes que de tener alguna pregunta con respecto a algún aspecto ético de esta investigación podían contactar a la Dra. Lymaries Padilla al (787) 725-

6500, ext.1123, Oficial de Cumplimiento del Comité de Ética Institucional (IRB), al Dr. José Martínez González, al (787) 725-6500, ext. 1134, Presidente del IRB.

Por último, se especificó que el Comité de Ética (IRB) de la Universidad Carlos Albizu, recinto de San Juan, puede revisar los datos de la investigación en cualquier momento, y que los resultados obtenidos podrían utilizarse en investigaciones y/o presentaciones posteriores, siempre resguardando la confidencialidad de los/las participantes y realizando análisis de manera agregada, y sin identificar participante alguno o instituciones específicas.

## Protocolo para atender eventos adversos

Con el propósito de salvaguardar la seguridad emocional, física y psicológica de los/las participantes, se creó un Protocolo de eventos adversos (véase Apéndice I). El mismo sirvió como guía para actuar en situaciones de emergencia, y solo fue activado en caso de ocurrir un evento adverso no esperado. A través del mismo se especificó que de ocurrir alguna situación inesperada, los/as investigadores/as del estudio y/o entrevistadores, evaluarían la situación y procederían de acuerdo a los procedimientos establecidos en dicho Protocolo y según las Normas y Procedimientos esbozados en el Código de Ética de la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico. De surgir un evento adverso para el/la participante, los investigadores/asentrevistadores/as procedieron a canalizar el referido al Programa de Salud Correccional a través del Técnico de Servicios Sociopenales de la institución, para la evaluación del caso y determinación de los servicios que se ofrecerían a el/la sentenciado/a (véase hoja de referido para eventos adversos, en Apéndice J). El referido se realizó mediante documento escrito establecido para dicho propósito. Si la situación fue una emergencia, el TSS refirió directamente a el/la recluso/a a la Sala de Emergencias de la Institución. Así mismo, los/as investigadores/asentrevistadores/as procedieron a contactar e informar de dicho evento al Dr. José Rodríguez

Quiñones, investigador principal y/o al Dr. José Rodríguez Gómez, co-investigador principal, quienes dieron seguimiento al evento y a los procedimientos necesarios para la intervención con el/la sentenciado/a.

Procedimiento para salvaguardar la seguridad emocional, física y psicológica de los participantes.

Para salvaguardar la seguridad emocional, física y psicológica de los/s sentenciados/as se siguieron las guías pautadas en el "TITLE 45 PUBLIC WELFARE Department of Health and Human Services PART 46 PROTECTION OF HUMAN SUBJECTS Subpart C: Additional Protections Pertaining to Biomedical and Behavioral Research Involving Prisoners as Subjects" (U.S. Department of Health and Human Services, 2009). La participación en este estudio no conllevaba riesgos conocidos. No surgieron situaciones adversas que fueran ocasionadas por este estudio. La información que se ofreció a los/las sentenciados/as fue presentada en un lenguaje sencillo y comprensible. Se indicó claramente que la participación en la investigación no formó parte en la toma decisiones con respecto a la libertad condicional o cualquier otro procedimiento judicial, y que la participación en la investigación no tuvo algún efecto sobre su libertad condicional y cualquier otro derecho y/o privilegio.

# Procedimiento para proteger información

En términos de mantener la confidencialidad, se mantuvo la información recopilada de manera confidencial y solo los/as investigadores/as tienen acceso a dicha información, no teniendo acceso nadie más fuera de ellos, tal y como se menciona en la página 37 de este documento, donde se indica que los datos fueron **manejados confidencialmente**, según las normas establecidas por el IRB de la Universidad Carlos Albizu, recinto de San Juan y que tiene como propósito proteger la privacidad de cualquier información provista por los/as

sentenciados/as participantes. Los/as investigadores/as garantizan la protección de toda la información y conocimiento que se obtuvo de forma privilegiada.

Se solicitó un Acuerdo de Confidencialidad o Acuerdo de no divulgación al Secretario del DCR y al Secretario del DJ para proteger la información confidencial que surgió durante la administración de la entrevista estructurada a los/as sentenciados/as. Este es un documento legal que se realizó entre los/as investigadores/as principales, el DCR y el DJ para establecer la confidencialidad de los conocimientos que se obtuvieron acerca de los/as sentenciados/as. Este documento restringió el acceso a personas que no formaron parte de la investigación. En el caso de la presente investigación se solicitó un acuerdo unilateral. Esto debido que los/as investigadores/as (una sola parte) recibieron información. Los/as investigadores/as garantizaron la protección de toda la información y conocimiento que se obtuvo de forma privilegiada.

Luego de que los/as participantes completaran la hoja de consentimiento, éstas fueron entregadas a los/as investigadores/as-entrevistadores/as, quienes las guardaron en un sobre, separadas de los cuestionarios. Luego de haber consentido se llevó a cabo la entrevista estructurada y la revisión de los expedientes a través de los Técnicos de Servicios Sociopenales. Los instrumentos se administraron de forma individual. Se garantizó el derecho de confidencialidad, colocando los instrumentos en un sobre individual, separados de la hoja de consentimiento firmada, de manera que no pudiesen ser pareadas con los datos recopilados con los participantes. Al terminar de completar el CPSCA y la Planilla para obtener datos del historial delictivo de el/la confinado/a, estos fueron colocados en el mismo sobre en que fueron llevados y se mantuvieron cerrados hasta que los/as investigadores/as analizaron los datos. Se le recordó a los/as participantes que su participación era totalmente voluntaria y si deseban podían retirarse de la misma en cualquier momento, no siendo penalizados/as de ninguna manera.

#### **Procedimientos Generales**

La propuesta de este estudio fue sometida al Comité de Ética Institucional (siglas en inglés, IRB) de la Universidad Carlos Albizu, recinto de San Juan para evaluación. Después de obtener la aprobación del IRB y el consentimiento de los/las participantes, se llevo a cabo la entrevista estructurada y se recopilaron datos del historial delictivo. La entrevista fue llevada a cabo en una sola ocasión a el/la participante.

#### Adiestramiento a los/las entrevistadores/as

Los/as entrevistadores/as fueron seis estudiantes del programa doctoral de psicología clínica Ph.D. y seis estudiantes del programa doctoral de psicología clínica Psy.D. que completaron sus cursos doctorales. Tres de estos estudiantes realizaron su internado en psicología en Instituciones del sistema carcelario de Puerto Rico. Los/as entrevistadores/as recibieron un adiestramiento de parte de los investigadores donde se discutieron los detalles del proceso de cómo realizar la entrevista estructurada con los sentenciados/as. El listado de asistencia de los/as participantes de este adiestramiento fue provisto al IRB. Además, el grupo del grupo de investigadores/ entrevistadores recibieron un adiestramiento por parte del personal directivo del Departamento de Rehabilitación y Corrección (DCR) donde se abordaron temas tales como: aspectos y procedimientos institucionales, seguridad, sensibilidad cultural, orientación sobre la agencia y los procesos a seguir una vez se autorice entrar a la Institución carcelaria. Este adiestramiento se ofreció después de tener la aprobación del IRB y antes de comenzar el proceso de entrevista. Se llevó a cabo un ensayo de todo el proceso conducente a recopilar los datos de la investigación en una cárcel que fue seleccionada por el DCR.

## Descripción del lugar donde se llevó a cabo la investigación.

Los investigadores/as-entrevistadores/as llevaron a cabo las entrevistas en las oficinas de la Unidades de Servicio Sociopenales de las instituciones de corrección previamente mencionadas (Apéndice A). Se realizó una reunión con los Superintendentes, los Comandantes de Guardia y con el/la Director de Área de Socio Penal de cada una de las instituciones, para establecer la metodología a seguir en la institución, la asignación de los Oficiales de Custodia y la disponibilidad de oficinas, estableciendo el calendario para realizar las entrevistas. Las oficinas de las Unidades de Servicios Sociopenales contaban con otras oficinas independientes lo cual aseguró que se proveyeran las condiciones de privacidad, confidencialidad, buena iluminación y comodidad. Esto es importante para la validez interna de la investigación.

Además, estas áreas de trabajo contaban con oficiales correccionales asignados para proveer la vigilancia y seguridad de los/as entrevistadores/as (ver Apéndice G).

# Reclutamiento de los participantes y recopilación de datos

Para la recopilación de datos en la Institución Correccional, se llevó a cabo una coordinación con el o la Superintendente y la Comandancia de la Institución Correccional que fue visitada para la organización de la administración del CPSCA (entrevista estructurada), así como para completar la planilla para obtener datos del expediente delictivo de el/la confinado/a, de cada sentenciado/a que aceptó participar voluntariamente y que firmó el consentimiento informado autorizando la misma.

El investigadores/as y/o el entrevistadores/as se comprometieron a seguir todas las pautas e indicaciones de seguridad requeridas por el DCR, para efectuar la investigación. Una vez se coordinó la fecha y hora de las entrevistas con el Superintendente, se coordinó con los Directores de Servicios Clínicos para que los/as Técnicos de Servicios Sociopenales pudieran

identificar y citar a los/as sentenciados/as que reunían los criterios de inclusión para participar en la investigación. Este proceso se llevó a cabo conforme al plan de trabajo establecido y el número de entrevistas que se pudieron realizar según las oficinas disponibles en las instalaciones de Servicios Socio penales de la institución. El/la o los/las sentenciados/as fueron llevados/as de forma individual hasta dichas instalaciones, en donde estaban los investigadores/as-entrevistadores/as, se les brindó una descripción de la investigación y una explicación de los criterios de inclusión. Toda la información necesaria para obtener la hoja de consentimiento fue provista por escrito. Esta información incluyó el propósito del estudio, que la participación en la misma fue de forma voluntaria y que podrían concluir en cualquier momento sin penalidad, los posibles riesgos y beneficios y las medidas de seguridad que podían ser tomadas para proteger la confidencialidad. Se les dio la oportunidad a los/as participantes para que hicieran preguntas y aclararan dudas.

La recopilación de datos conllevó realizar una entrevista estructurada a cada participante de manera individual, así como la revisión de expedientes en la cual se recopiló el historial de delitos, esto último se llevó a cabo con el Técnico de Servicios Socio penales quien tenía a su cargo los expedientes de los sentenciados/as ese día de la entrevista, y quien proveyó al investigador/a-entrevistador/a la información requerida de dicho expediente. Los/as investigadores/as establecieron que a cada participante se le invitó a contestar las preguntas de forma oral e individual y en forma voluntaria; indicándoseles además, que podían abandonar el estudio en el momento que así lo desearan. La hoja de consentimiento y el CPSCA y la Planilla para obtener datos del expediente delictivo de el/la ofensor/a sexual, se colocaron en sobres separados y luego fueron sellados y colocados en una caja plástica cerrada. Todo/a sentenciado/a

que no deseo participar en la investigación fue regresado a su unidad de vivienda por el personal de la institución.

#### Diseño

El diseño de este estudio fue uno de carácter no experimental transversal exploratorio, de tipo expost facto correlacional. Se logró identificar características psicosociales de los/as confinados/as en las instituciones correccionales de Puerto Rico y correlacionar las variables psicosociales que se demostraban en la literatura. Este tipo de diseño tiene como particularidad que los sucesos y sus correlaciones ya han ocurrido, por lo que el investigador es quien las observa/recoge y establece el efecto entre las mismas (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Batista, 2006). Esto presenta como ventaja que estamos más cerca de las variables formuladas hipotéticamente, como "reales" y en consecuencia se tiene mayor validez externa (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Batista, 2006). Cabe mencionar que este tipo de diseño está limitado para establecer relaciones entre las variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar las relaciones causales. Por otro lado, cuando se observan las interacciones naturales, no se tiene control sobre otras variables que no se están considerando en la investigación y que pudieran tener un efecto en los resultados; este hecho hace más difícil separar los efectos de las múltiples variables que intervienen (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Batista, 2006).

#### Análisis estadísticos

Se utilizó el programa estadístico SPSS versión 22.0 para llevar a cabo los análisis de la investigación. Se llevaron a cabo análisis descriptivos de los datos sociodemográficos (medias, modas, frecuencias y porcentajes entre otros) al igual que índices estadísticos correlaciónales entre aquellas variables consideradas como relevantes según la literatura revisada.

## CAPÍTULO III

## **RESULTADOS**

Datos de las características sociodemográficas de los/as confinados/as ofensores/as sexuales en Puerto Rico.

En esta sección se presentan los hallazgos de esta investigación para el total de la muestra recopilada de confinados/as por delitos relacionados a agresiones sexuales y que están confinados en las instituciones correccionales en Puerto Rico (n=320). Se analizó los resultados de los/as confinados/as que fueron sentenciados por ofensores/as sexuales y que están cumpliendo sentencia por haber cometido al menos un delito de agresión sexual en Puerto Rico, con las siguientes características mayores de 21 años de edad, que participaron voluntariamente y hablan, entienden y comprenden el idioma español. Se recopiló datos de un total de 19 Instituciones correccionales de las 21 planteadas originalmente. Las instituciones donde se recopiló la mayor cantidad de muestra fueron la Institución correccional Bayamón 501 con un 25.6% (n=82) de confinados, Ponce Fase III con un 11.3% (n=36) y Guayama 500 con un 8.4% (n=27).

# Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Tabla 1

Número y género de confinados/as por instituciones correccionales (n=320)

Instituciones	Frecuencia	Porciento
Bayamón 501	82	25.6%
Ponce Fase III	36	11.3%
Guayama 500	27	8.4%
Ponce 676	23	7.2%
Ponce 500	21	6.6%
Bayamón 705	19	5.9%
Ponce Principal	19	5.9%
Ponce Jóvenes Adultos 224	19	5.9%
Guayama 1000	17	5.3%
Ponce Adulto 1000	17	5.3%
Bayamón 448	11	3.4%
Ponce Máxima Seguridad	9	2.8%
Guayama 296	5	1.6%
Bayamón 1072	4	1.3%
Ponce Mínima	4	1.3%
Bayamón 292	3	0.9%
Bayamón Mujeres Máxima	2	0.6%
Guayama 945	1	0.3%
Ponce Jóvenes Adultos 304	1	0.3%
Total	320	100.0%

# Características Socio-demográficas

Tabla 2
Sexo biológico de los/as confinados/as ofensores sexuales

Sexo	Frecuencia	Porciento
Masculino	317	99.1%
Femenino	3	.9%
Total	320	100%

En estudio la distribución de la muestra por sexo fue de un 99.1% (n=317) masculino, mientras el sexo femenino estuvo representado por un 0.9% (n=3) de los casos. No se sacaron diferencias significativas entre la variable de género y las demás variables, pues la muestra de féminas y de varones no tenían una cantidad de casos homogénea (M; n=317 vs F; n=3) para realizar otro tipo de análisis. Lo anterior debe ser considerado en futuros estudios donde se desee auscultar más en detalle características de ofensoras sexuales, reconociendo que la prevalencia de estas en el sistema de corrección es significativamente menor.

Tabla 3

Edad de los/as confinados/as ofensores/as sexuales

Variable	Promedio	Mínimo	Máximo	Desviación
				Estándar
Edad	43 años	20 años	87 años	12 años

La edad promedio de los/as confinados/as ofensores/as sexuales fue de 43 años con una desviación estándar de 12 años, con un mínimo de edad de 20 años y un máximo de 87 años.

Tabla 4

Edad por rango de los/as confinados/as ofensores/as sexuales

Edades	Frecuencia	Porciento
20-24	12	3.8%
25-29	31	9.8%
30-34	36	11.3%
35-39	49	15.4%
40-44	58	18.2%
45-49	35	11.1%
50-54	37	11.5%
55-59	28	8.8%
60-64	18	5.7%
65-69	9	2.8%
70-74	2	.6%
75-79	4	1.2%
80-84	0	0%
85-89	1	.3%
Total	320	100%

La tabla 4 nos ilustra que el rango de edad de 40-44 años (n=58) reflejó el porcentaje mayor (18.2%) de confinados/as. Las edades que menos se reportaron fueron aquellas de 65 años en adelante (n= 16; 4.9%).

Tabla 5

Género y orientación sexual de los/as confinados/as ofensores/as sexuales

		Orientación sexual actual				
		Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Asexual	Total
Género que	Masculino	306	2	3	2	313
se identifican	Femenino	3	2	1	0	6
Total		309	4	4	2	319

Según la Tabla 5 el 97.8% (n=313) de los(as) confinados(as) se identificaron con el género masculino, mientras que el 1.9% de la muestra se identificó con el género femenino. Se reportó que el 96.6% (n=309) de la muestra es heterosexual, mientras un 1.6%(n=4) reporta ser bisexual, un 1.3% es homosexual y un 0.6% es asexual.

Tabla 6

País de nacimiento y crianza de los/as confinados/as ofensores/as sexuales

País de Nacimiento	País de Crianza			
	Puerto Rico	Estados Unidos	República Dominicana	Total
Puerto Rico	262	19	0	281 (87.8%)
Estados Unidos	22	6	0	28 (8.8%)
República Dominicana	3	0	6	9 (2.8%)
América del Sur	1	0	0	1 (0.3%)
Otro	1	0	0	1 (0.3%)
	289 (90.3%)	25 (7.8%)	6	289 (90.3%)

# Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Los resultados reportados en la tabla 6, muestran que el 87.8 % (n=281) de los participantes nacieron en Puerto Rico, mientras que el 12.2% (n=39) nació en otros países. Un porcentaje alto de la muestra (n=289; 90.3%) se crió en Puerto Rico, mientras que un 9.7% (n=31) se crió en otros países, aunque al momento de la ofensa se encontrara en Puerto Rico.

Tabla 7

Pueblo y ciudades de procedencia (frecuencias más altas y las más bajas a partir de la línea)

Pueblo	Frecuencia	Porciento
San Juan	49	15.3%
Ponce	26	8.1%
Bayamón	19	5.9%
Carolina	11	3.4%
Caguas	10	3.1%
Mayagüez	9	2.8%
Aguadilla	9	2.8%
Fajardo	9	2.8%
Guaynabo	8	2.5%
Arecibo	8	2.5%
Jayuya	1	0.3%
Gurabo	1	0.3%
Florida PR	1	0.3%
Corozal	1	0.3%
Aguada	1	0.3%
Ceiba	1	0.3%
Rhode Island	1	0.3%
Ohio	1	0.3%
North Carolina	1	0.3%
New México	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Total	320	100%

Según los datos recopilados, los tres pueblos de mayor procedencia de los/as confinados/as ofensores/as sexuales fueron San Juan con un 15.3% (n=49), Ponce con un 8.1% (n=26) y Bayamón con un 5.9% (n=19). Se observa que en el área metropolitana es donde más proceden los/as confinados/as.

Tabla 8

Pueblo donde residía el/la confinado/a antes de ser juzgado/a (frecuencias más altas y las más bajas a partir de la línea)

Pueblo residencia	Frecuencia	Porciento
San Juan	42	13.1%
Ponce	23	7.2%
Bayamón	21	6.6%
Carolina	16	5.0%
Caguas	12	3.8%
Aguadilla	9	2.8%
Trujillo Alto	9	2.8%
Mayagüez	8	2.5%
Río Grande	8	2.5%
Guayama	7	2.2%
Juncos	1	0.3%
Lares	1	0.3%
Maunabo	1	0.3%
Moca	1	0.3%
Naguabo	1	0.3%
Patillas	1	0.3%
Añasco	1	0.3%
Salinas	1	0.3%
Toa Alta	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Connecticut	1	0.3%
Total	320	100%

Tabla 9

Zona de residencia de los/as confinados/as antes de ser juzgado/a

Zona	Frecuencia	Porciento
Urbana	197	61.6%
Rural	122	38.1%
Valor	1	0.3%
perdido		
Total	320	100%

La Tabla 8 presenta los diez pueblos y ciudades de residencia más frecuentes y los menos frecuentes de los/as confinados/as. Los pueblos donde más residían los/as confinados/as fueron San Juan con un 13.1% (n=42), luego le sigue Ponce con 7.2% (n=23) y Bayamón con 6.6% (n=21), donde se observa que el área metropolitana es donde más se agrupan los datos. La Tabla 9 ilustra que la zona de residencia urbana obtuvo la mayor frecuencia con un 61.6% (n=197), mientras que la zona rural fue representada por un 38.1% (n=122).

Tabla 10

Lugar de residencia de los/as confinados/as antes de ser juzgado/a

Lugar	Frecuencia	Porciento
Barrio/Barriada	149	46.6%
Urbanización	92	28.7%
Residencial Público	49	15.3%
Otro	30	9.4%
Total	320	100%

Tabla 11

Lugares de residencia identificados como otros por los/as confinados/as

Lugar	Frecuencia	Porciento
No aplica	294	91.9%
Parcelas	6	1.9%
Sector	4	1.3%
Casa privada	3	0.9%
Calle del pueblo	2	0.6%
Finca	2	0.6%
Acceso controlado	1	0.3%
Casa propia	1	0.3%
Casa propia campo	1	0.3%
Comunidad	1	0.3%
Pueblo	1	0.3%
Suburbio	1	0.3%
Terreno Invadido	1	0.3%
Terreno privado	1	0.3%
Terreno propio	1	0.3%
Total	320	100%

Los resultados muestran que el 46.6% de la muestra residía en Barrio/Barriada (n=149). Luego le sigue el 28.7% de la población la cual residía en Urbanización (n=92), el 15.3% en Residencial público (n=49) y el 9.4% se identificó como que residían en otros lugares (n=30) (ver Tabla 11).

Tabla 12

Estado civil de los/as confinados/as antes de ser juzgado/a

Estado Civil	Frecuencia	Porciento
Relación Consensual	112	35.0%
Casado/a	95	29.7%
Soltero/a	76	23.8%
Divorciado/a	18	5.6%
Separado/a	15	4.7%
Viudo/a	4	1.3%
Total	320	100%

En cuanto al estado civil de los confinados/as antes de ser juzgados/as, los resultados nos indican que el 35.0% (n=112) mantenía una relación consensual, mientras que el 29.7% (n=95) se encontraba casado/a y un 23.8% (n=76) reportó un estado civil soltero/a. Los estados civiles divorciado/a (n=18; 5.6%), separado/a (n=15; 4.7%) y viudo/a (n=4; 1.3%) fueron los que menos porcentaje obtuvieron.

Tabla 13

Estado civil actual de los/as confinados/as ofensores/as sexuales

Estado Civil	Frecuencia	Porciento
Soltero/a	144	45.0%
Divorciado/a	47	14.7%
Casado/a	45	14.1%
Relación consensual	42	13.1%
Separado/a	39	12.2%
Viudo/a	3	0.9%
Total	320	100%

En cuanto al estado civil actual de los/as confinados/as ofensores/as sexuales las frecuencias y porcentajes se comportaron de manera diferente a la tabla anterior sobre el estado civil antes de ser juzgado/a. Se reporta que el 45.0% (n=144) de los/as confinados/as al momento de la entrevista se encontraban solteros/as, mientras que el 14.7% (n=47) estaban divorciados/as y el 14.1% (n=45) se encontraban casados/as. El 72% (n=233) de la muestra se encuentra agrupada en estados civiles en la que no hay una pareja (Soltero/a, Divvorciado/a, Separado/a y Viudo/a).

Tabla 14

Comparación de estado civil antes de ser juzgado/a y estado civil actual de los ofensores/as sexuales

			Es	tado civil actua	.1			
		Casado/	Separado/a	Divorciado/	Soltero/	Viudo/a	Relación	Tota
		a		a	a		Consensua	1
							1	
Estado	Casado/a	44	10	34	5	0	2	95
civil	Separado/a	0	9	1	4	0	1	15
antes de	Divorciado/a	0	2	11	5	0	0	18
ser	Soltero/a	0	1	0	71	0	4	76
juzgado/a	Viudo/a	0	0	0	2	2	0	4
	Relación	1	17	1	57	1	35	112
	Consensual							
Total		45	39	47	144	3	42	320

En la Tabla 14 se observa que los estados civiles antes de ser juzgado/a cambiaron luego de que el confinado/a fuera admitido/a a la institución correccional. De los 95 (47%) que reportaron estar casados/as, solo unos 44 mantuvieron el estatus previamente informado, mientras que unos 34 (36%) de esos casados/as se divorciaron. De los 112 que tenían una relación consensual antes de ser juzgado/a, solo 35 (31%) mantuvieron esa relación consensual, mientras que 57 (51%) de estos/as se encontraban solteros/as luego de estar confinados/as.

Tabla 15

Grado Académico más alto obtenido por los/as confinados/as

Grado Académico	Frecuencia	Porciento
Escuela Superior	128	40.0%
Escuela Intermedia	64	20.0%
Escuela Elemental	44	13.8%
Estudios Técnicos	32	10.0%
Bachillerato	22	6.9%
Grado Asociado	19	5.9%
Ninguno	5	1.6%
Maestría	4	1.3%
Doctorado	2	0.6%
Total	320	100%

En la Tabla 15 se reporta que el grado académico que obtuvo el mayor porcentaje fue Escuela Superior con un 40.0% (n=128). Esto muestra que la mayor parte de los/as confinados/as solo alcanzaron completar este grado académico. El porcentaje que le siguió fue el grado académico de Escuela Intermedia con un 20.0% (n=64) y Escuela Elemental con un 13.8% (n=44). Se observa que mientras más alto es el nivel educativo, un menor porcentaje de confinados/as completa esos grados académicos. Los grados académicos menos completados por la muestra total (n=320) fueron Maestría (n=4; 1.3%) y Doctorado (n=2; 0.6%).

Tabla 16

Ingreso económico mensual de los/as confinados/as ofensores/as sexuales (frecuencias más altas y las más bajas a partir de la línea)

Ingreso Económico	Frecuencia	Porciento
Mensual		
\$1,200	36	11.3%
\$1,000	20	6.2%
\$2,000	19	5.9%
\$1,500	14	4.4%
\$0	13	4.1%
\$500	11	3.4%
\$1,300	11	3.4%
\$1,600	11	3.4%
\$2,500	9	2.8%
\$800	8	2.5%
\$1,400	8	2.5%
\$3,000	8	2.5%
\$400	7	2.2%
\$600	7	2.2%
\$5,000	6	1.9%
\$3,800	1	0.3%
\$4,200	1	0.3%
\$4,800	1	0.3%
\$4,900	1	0.3%
\$5,600	1	0.3%
\$6,000	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

\$6,200	1	0.3%
\$8,672	1	0.3%
\$25,000	1	0.3%
\$30,000	1	0.3%
Continuación		
\$35,000	1	0.3%
\$38,000	1	0.3%
\$39,000	1	0.3%
\$100,000	1	0.3%
\$250,000	1	0.3%
Valor perdido	6	1.9%
No recuerda	2	0.6%
Pensionado	1	0.3%
Retirado	1	0.3%
Seguro Social	1	0.3%
Total	320	100%

El ingreso económico mensual promedio de los/as confinados/as ofensores/as sexuales antes de ser juzgado/a fue de \$3,696.82, con un mínimo de ingreso mensual de \$0 (n=12; 3.8%) y un máximo de 250,000 (n=1; 0.3%). La mediana de los ingresos fue de \$1,000.

Tabla 17

Número de confinados/as que recibían ayudas de gobierno

Ayudas de Gobierno	Frecuencia	Porciento
Ninguna ayuda	171	53.4%
Asistencia Nutricional	89	27.8%
Seguro Social	29	9.1%
Bienestar Social	16	5.0%
Desempleo	14	4.4%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Sección 8	5	1.6%
Asistencia Municipal	2	0.6%

En la Tabla 17 se observa que más de la mitad de la muestra (n=171; 53.4%) no recibió ayuda por parte del gobierno. Este es un dato interesante en términos de separar la dependencia económica de la actividad de agresión sexual para esta particular muestra. Sobre los que reportaron recibir ayuda, se observa que la ayuda más reportada fue la de Asistencia Nutricional (n=89; 27.8%), siguiéndole la ayuda de Seguro Social con un 9.1% (n=29). Las ayudas menos recibidas fueron las de Sección 8 (n=5; 1.6%) y Asistencia Municipal (n=2; 0.6%).

Tabla 18

Número de personas que residían en el hogar de el/la confinado/a antes de ser juzgado/a

Cantidad de personas	Frecuencia	Porciento
2	66	20.6%
4	66	20.6%
3	65	20.3%
5	47	14.7%
1	29	9.1%
6	19	5.9%
7	11	3.4%
8	7	2.2%
0	4	1.3%
9	2	0.6%
10	1	0.3%
11	1	0.3%
12	1	0.3%
13	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Total	320	100%

En cuanto a la cantidad de personas que residían en el hogar de el/la confinado/a ofensor/a sexual, se reporta que la mayor parte de los/as confinados/as residían en hogares donde la cantidad de miembros era de dos (2) personas (20.6%), tres (3) personas (20.3%) y cuatro (4) personas (20.6%). Los demás datos se agrupan dentro de hogares con cinco (5) personas (14.6%), una (1) personas (9.3%) y seis (6) personas (5.9%).

Tabla 19

Número de frecuencias y porcentajes de confinados/as que tienen hijos/as

Hijos	Frecuencia	Porciento
Sí	250	77.8%
No	71	22.2%
Total	320	100%

En la Tabla 19 se reporta que más de la mitad de los/as entrevistados/as, un 77.8% (n=250) de los/as confinados/as, tienen hijos/as, mientras que un 22.2% (n=71) no tienen hijos/as.

Tabla 20

Cantidad de hijos/as de los/as confinados/as que tienen hijos/as

Cantidad de Hijos/as	Frecuencia	Porciento
No aplica	70	21.9%
2	59	18.4%
1	53	16.6%
3	45	14.1%
4	37	11.6%
5	25	7.8%
6	13	4.1%
8	5	1.6%
7	4	1.3%
9	3	0.9%
10	1	0.3%
11	1	0.3%
12	1	0.3%
17	1	0.3%
22	1	0.3%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

En la Tabla 20 se reporta que la cantidad de hijos/as que obtuvo el mayor porcentaje fue dos (2) hijos/as con un 18.4% (n=59), luego le sigue un (1) hijo/a con 16.6% (n= 53) y tres (3) hijos/as con un 14.1% (n=45).

Tabla 21

Número de cantidad de hijos/as que vivían con el/la confinado/a antes de ser juzgado/a

	Frecuencia	Porciento
No	143	44.5%
Sí	114	35.5%
No aplica	64	19.9%
Total	320	100%

En cuanto a si estos/as hijos/as vivían con los/as confinados/as, se reportó que un 44.5% (n=143) de los confinados/as no vivían con sus hijos antes de ser juzgados/as, mientras que un 35.5% (n=114) vivían con sus hijos antes de ser juzgados/as.

Tabla 22

Número de frecuencias y porcentajes de cantidad de confinados/as que practican alguna religión

	Frecuencia	Porciento
Sí	271	84.7%
No	49	15.3%
Total	320	100%

Con respecto a la práctica de alguna religión se observa que el 84.7% (n=271) de los/as confinados/as practican alguna religión, mientras que el 15.3% (n=49) no practican ninguna. Estos datos reportan que más de la mitad de los/as confinados/as practican activamente alguna religión dentro de la institución correccional.

Tabla 23

Número de frecuencias y porcentaje de los diferentes tipos de religiones que practican los/as confinados/as

Religiones	Frecuencia	Porciento
Protestante	190	59.3%
Católica	70	21.9%
Ninguna	48	15.0%
Otra	9	1.9%
Musulmana	3	0.9%
Santería	2	0.6%
Espiritismo	1	0.3%
Total	320	100%

Tabla 24

Otras religiones que los/as confinados/as practican

Otras religiones	Frecuencia	Porciento
No aplica	311	96.9
Mita	2	0.6%
Testigo de Jehová	2	0.6%
Palero	1	0.3%
Todas	1	0.3%
Total	320	100%

La datos de Tabla 23 indican que el 59.3% (n=190) de los confinados/as practican la religión Protestante, luego le sigue la religión Católica con un 21.9% (n=70). El 15.0% (n=48) reportó que no practica ninguna religión. Mientras que en la Tabla 24 nos indica que la religión

Mita (.6%, n=2), y la Testigo de Jehová (.6%, n=2) obtuvieron el .6% (n-2) y Palero (.3%, n=1) de las otras religiones.

Tabla 25

Número de frecuencia y porcentajes de los tipos de condiciones que padecen los/as confinados/as

Enfermedades	Frecuencia	Porciento
Cardiovasculares	100	31.3%
Endocrinológicas	48	15.0%
Gastrointestinales	37	11.6%
Pulmonares	33	10.3%
Mentales	30	9.4%
Neurológicas	29	9.1%
Osteoartritis	28	8.8%
Visuales	28	8.8%
Renales o	21	6.6%
genitourinarias		
Alergias	18	5.6%
Auditivas	5	1.6%
Transmisión	6	1.9%
sexual		
Dermatológicas	6	1.9%
Orales-bucales	4	1.3%
Cáncer	2	0.6%
Ginecológicas	1	0.3%

En la Tabla 25 se observa que la condición/enfermedad que más reportaron los/as confinados/as fueron las enfermedades cardiovasculares con un 31.3% (n=100), endocrinológicas con un 15.0% (n=48), gastrointestinales con un 11.6% (n=37) y las pulmonares con un 10.3% (n=33). Las enfermedades que menos se reportaron fueron las orales-bucales con

un 1.3% (n=4), cáncer con un 0.6% (n=2) y las ginecológicas con un 0.3% (n=0.3) considerando que esta última solo la padecen el género femenino y la muestra de este estudio solo está compuesta por tres féminas.

Tabla 26

Frecuencias y porcentajes de discapacidades presentadas por los/as confinados/as

Frecuencia	Porciento
213	66.6%
42	13.1%
33	10.3%
13	4.1%
	213 42 33

En cuanto a discapacidades físicas motoras, auditivas y visuales se reporta que la mayoría de la muestra de confinados/as no presentan alguna discapacidad física, motora o auditiva (n=213; 66.6%). De los resultados de los que padecen de alguna discapacidad se observa que la discapacidad visual fue la más frecuente con un 13.1% (n=42), luego le sigue la discapacidad física motora con un 10.3% (n=33) y la auditiva con un menor porcentaje de 4.1% (n=13).

Tabla 27

Frecuencias y porcentajes de confinados/as que han sufrido algún trauma o lesión en la cabeza

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	85	6.6%
No	235	73.4%
Total	320	100%

En la Tabla 27 se observa que la mayoría de los confinados/as no reporta haber sufrido trauma o lesión en la cabeza (n=235; 73.4%).

## Historial de salud mental en la niñez

Tabla 28

Frecuencia y porcentaje de confinados/as que fueron diagnosticados con alguna condición de salud mental en la niñez

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	59	18.4%
No	261	81.6%
Total	320	100%

En cuanto a la salud mental en la etapa de la niñez, se reporta que un 18.4% (n=59) fue diagnosticado con alguna condición de salud mental en esta etapa del desarrollo, mientras que el 81.6% (n=261) no fue diagnosticado con alguna condición de salud mental.

Tabla 29

Número de frecuencia y porcentajes de tipos de trastornos salud mental diagnosticados a los/as confinados/as en la etapa de la niñez

Enfermedades	Frecuencia	Porciento
Neurodesarrollo	24	7.5%
Disruptivo de conducta	16	5.0%
Espectro esquizofrenia y	7	2.2%
otros trastornos psicóticos		
Neurocognitivos	7	2.2%
Depresión	5	1.6%
Ansiedad	3	0.9%
Bipolaridad	2	0.6%
Trastorno de eliminación	2	0.6%
Trastorno del sueño	2	0.6%
Trauma y estresores	1	0.3%
Obsesivo compulsivo	0	0%
Disociativo	0	0%
Síntomas somáticos	0	0%
Disfunción sexual	0	0%
Disforia de genero	0	0%
Uso de sustancias	0	0%
Personalidad	0	0%
Parafilias	0	0%

En la Tabla 29 se reporta que el 22% de los confinados/as informaron que algún de trastorno relacionado a salud mental en la etapa de la niñez. Se observa que los trastornos del neurodesarrollo obtuvieron el mayor porcentaje con un 7.5% (n=24). Luego le sigue los trastornos disruptivos de la conducta (n=16; 5.0%) y los trastornos del espectro de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos (n=7; 2.2%).

Tabla 30

Número de frecuencias y porcentajes de confinados/as que recibieron ayuda psiquiátrica durante la niñez.

	Frecuencia	Porcentaje
No aplica	156	48.8%
No	117	36.6%
Sí	46	14.4%
Valor	1	0.3%
perdido		
Total	320	100%

Tabla 31

Número de frecuencia y porcentajes de confinados/as que recibieron ayuda psicológica durante la niñez

	Frecuencia	Porcentaje
No aplica	158	49.4%
No	108	33.8%
Sí	53	16.6%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

En cuanto al tratamiento psiquiátrico recibido por alguna condición o diagnóstico de salud mental que el 14.4% (n=46) reportaron haber sido diagnosticado con alguna condición de salud mental recibieron ayuda psiquiátrica. Con relación al tratamiento psicológico se reporta que 53 confinado/as, el 16.6% reportaron haber recibido ayuda psicológica.

#### Historial de salud mental en la adolescencia

Tabla 32

Número de frecuencias y porcientos de confinados/as que reportaron un diagnóstico de salud mental en la adolescencia

	Frecuencia	Porciento
No	281	87.8%
Sí	39	12.2%
Total	320	100.0%

En la Tabla 32 se observa que el 12.2% (n=39) de los/as confinados/as indicaron haber recibido diagnóstico de salud mental en la adolescencia, mientras que el 87.8% (n=281) no reportó algún diagnóstico.

Tabla 33

Número de frecuencia y porcentajes de tipos de trastornos salud mental diagnosticados a los/as confinados/as en la etapa de la adolescencia

Enfermedades	Frecuencia	Porciento
Trastorno de depresión	11	3.4%
Trastorno de	10	3.1%
neurodesarrollo		
Trastorno del espectro	7	2.2%
esquizofrenia y otros		
trastornos psicóticos		
Trastorno de	7	2.2%
bipolaridad		
Trastorno disruptivo,	7	2.2%
del control de impulsos		
y la conducta		
Trastorno de ansiedad	4	1.3%
Trastorno	2	.6%
neurocognitivos		
Trastorno de	1	.3%
eliminación		
Trastorno de sueño	1	.3%
Trastorno relacionado	1	.3%
al uso de sustancias y		
adicciones		

La Tabla 33 muestra que el 15.9% (51/320) de la muestra reportó haber sido diagnosticado con algún tipo de condición de salud mental en la adolescencia. Se observa que el Trastorno de Depresión fue el más reportado con un 3.4% (n=11). Ningún confinado/a indicó haber sido diagnosticado durante la adolescencia con: Trastorno obsesivo-compulsivo, Trastorno

relacionado a trauma y estresores, Trastorno disociativo, Trastorno de síntomas somáticos, Trastorno de disfunción sexual, Trastorno de disforia de género, o un Trastorno de personalidad.

Tabla 34

Número de confinados/as que recibieron tratamiento psiquiátrico en la adolescencia

	Frecuencia	Porciento
No	113	35.3%
Sí	32	10.0%
No aplica	173	54.1%
Valor	2	0.6%
perdido		
Total	320	100.0

En la Tabla 34 se observa que el 35.3% (n=113) de los confinados indicaron que no recibieron tratamiento psiquiátrico en la etapa de la adolescencia, mientras que el 10.0% (n=32) de los/as confinados/as reportó haber recibido tratamiento psiquiátrico.

Tablas 35

Número de confinados/as que recibieron tratamiento psicológico en la adolescencia

	Frecuencia	Porciento
No	111	34.7%
Sí	30	9.4%
No aplica	176	55.0%
Valor	3	0.9%
perdido		
Total	320	100.0%

En cuanto al tratamiento psicológico en la adolescencia, el 9.4% (n=30) de los/as confinados/as indicó haber recibido tratamiento psicológico, mientras que un 34.7% (n=111) no recibió tratamiento.

#### Historial de salud mental en la adultez

Tabla 36

Número de frecuencias y porcientos de confinados/as que presentaron un diagnóstico de salud mental en la adultez

	Frecuencia	Porciento
No	213	66.6%
Sí	106	33.1%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0

La Tabla 36 reporta que el 33.1% (n=106) de los/as confinados/as indicó haber recibido al menos un diagnóstico de salud mental en la adultez, mientras que el 66.6% (n=213) no reportó algún diagnóstico.

Tabla 37

Número de frecuencia y porcentajes de tipos de trastornos salud mental diagnosticados a los/as confinados/as en la adultez

Enfermedades	Frecuencia	Porciento
Trastorno de depresión	74	23.1%
Trastorno de ansiedad	41	12.8%
Trastorno del espectro	13	4.1%
esquizofrenia y otros		
trastornos psicóticos		
Trastorno de	11	3.4%
bipolaridad		
Trastorno de sueño	5	1.6%
Trastorno relacionado	7	2.2%
al uso de sustancias y		
adicciones		
Trastorno de	4	1.3%
neurodesarrollo		
Trastorno relacionado a	4	1.3%
trauma y estresores		
Trastorno disruptivo	4	1.3%
del control de impulsos		
y la conducta		
Trastorno	3	.9%
neurocognitivo		
Trastorno obsesivo	1	.3%
compulsivo		

La Tabla 37 muestra que el 52.1% (167/320) recibió algún tipo de diagnóstico de salud mental en la etapa de la adultez. Se observa que el 23.1% (n=74) de los confinados indicaron haber sido diagnosticado con un Trastorno de depresión. Los otros dos trastornos más comunes

en la muestra fueron el Trastorno de ansiedad con un 12.8% (n=41) y Trastornos del espectro esquizofrenia y otros trastornos psicóticos con un 4.1% (n=13).

Tabla 38

Número de confinados/as que recibieron tratamiento psiquiátrico en la adultez.

	Frecuencia	Porciento
Sí	109	34.1%
No	77	24.1%
No aplica	134	41.9%
Total	320	100.0%

La información contenida en la Tabla anterior nos refleja que el 34.1% (n=109) de los/as confinados/as indicaron haber recibido tratamiento psiquiátrico en la adultez, mientras que un 24.1% (n=77) refirió que no recibió tratamiento.

Tabla 39

Número de confinados/as que recibieron tratamiento psicológico en la adultez

	Frecuencia	Porciento
Sí	115	35.9%
No	71	22.2%
No aplica	134	41.9%
Total	320	100.0%

En cuanto al tratamiento psicológico en la adultez, el 35.9% (n=115) de los/as confinados/as reportó haber recibido tratamiento psicológico, mientras que un 22.2% (n=71) no recibió tratamiento.

Tabla 40

Número de frecuencias y porcientos de intentos de suicidio antes de ser juzgado/a

	Frecuencia	Porciento
No	259	80.9%
Sí	60	18.8%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

La Tabla 40 muestra que el 18.8% (n=60) de los/as confinados/as reportó haber intentado quitarse la vida antes de haber sido juzgado/a.

Tabla 41

Número de frecuencias y porcientos de intentos de homicidio antes de ser juzgado/a

	Frecuencia	Porciento
No	274	85.6%
Sí	45	14.1%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

En la Tabla 41 se observa que el 14.1% (n=45) de los/as confinados/as reportó haber tenido algún intento de homicidio antes de ser juzgado/a.

Tabla 42

Número de confinados/as que reportaron alucinaciones visuales antes de ser juzgado/a

	Frecuencia	Porciento
No	277	86.6%
Sí	43	13.4%
Total	320	100.0%

Tabla 43

Número de confinados/as que reportaron alucinaciones auditivas antes de ser juzgado/a

	Frecuencia	Porciento
No	267	83.4%
Sí	53	16.6%
Total	320	100.0%

La Tabla 42 reporta que el 13.4% (n=43) de los/as confinados/as reportaron haber experimentado alucinaciones visuales antes de ser juzgado/a, mientras que el 86.6% (n=277) no reportó alucinaciones visuales. Por otro lado, la Tabla 43 reporta la cantidad de confinados/as que indicaron haber tenido alucinaciones auditivas antes de ser juzgados. Se observa que un 16.6% (n=53) reportó alucinaciones auditivas, siendo estas más prevalentes en comparación con las alucinaciones visuales.

Tabla 44

Número de frecuencia y porciento de confinados/as que reportaron haber presentado algún trauma psicológico

	Frecuencia	Porciento
No	232	72.5%
Sí	88	27.5%
Total	320	100.0%

En la tabla anterior se observa que un 27.5% (n=88) de los/as confinados/as reportó haber experimentado algún evento que le ha afectado emocionalmente antes de ser juzgado/a, mientras que la mayoría (n=232; 72.5%) no reportó haber vivido algún evento traumático.

#### **Historial educativo**

Tabla 45

Número de frecuencias y porciento del tipo de sistema educativo al que asistió el/la confinado/a

	Frecuencia	Porciento
Público	282	88.1%
Privado	32	10.0%
Ninguno	3	0.9%
Home Schooling	2	0.6%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

La Tabla 45 muestra que el 88.1% (n=282) de los/as confinados/as indicó haber asistido al sistema educativo público de enseñanza.

Tabla 46

Número de confinados/as que presentaron problemas de lectura y escritura durante la escuela

	Frecuencia	Porciento
Problema de escritura	74	23.1%
Problema de lectura	71	22.2%

La Tabla 46 muestra que el porcentaje de confinados/as con problemas de lectura y/o escritura fue muy similar. Un 22.2% (n=71) de los/as confinados/as presentaron problemas de lectura, mientras que un 23.1% (n=74) presentó problemas de escritura.

Tabla 47

Número de confinados/as que recibieron servicios de terapia ocupacional o educativa

	Frecuencia	Porciento
No	272	85.0%
Sí	48	15.0%
Total	320	100.0%

Se observa que el 15.0% (n=48) de los/as confinados/as reportó haber recibido servicios de terapia ocupacional o terapia educativa.

Tabla 48

Número de confinados/as que presentaron problemas de habla durante la escuela

	Frecuencia	Porciento
No	287	89.7%
Sí	32	10.0%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

Tabla 49

Número de confinados/as que recibieron servicios de terapia de habla

	Frecuencia	Porciento
No	295	92.2%
Si	24	7.5%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

La Tabla 48 reporta que el 10.0% (n=32) de los/as confinados/as presentaron problemas del habla durante sus estudios en la escuela, mientras que el 89.7% (n=287) no presentó este tipo de problema. En la Tabla 49 se observa que solo un 7.5% (n=24) de los confinados/as que presentaron problemas del habla recibieron servicios de terapia de habla.

Tabla 50

Número de confinados/as que estuvieron en programa de Educación Especial/Salón contenido

	Frecuencia	Porciento
No	261	81.6%
Sí	59	18.4%
Total	320	100.0%

La Tabla anterior refleja que el 18.4% (n=59) de los/as confinados/as reportó haber participado del programa de Educación Especial o Salón Contenido durante sus estudios en la escuela.

Tabla 51

Número de frecuencia de confinados/as que repitieron algún grado

	Frecuencia	Porciento
No	169	52.8%
Sí	150	46.9%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

En la Tabla 51 se observa que un 46.9% (n=150) de los/as confinados/as reportó haber repetido grados durante sus estudios en la escuela, mientras que un 52.8% (n=169) no repitió grados.

Tabla 52

Número de confinados/as que presentaron problemas de conducta en la escuela

	Frecuencia	Porciento
No	190	59.4%
Sí	129	40.3%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

En la Tabla 52 se observa que un 40.3% (n=129) de los/as confinados/as reportó haber presentado problemas de conducta durante sus estudios en la escuela.

Tabla 53

Número de confinados/as que recibieron tratamiento psiquiátrico durante los estudios en la escuela

	Frecuencia	Porciento
No	285	89.1%
Sí	35	10.9%
Total	320	100.0%

Tabla 54

Número de confinados/as que tomaron medicamentos para problemas de conducta en la escuela

	Frecuencia	Porciento
No	288	90.0%
Sí	31	9.7%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0%

La Tabla 53 nos ilustra que el 10.9% (n=35) de los/as confinados/as reportó haber recibido tratamiento psiquiátrico durante sus estudios en la escuela. De este porciento que recibió tratamiento psiquiátrico, el 9.7% (n=31) de los/as confinados/as reportó haber recibido medicación durante sus estudios en la escuela, según nos muestra la Tabla 54.

Tabla 55

Número de confinados/as que recibieron tratamiento psicológico para problemas de conducta en la escuela

Variable	Frecuencia	Porciento
No	273	85.3%
Sí	47	14.7%
Total	320	100.0%

Se reporta en la Tabla 55 que el 14.7% (N=47) de los/as confinados/as indicó haber recibido tratamiento psicológico para problemas de conducta durante sus estudios en la escuela.

Tabla 56

Número de frecuencia de confinados/as que fueron expulsados/as durante la escuela

	Frecuencia	Porciento
No	237	74.1%
Sí	82	25.6%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

En cuanto a la cantidad de confinados/as que fueron expulsados de la escuela se reporta que el 25.6% (n=82) de los/as confinados/as indicó haber sido expulsado/a.

Tabla 57

Número de frecuencia de confinados/as que fueron suspendidos/as durante la escuela

	Frecuencia	Porciento
No	198	61.9%
Sí	121	37.8%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0

La Tabla 57 reporta que el 37.8% (n=121) de los/as confinados/as reportó haber sido suspendido durante sus estudios en la escuela, mientras que un 61.9% (n=198) no fue suspendido durante sus estudios.

Tabla 58

Número de confinados/as que abandonó la escuela

	Frecuencia	Porciento
Sí	216	67.5%
No	103	32.2%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100.0%

Tabla 59

Grado al momento de abandono escolar

Variable	Frecuencia	Porciento
Noveno	40	12.5%
Décimo	31	9.7%
Séptimo	29	9.1%
Octavo	24	7.5%
Undécimo	23	7.2%
Quinto	13	4.1%
Sexto	13	4.1%
Tercero	11	3.4%
Segundo	10	3.1%
Cuarto	8	2.5%
Duodécimo	7	2.2%
Primero	2	.6%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100.0%

En cuanto a la cantidad de confinados/as que abandonaron la escuela en algún momento, se encontró que el 67.5% (n=216) de los/as confinados/as reportó haber abandonado la escuela en algún momento. El 12.5% (n=40) reportó haber sido desertor en noveno grado, el 9.7% (n=31) en décimo grado, el 9.1% (n=29) en séptimo grado, el 7.5% (n=24) en octavo grado y el 7.2% (n=23) en undécimo grado (véase Tabla 59).

## **Historial Laboral**

Tabla 60

Número de frecuencia de labor de los confinados/as antes de ser juzgados

Labor a la que se dedicaba	Frecuencia	Porciento
Labor artesanal	2	.6%
Labor agropecuaria	9	2.8%
Labor técnica	45	14.1%
Labor clerical	4	1.3%
Labor obrera	83	25.9%
Labor comercial	13	4.1%
Labor gerencial	5	1.6%
Labor administrativa	6	1.9%
Labor profesional	18	5.6%
Labor militar	1	.3%
Labor doméstica	1	.3%
Desempleado/a	5	1.6%
Pensionado/a – Jubilado/a	9	2.8%
Otro	117	36.6%
Total	318	99.4%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100.0%

Al examinar el historial laboral de los participantes, el 25.9% informó que antes de ser juzgado se dedicaba a la labor obrera, 14.1% indicó dedicarse a alguna labor técnica, 5.6% reportó dedicarse a alguna labor profesional y 36.6% informó dedicarse a otro tipo de labores. Solo 1.6% (n=5) de la muestra reportó haber estado desempleado antes de ser juzgado y 2.8% (n=9) informó estar pensionado o jubilado. A la luz de estos resultados, la labor obrera, la cual

enmarca trabajos tales como la construcción, instalación de losetas y "handyman", entre otras; se observa como la más común entre los participantes. También, se observa que el desempleo no es un factor común en esta muestra, habiendo sido reportado por solo cinco (5) participantes del total.

Tabla 61

Número de frecuencia de despidos a causa de problemas con compañeros de trabajo

Problemas con compañeros de	Frecuencia	Porciento
trabajo que hayan causado un		
despido		
Sí	15	4.7%
No	281	87.8%
No aplica	24	7.5%
Total	320	100.0%

En la tabla 61 se observa que solo el 4.7% de la muestra indicó haber sido despedido de algún empleo a causa de problemas con compañeros versus 87.8% que reportó nunca haber sido despedido por dicha causa.

Tabla 62

Número de frecuencia de despidos a causa de problemas con jefe/supervisor de trabajo

Problemas con jefe/supervisor	Frecuencia	Porciento
de trabajo que hayan causado		
un despido		
Sí	20	6.3%
No	275	85.9%
No aplica	25	7.8%
Total	320	100.0%

El 6.3% de los participantes informó haber sido despedido de algún empleo a causa de problemas con jefes o supervisores, versus 85.9% que reportó nunca haber sido despedido por dicha causa.

Tabla 63

Número de frecuencia de cantidad de empleos previo a ser juzgado

Cantidad de empleos	Frecuencia (n = 320)	Porciento
1-2 empleos	110	34.4%
3-4 empleos	71	22.2%
Más de 5 empleos	128	40.0%
Ninguno	8	2.5%
Total	317	99.1%
Valor perdido	3	.9%
Total	320	100.0%

Al examinar la cantidad de empleos que tuvieron los participantes antes de ser juzgados, 22.2% informó haber tenido de tres a cuatro empleos, 34.4% reportó haber tenido de uno a dos empleos y 40.0% indicó haber tenido más de cinco empleos. Sólo 2.5% reportó nunca haber tenido empleo. A la luz de estos resultados podemos observar un mayor porcentaje de participantes con un historial de más de cinco empleos. Esto pudiera sugerir cierto grado de inestabilidad laboral en nuestra muestra, caracterizado por frecuentes cambios de empleo.

# **Historial Familiar**

Tabla 64

Tipo de relación que mantenían los padres de los confinados/as al momento de su nacimiento

Variable	Frecuencia	Porciento
Relación matrimonial	173	54.1%
Relación consensual	56	17.5%
Separados	54	16.9%
Divorciados	10	3.1%
Desconoce	25	7.8%
Otra	2	.6%
Total	320	100.0%

En la Tabla 64 se observa que el 54.1% (n=173) de los padres de los confinados estaban casados legalmente al momento de su nacimiento. Le sigue el tipo de relación consensual con 17.5% (n=56), lo cual indica que tenían una relación de pareja, pero no estaban casados legalmente. Un 3.1% (n=10) de los padres estaban divorciados al momento de nacimiento.

Tabla 65

Cuidador principal reportado por los confinados/as

Variable	Frecuencia	Porciento
Madre	131	40.9%
Ambos padres	108	33.8%
Abuelos maternos	22	6.9%
Abuelos paternos	19	5.9%
Padre	18	5.6%
Tíos/as	6	1.9%
Hermano/a mayor	3	.9%
Padrastro	3	.9%
Otros familiares	4	1.3%
Hogar sustituto	4	1.3%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100.0%

Al indagar sobre a quienes los confinados/as consideraban que fue su cuidador principal durante su crianza, el 41% (n=131) de la muestra reportó que fue su madre. El 33.8% (n=108) considera que fueron ambos padres y en tercer lugar citaron a sus abuelos maternos como cuidadores principales, con un 6.9% (n=22). En cuarto y quinto lugar se posicionaron los abuelos paternos y el padre con 5.9% (n=19) y 5.6% (n=18) respectivamente.

Tabla 66

Cantidad de personas que residían en el hogar durante la crianza de los confinados/as

Variable	Frecuencia	Porciento
Hogar sustituto	2	.6%
1	1	.3%
2	7	2.2%
3	25	7.8%
4	56	17.5%
5	75	23.4%
6	50	15.6%
7	23	7.2%
8	33	10.3%
9	17	5.3%
10	6	1.9%
11	4	1.3%
12	6	1.9%
13	2	.6%
14	4	1.3%
16	2	.6%
18	1	.3%
19	1	.3%
20	1	.3%
23	1	.3%
24	1	.3%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100.0%

Por otra parte, se indagó sobre la cantidad de personas que residían en el hogar de los confinados/as durante su crianza. Los hallazgos reflejan que el 23.4% (n=75) expresaron vivir

junto a 5 personas. Seguido del 17.4% (n=56) que reportaron que residían con 4 personas durante su crianza. El 15.6% (n=50) indicó que junto a él/ella vivían 6 personas. El rango de personas que residían junto al confinado/a durante su crianza fue de 1-24. En promedio residían de 4-6 personas durante su crianza con un 56.4% (n= 181).

Tabla 67

Número de frecuencia de ausencia del padre de los confinados/as durante su crianza

Ausencia de padre	Frecuencia	Porciento
Sí	163	50.9%
No	156	48.8%
Total	319	99.7%
Valor perdido		.3%
Total	320	100.0

En la Tabla 67 se reporta que el 50.9% (n= 163) de la muestra expresó que su padre estuvo ausente durante su crianza.

Tabla 68

Razones de ausencia del padre de los confinados/as durante su crianza

Razón	Frecuencia	Porciento
Divorcio/ Separación	58	18.1%
Abandono	45	14.1%
Trastorno de adicción	22	6.9%
Desconoce	16	5.0%
Muerte por enfermedad	11	3.4%
Sentencia judicial	8	2.5%
Maltrato físico	7	2.2%
Negligencia	5	1.6%
Maltrato emocional	4	1.3%
Violencia de género	3	.9%
Estrechez económica	3	.9%
Muerte por accidente	3	.9%
Muerte por actos violentos	2	.6%
Servicio militar	2	.6%
Trastorno de salud mental	1	.3%
Muerte por sobredosis	1	.3%

Al buscar cuáles fueron las razones para el abandono del padre, se encontró como principal razón la separación o divorcio con un 18.1% (n= 58), seguido del abandono con un 14.1% (n= 45), trastornos de adicción con 6.9% (n=22), muerte por enfermedad con 3.4% (n=11) y sentencia judicial con un 2.5% (n=8). Las razones menos reportadas fueron por Trastorno de salud mental y por sobredosis según muestra la Tabla 68.

Tabla 69

Número de frecuencia de ausencia de la madre de los confinados/as durante su crianza

Ausencia de madre	Frecuencia	Porciento
Sí	82	50.9%
No	238	48.8%
Total	320	100.0%

Tabla 70

Razones de ausencia de la madre de los confinados/as durante su crianza

Razón	Frecuencia	Porciento
Abandono	21	6.6%
Divorcio/ Separación	11	3.4%
Maltrato físico	7	2.2%
Desconoce	9	2.8%
Negligencia	5	1.6%
Trastorno de salud mental	4	1.3%
Violencia de género	4	1.3%
Maltrato emocional	4	1.3%
Sentencia judicial	4	1.3%
Muerte por enfermedad	3	.9%
Estrechez económica	2	.6%
Trastorno de adicción	2	.6%
Muerte por accidente	2	.6%
Enfermedad física	1	.3%
Muerte por actos violentos	1	.3%
Suicidio	1	.3%

La Tabla 69 muestra que en un 25.6% (n=82) de los casos la madre de los confinados/as estuvo ausente durante su crianza. Las razones más habituales fueron abandono con 6.6% (n=21), separación o divorcio 3.4% (n=11), maltrato físico 2.2% (n=7) y negligencia 1.6% (n=5) (ver Tabla 70).

Tabla 71

Número de frecuencia de confinados/as que fueron removidos del hogar temporeramente

Remoción del hogar	Frecuencia	Porciento
Sí	19	5.9%
No	299	93.4%
Valor perdido	2	.6%

El 5.9% (n=19) de la muestra de ofensores sexuales fue removido temporeramente, como menor, por el Departamento de la Familia. Sin embargo, el 93.4% nunca fue removido del hogar, lo cual constituye la mayoría de la muestra.

Tabla 72

Edad de los confinados/as al momento de la remoción

Edad	Frecuencia	Porciento
No Aplica	305	95.3
1.00	1	.3
2.00	1	.3
4.00	1	.3
7.00	1	
8.00		.3
9.00	1	.3
10.00	1	.3
12.00	2	.6
13.00	2	.6
Total	1	.3
	316	98.8
Valor perdido	4	1.3
Total	320	100.0

En la Tabla 72 se observa que de los confinados/as que reportaron haber sido removidos del hogar, el 1.2% (n=4) estaban entre los 10 y 12 años de edad. Las edades de remoción fluctúan entre el primer año de vida y los trece años de edad.

Tabla 73

Razones de remoción de los confinados/as por el Departamento de la Familia

Razones de remoción	Frecuencia	Porciento
Maltrato físico	11	3.4
Maltrato emocional	4	1.2
Negligencia	5	1.6
Valor perdido	1	.3

En la Tabla 73 se reporta que la remoción de los confinados/as se debió principalmente por maltrato físico en 3.4% (n=11), negligencia 1.6% (n=5) y maltrato emocional o psicológico con 1.2% (n=4).

Tabla 74

Persona que se hizo cargo del confinado/a luego de la remoción

Relación	Frecuencia	Porciento
Padre	6	30.0%
Hogar de crianza/sustituto	6	30.0%
Madre	1	5.0%
Tíos/as	2	10.0%
Primos/as	2	10.0%
Abuelos/as	1	5.0%
Valor perdido	2	10.0%

En la Tabla 74 se observa que los participantes reportaron que los que se hicieron cargo de ellos en la mayoría de los casos fue el padre, u hogar de crianza u hogar sustituto, ambos con un 30.0% (n=6).

Tabla 75

Trastornos de salud mental del cuidador primario

Padecía de trastorno de salud	Frecuencia	Porciento
mental		
Sí	24	7.5%
No	295	92.5%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0%

Los hallazgos apuntan a que el 7.5% manifestó que su cuidador primario padecía de algún trastorno o condición de salud mental.

Tabla 76

Cuál/es condición/es de salud mental padecía el cuidador primario

Condición de salud mental	Frecuencia	Porciento
Depresión	5	1.6%
Alcoholismo	3	.9%
Ansiedad	3	.9%
Esquizofrenia	3	.9%
Esquizofrenia y Alcohol	1	.3%
Esquizofrenia y Bipolaridad	1	.3%
Alzheimer	1	.3%
OCD	1	.3%
PTSD	1	.3%
Desconoce	1	.3%

En la Tabla 76 se observa que el tipo de condición de salud mental más padecida por los cuidadores primarios de los confinados/as fue depresión (1.6%, n=5). Además, se encontró que cuidadores padecían de esquizofrenia, alcoholismo y ansiedad en un 0.9% (n=3) cada una de ellas.

Tabla 77

Número de frecuencia de cuidadores primarios de los confinados/as que padecían de trastorno de adicción

Padecía trastorno de adicción	Frecuencia	Porciento
Sí	56	17.5%
No	263	82.4%

En la Tabla 77 se observa que el 17.5% (n=56) de los cuidadores primarios de los confinados/as padecían de un trastorno de adición. Sin embargo, un 82.4% (n=263) no padecían de un trastorno de adicción.

Tabla 78

Enfermedad incapacitante del cuidador primario

Padecía enfermedad incapacitante	Frecuencia	Porciento
Sí	31	9.7%
No	288	90.0%

En la Tabla 78 se observa que el 9.7% (n=31) de los cuidadores primarios de los confinados/as padecían de una enfermedad incapacitante. Sin embargo, un 90.0% (n=288) no padecían de una enfermedad incapacitante.

Tabla 79

Ayuda gubernamental durante la crianza de los confinados

Recibió ayuda gubernamental	Frecuencia	Porciento
Sí	198	61.9%
No	117	36.6%
Valor perdido	5	1.6%

Al indagar si los cuidadores primarios de los confinados recibían ayuda gubernamental durante el tiempo de su crianza se encontró que más de la mitad de los cuidadores recibían ayudas con un 61.9% (n=198).

Tabla 80

Ayuda gubernamental que recibió el cuidador primario durante la crianza de los confinados/as

Ayuda Gubernamental	Frecuencia	Porciento
Programa de asistencia nutricional	170	53.1%
Seguro Social	59	18.4%
Bienestar social	42	13.1%
Programa de Sección 8	12	3.8%
Asistencia Municipal	4	1.3%
Desempleo	3	0.9%

Cuando se exploró si el cuidador principal recibía ayuda gubernamental durante la crianza del ofensor sexual, el 61.9% (n=198) lo afirmó y de éstos el 53.1% (n=170) indicó que era asistencia nutricional (ej. PAN, WIC), el 18.4% (n=59) expresó que recibían Seguro Social y el 13.1% (n=42) mencionó recibir Bienestar Social. La ayuda que menos se reportó fue el desempleo con un .9% (n=3).

Tabla 81

Descripción de la crianza en la niñez de los confinados/as

Descripción de crianza	Frecuencia	Porciento
Excelente	104	32.5%
Buena	115	35.9%
Regular	67	20.9%
Mala	32	10.0%
Valor perdido	2	.6%

Al momento de explorar el tipo de crianza que recibían los confinados/as durante su niñez se encontró que la mayoría describía su crianza como buena 35.9% (n=115), el 32.5% (n=105) la describían como excelente y sólo el 10% (n=32) la categorizaba como una mala crianza.

Tabla 82

Descripción de la crianza en la adolescencia de los confinados/as

Descripción de crianza	Frecuencia	Porciento
Excelente	98	30.6%
Buena	115	35.9%
Regular	79	24.7%
Mala	28	8.8%

En la Tabla 82 se observa que el 35.9% (n=115) de los participantes describen la crianza que recibieron como buena, un 30.6% (n=98) la describieron como excelente, un 24.7% (n=79) como regular y un 8.7% (n=28) como mala. En comparación con la crianza recibida en la niñez

se identifica que los porcentajes son similares y en ambas etapas de desarrollo el 35.9% recibió una buena crianza.

Tabla 83

Violencia doméstica en el hogar durante la crianza

Hubo violencia doméstica	Frecuencia	Porciento
Sí	92	28.7%
No	228	71.3%

Tabla 84

Nivel de gravedad de la violencia de género que presenciaron los confinados/as

Nivel de gravedad	Frecuencia	Porciento
Leve	18	5.6%
Moderado	27	8.4%
Severo	47	14.7%

Al explorar la variable de violencia doméstica encontramos que 28.7% (n=92) de los ofensores/as sexuales de la muestra presenciaron violencia de género durante su crianza (ver Tabla 83). Siendo el nivel de gravedad severo el principalmente reportado por un 14.7% (n=47) (ver Tabla 84).

Tabla 85

Número de frecuencia de los confinado/as que fueron maltratados/as físicamente por su cuidador primario

Maltratado/a	Frecuencia	Porciento
Sí	82	25.6%
No	238	74.4%

Tabla 86

Nivel de gravedad de maltrato físico que recibieron los confinados/as por su cuidador primario

Nivel de gravedad	Frecuencia	Porciento
Leve	7	2.2
Moderado	27	8.4
Severo	47	14.7
No aplica	239	74.7

Al indagar el historial de maltrato infligido por los cuidadores primarios de los confinados/as se encontró que el 25.6% (n=82) de la muestra fue maltratado físicamente por sus cuidadores primarios con un nivel de gravedad predominantemente severo 14.7% (n=47) (ver Tabla 85 y 86). Al analizar los porcentajes, se encontró que el 23.1% reportó un nivel de severidad entre moderado y severo. En total, se reporta que el nivel de maltrato físico por sus cuidadores fluctuó entre leve y severo con un 25.3% (o lo que es lo mismo, aproximadamente 1 de cada 4 confinados experimento en algún momento el fenómeno de maltrato por sus cuidadores primarios)

Tabla 87

Número de frecuencia de los confinado/as que fueron maltratados/as emocionalmente por su cuidador primario

Maltratado/a	Frecuencia	Porciento
Sí	71	22.2%
No	249	77.8%

Tabla 88

Nivel de gravedad de maltrato emocional que recibieron los confinados/as por su cuidador primario

Nivel de gravedad	Frecuencia	Porciento
Leve	8	2.2
Moderado	25	7.8
Severo	39	12.2

Sobre el maltrato emocional o psicológico, se encontró que un 22.2% (n=71) de los confinados/as sufrieron este tipo de maltrato por parte de sus cuidadores (ver Tabla 87). El nivel de gravedad más reportado fue severo con 12.2% (n=39). Se observa que el 20% de los participantes recibieron un maltrato emocional entre moderado a severo (ver Tabla 88).

Tabla 89

Número de frecuencia de confinado/as que sufrieron negligencia por su cuidador

Sufrió negligencia	Frecuencia	Porciento
Sí	47	14.7%
No	273	85.3%

Tabla 90

Nivel de gravedad de negligencia que sufrieron los confinados/as

Nivel de gravedad	Frecuencia	Porciento
Leve	10	3.1
Moderado	15	4.7
Severo	21	6.6

El 14.7% (n=47) de los ofensores/as sexuales de la muestra fueron expuestos a la negligencia por parte de los cuidadores principales (ver Tabla 89). Consistentemente, como en los demás tipos de maltrato, la mayor cantidad de confinados/as la experimentaron en un nivel de gravedad severo en 6.6%, (n=21, ver Tabla 90).

Tabla 91

Número de frecuencia de confinado/as que sufrieron abuso sexual por su cuidador

Abusado Sexualmente	Frecuencia	Porciento
Sí	12	3.8%
No	308	96.3%

Tabla 92

Nivel de gravedad de abuso sexual que sufrieron los confinados/as

Nivel de gravedad	Frecuencia	Porciento
Leve	1	0.3%
Moderado	3	0.9%
Severo	10	3.1%

En la Tabla 91se observa que 12 de los participantes (3.8%) admitieron haber sido abusados sexualmente por sus cuidadores principales. Al auscultar el nivel de gravedad del abuso sexual, un 3.1% (n=10) indicó que fue de modo severo (ver Tabla 92), seguido de un .9% (n=3) que catalogó el abuso como moderado. Se observa que de los 12 confinado/as que reportan haber sido abusados sexualmente, 10 de ellos catalogaron el abuso como severo, lo cual representa el 83% (10/12=83%).

Tabla 93

Número de frecuencia de explotación sexual de los confinados/as por parte del cuidador

Explotado sexualmente	Frecuencia	Porciento
Sí	1	.3%
No	318	99.4%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0%

Los hallazgos mostrados en la Tabla 93 demuestran que solo un participante, representando el .3% de la muestra, sufrió de explotación sexual por parte de su cuidador primario.

Tabla 94

Número de frecuencia de confinado/as que sufrieron explotación laboral por su cuidador

Explotado/a laboralmente	Frecuencia	Porciento
Sí	13	4.1
No	307	95.9

Tabla 95

Nivel de gravedad	Frecuencia	Porciento
Leve	3	0.9%
Moderado	1	0.3%
Severo	9	2.8%

En la Tabla 94 se identifica que el 4.1% (n=13) de la muestra indicó haber sido explotado/a laboralmente por su cuidador primario. Sin embargo, el 95.9% negó haber experimentado esta modalidad de maltrato. El nivel de gravedad recibido por aquellos que fueron explotados laboralmente fue predominantemente severo 2.8% (n=9), seguido de leve, experimentado por un .9% (n=3) de la muestra (ver Tabla 95).

## Historial de relaciones interpersonales en niñez

Tabla 96

Número de frecuencia de tipos de dificultades de los confinados/as con otras personas en su niñez

	Frecuencia	Porciento
Ninguna	221	70.1%
Pocos amigos	57	18.1%
Problemas con compañeros de clase	17	5.4%
Acoso por parte de sus compañeros	17	5.4%
(bullying)		
Problemas con vecinos	3	1.0%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100%

La Tabla 96 demuestra que la mayoría de los/as confinados/as no presentaron dificultades en sus relaciones interpersonales en la niñez, (n=221; 70.1%), mientras que el 29.3% (n=94) tuvo dificultad. La dificultad más reportada fue tener pocos amigos, la cual fue experimentada por el 18.1% (n=57) de la muestra.

Tabla 97

Número de frecuencias del tipo de relación de los/as confinados/as con su cuidador primario en la niñez

	Frecuencia	Porciento
Unida	275	85.9%
Distante	24	7.5%
Conflictiva	11	3.4%
Agresiva	8	2.5%
No aplica	2	0.6%
Total	320	100.0%

Se observa en la Tabla 97 que el 85.9% (n=275) de los confinados reportó haber tenido una relación unida con su cuidador en la niñez, mientras que el 7.5% (n=24) indicó tener una relación distante, el 3.4% (n=11) una relación conflictiva y el 2.5% (n=8) una relación agresiva.

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Tabla 98

Número de frecuencias del tipo de relación de los/as confinado/as con sus hermanos/as en la niñez

	Frecuencia	Porciento
Unida	259	80.9%
Distante	34	10.6%
Conflictiva	10	3.1%
Agresiva	6	1.9%
No aplica	11	3.4%
Total	320	100.0%

En la Tabla 98 se observa que el 80.9% (n=259) de los confinados reportó haber tenido una relación unida con sus hermanos/as en la niñez, mientras que el 10.6% (n=34) indicó tener una relación distante, el 3.1% (n=10) una relación conflictiva y el 1.9% (n=6) una relación agresiva.

Historial de relaciones interpersonales en la adolescencia

Tabla 99

Número de frecuencia de tipos de dificultades de los confinados con otras personas en su niñez

	Frecuencia	Porciento
Ninguna	229	71.6%
Pocos amigos	60	18.8%
Problemas con	16	5.0%
compañeros de clase		
Acoso por parte de sus	9	2.8%
compañeros (bullying)		
Problemas con vecinos	1	0.3%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100%

La Tabla 99 no muestra que la mayoría de los/as confinados/as no reportaron presentar dificultades interpersonales en la adolescencia (71.6%, n=229), mientras que el 26.9% (n=86) tuvo dificultad. La dificultad más reportada fue al igual que en la niñez: el tener pocos amigos, la cual fue experimentada por el 18.8% (n=60) de la muestra.

Tabla 100

Número de frecuencias del tipo de relación de los/as confinados/as con su cuidador primario en la adolescencia

	Frecuencia	Porciento
Unida	257	80.3%
Distante	37	11.6%
Conflictiva	11	3.4%
Agresiva	8	2.5%
No aplica	7	2.2%
Total	320	100.0%

En la Tabla 100 se observa que el 80.3% (n=257) de los confinados reportó haber tenido una relación unida con su cuidador en la adolescencia, mientras que el 11.6% (n=37) indicó tener una relación distante, el 3.4% (n=11) una relación conflictiva y el 2.5% (n=8) una relación agresiva.

Tabla 101

Número de frecuencias del tipo de relación de los/as confinado/as con sus hermanos/as en la adolescencia

	Frecuencia	Porciento
Unida	249	77.8%
Distante	45	14.1%
Conflictiva	12	3.8%
Agresiva	4	1.3%
No aplica	10	3.1%
Total	320	100.0%

Se observa en la Tabla 101 que el 77.8% (n=249) de los confinados reportó haber tenido una relación unida con sus hermanos/as en la adolescencia, mientras que el 14.1% (n=45) indicó tener una relación distante, el 3.8% (n=12) reportó una relación conflictiva y el 1.3% (n=4) una relación agresiva.

## Historial de relaciones interpersonales en la adultez

Tabla 102

Número de frecuencia de los tipos de relaciones de los confinados/as con su cuidador primario antes de ser juzgado/a

	Frecuencia	Porciento
Unida	233	72.8%
Distante	30	9.4%
Conflictiva	1	0.3%
Agresiva	1	0.3%
No aplica	55	17.2%
Total	320	100.0%

En la Tabla 102 se observa que el 72.8% (n=233) de la muestra reportó haber tenido una relación unida con su cuidador antes de ser juzgado. Un 9.4% (n=30) indicó que la relación era distante, un .3% (n=1) reportó que era conflictiva y un .3% (n=1) la describió como agresiva.

Tabla 103

Número de frecuencia de los tipos de relación de los confinados/as con sus hijos/as antes de ser juzgado/a

	Frecuencia	Porciento
Unida	204	63.7%
Distante	39	12.2%
Conflictiva	2	0.6%
Agresiva	1	0.3%
No aplica	72	22.5%
Total	318	99.4%
Valor perdido	2	0.6%
Total	320	100.0

Se observa en la Tabla 103 que el 63.7% (n=204) de los participantes reportaron haber tenido una relación unida con sus hijos antes de ser juzgado, seguido por un 12.2% (n=39) que indicó que la relación era distante. Un 0.6% (n=2) refirió que la relación con sus hijos era conflictiva y un 0.3% (n=1) la describió como agresiva.

Tabla 104

Número de frecuencia del tipo de relación del confinado/a con su pareja antes de ser juzgado/a

	Frecuencia	Porciento
Unida	185	57.8%
Conflictiva	38	11.9%
Distante	20	6.3%
Agresiva	5	1.6%
No aplica	70	21.9%
Total	318	99.4%
Valor perdido	2	0.6%
Total	320	100.0%

Al indagar sobre la relación de pareja se encontró que el 57.8% (n=185) de los confinados/as reportó haber tenido una relación unida con su pareja antes de ser juzgado. Un 11.9% (n=38) indicó que la relación era conflictiva, seguido por un 6.3% (n=20) de la muestra que reportó que la relación era distante. El 1.6% (n=5) de aquellos que tenían pareja antes de ser juzgados, describieron la relación como agresiva.

Tabla 105

Número de confinados que pertenecían a algún grupo de apoyo antes de ser juzgado

	Frecuencia	Porciento
No	165	51.6%
Sí	155	48.4%
Total	320	100.0%

En la Tabla 105 se observa que el 51.6% (n=165) de los confinados/as reportaron no haber pertenecido a un grupo de apoyo antes de ser juzgado, sin embargo el 48.4 % (n=155) indicó que pertenecían a algún grupo de apoyo antes de ser juzgados.

## Relaciones al presente

Tabla 106

Número de frecuencia del tipo de relación del confinado/a con el cuidador primario al momento de la entrevista

	Frecuencia	Porciento
Unida	188	58.8%
Distante	23	7.2%
Conflictiva	2	.6%
Agresiva	1	.3%
No aplica	106	33.1%
Total	320	100.0%

El 58.8% (n=188) de los participantes reportó mantener al presente una relación unida con sus cuidadores y un 7.2% (n=23) indicó que la relación es distante. El .6% (n=2) describió la relación como agresiva y el 33.1% (n=106) de los participantes reportaron que sus cuidadores ya fallecieron.

Tabla 107

Número de frecuencia del tipo de relación del confinado/a con sus hijos/as al momento de la entrevista

	Frecuencia	Porciento
Unida	145	45.3%
Distante	96	30.0%
Conflictiva	4	1.3%
No aplica	75	23.4%
Total	320	100.0%

En la Tabla 107 se observa que un 45.3% (n=145) de la muestra indicó que actualmente mantiene una relación unida con sus hijos/as, un 30% (n=96) reportó que es distante y un 1.3% (n=4) la describió como conflictiva.

Tabla 108

Número de frecuencia del tipo de relación del confinado/a con su pareja al momento de la entrevista

	Frecuencia	Porciento
Unida	97	30.3%
Distante	32	10.0%
Conflictiva	9	2.8%
No aplica	182	56.9%
Total	320	100.0

El 30.3% (n=97) de los confinados/as indicó que actualmente la relación de pareja es unida, el 10% (n=32) refirió que es distante y el 2.8% (n=9) la describió como conflictiva. El 56.9% (n=182) negó tener pareja al presente.

Tabla 109

Número de confinados que se consideran una persona solitaria

	Frecuencia	Porciento
Sí	125	39.1%
No	195	60.9%
Total	320	100.0%

En la Tabla 109 se observa que el 60.9% (n=195) de la muestra indicó no considerarse una persona solitaria, mientras el 39.1% (n=125) refirió sentirse solitario/a.

Tabla 110

Número de cantidad de confinados que se consideran una persona llevadera

	Frecuencia	Porciento
Sí	298	93.1%
No	22	6.9%
Total	320	100.0%

En la Tabla 110 se muestra que el 93.1% (n=298) de los confinados/as reportó considerarse una persona llevadera, mientras el 6.9% (n=22) indicó que no se considera una persona llevadera.

Tabla 111

Número de confinado/as que reportaron tener dificultad relacionándose con el sexo opuesto

	Frecuencia	Porciento
No	295	92.2%
Sí	21	6.6%
Valor perdido	4	1.3%
Total	320	100.0%

El 92.2 % (n=295) de los participantes indicó que no tiene dificultad para relacionarse con personas del sexo opuesto, mientras el 6.6% de la muestra reportó tener dificultad para relacionarse con personas del sexo opuesto.

Tabla 112

Número de confinados/as que reportaron tener dificultad relacionándose con personas del mismo sexo

	Frecuencia	Porciento
No	299	93.4
Sí	20	6.3
Valor perdido	1	.3
Total	320	100.0

En la Tabla 112 se observa que el 93.4% (n=299) de los confinados/as reportó que no tiene dificultad para relacionarse con personas del mismo sexo, mientras el 6.3% indicó lo contrario.

Tabla 113

Número de confinados que reportaron pertenecer a un grupo de apoyo

	Frecuencia	Porciento
Sí	175	54.7
No	139	43.4
Valor perdido	6	1.9
Total	320	100.0

En la Tabla 113 se observa que el 54.7 % (n=175) de los confinados/as indicó que actualmente pertenece a algún grupo de apoyo y 43.4% (n=139) refirió que no.

## Historial de Uso de Sustancia

Tabla 114

Consumo de sustancias legales y/o ilegales de los confinados/as antes de ser juzgados/as

	Frecuencia	Porciento
Sí	236	73.8%
No	84	26.3%
Total	320	100.0%

En la Tabla 114 se observa que el 73.8% (n=236) de la muestra reportó que antes de ser juzgado consumió sustancias legales y/o ilegales, lo cual representa un número mayor a la mitad de la muestra. El 26.3% (n=84) negó haber consumido sustancias antes de ser juzgado.

Tabla 115

Número de frecuencia de confinados/as que consumían alcohol antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
Sí	196	61.3%
No	124	38.8%
Total	320	100.0%

El 61.3% (n=196) de los confinados/as indicó que consumió alcohol antes de ser juzgado mientras el 38.8% negó haber consumido alcohol antes de su juzgamiento.

Tabla 116

Frecuencia del uso de alcohol por semana de los confiando/a antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
1-2 veces a la semana	118	36.9%
Más de 7 veces a la semana	41	12.8%
3-6 veces a la semana	33	10.3%
No aplica	125	39.1%
Valor perdido	3	.9%
Total	320	100.0%

En la Tabla 116 se observa que el 36.9% (n=118) de la muestra consumía alcohol de una a dos veces a la semana. El 12.8% (n=41) consumía alcohol más de siete veces a la semana y el 10.3% (n=33) lo ingería de tres a seis veces a la semana.

Tabla 117

Número de frecuencia de confinados/as que utilizaban cigarrillo antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
No	166	51.9%
Sí	154	48.1%
Total	320	100.0%

En la Tabla 117 se observa que el 51.9% (n=166) de los confinados indicó que no usaba cigarrillos (tabaco) antes de ser juzgados y el 48.1% (n=154) indicó que los usaba.

Tabla 118

Frecuencia del uso de cigarrillos por semana de los confinados/as antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
Más de 7 veces a la	129	40.3%
semana	12)	40.570
1-2 veces a la	15	4.7%
semana	13	4.7 70
3-6 veces a la	9	2.8%
semana	9	2.870
No aplica	164	51.2%
Valor perdido	3	.9%
Total	320	100.0%

El 40.3 % (n=129) de la muestra reportó que consumía cigarrillos más de siete veces a la semana antes de ser juzgados/as. Mientras que el 4.7% refirió que los usaba de una a dos veces en semana y el 2.8% de tres a seis veces en semana.

Tabla 119

Número de frecuencia de confinados/as que utilizaban marihuana antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
No	185	57.8%
Sí	135	42.2%
Total	320	100.0%

El 57.8 % (n=185) de los confinados/as indicó que no la usaba marihuana antes de ser juzgado y el 42.2% (n=135) indicó que la usaba.

Tabla 120

Frecuencia del uso de marihuana por semana de los confinados/as antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
Más de 7 veces a la	63	19.7%
semana	03	17.770
1-2 veces a la semana	44	13.8%
3-6 veces a la semana	16	5.0%
No aplica	190	59.4%
Valor perdido	7	2.2%
Total	320	100.0%

La Tabla 120 muestra que el 19.7% (n=63) de la muestra reportó que usaba marihuana más de siete veces a la semana antes de ser juzgados. Un 13.8% (n=44) reportó que la utilizaba de una a dos veces por semana y el 5.0% (n=16) la usaba de tres a siete veces por semana.

Tabla 121

Número de frecuencia de confinados/as que utilizaban cocaína antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
Sí	82	25.6%
No	238	74.4%
Total	320	100.0%

La Tabla 121 muestra que el 74.4 % (n=238) indicó que no usaba cocaína antes de ser juzgado y el 25.6% (n=82) indicó que la usaba.

Tabla 122

Frecuencia del uso de cocaína por semana de los confinados/as antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
1-2 veces a la semana	49	15.3%
3-6 veces a la semana	12	3.8%
Más de 7 veces a la	16	5.0%
semana		
No aplica	237	74.1%
Valor perdido	6	1.9%
Total	320	100.0%

La Tabla 122 muestra que el 15.3% (n=49) de la muestra usaba cocaína de una a dos veces en semana antes de ser juzgados. El 5.0% (n=16) la usaba y un 3.8% (n=12) la usaba de tres a seis veces por semana.

Tabla 123

Número de frecuencia de confinados/as que consumían heroína antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
No	286	89.4%
Sí	34	10.6%
Total	320	100.0%

En la Tabla 123 se observa que el 89.4 % (n=286) de los participantes indicaron que no utilizaron heroína antes de ser juzgados y el 10.6% (n=34) reportaron que la utilizaban.

Tabla 124

Frecuencia del uso de heroína por semana de los confinados/as antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
1-2 veces a la semana	16	5.0%
Más de 7 veces a la semana	15	4.7%
3-6 veces a la semana	4	1.3%
No aplica	285	89.1%
Total	320	100.0%

En la Tabla 124 se observa que un 5% (n=16) de los confinados/as consumía heroína de una a dos veces a la semana y 4.7% (n=15) la consumía más de siete veces a la semana.

Tabla 125

Número de frecuencia de confinados/as que utilizaban crack antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
No	289	90.3%
Sí	31	9.7%
Total	320	100.0%

La Tabla 125 reporta que el 90.3% (n=289) de la muestra indicó que no consumía crack antes de ser juzgado y el 9.7% (n=31) indicó que lo consumía.

Tabla 126

Frecuencia del uso de crack por semana de los confinados/as antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
Más de 7 veces a la	16	5.0%
semana	10	3.070
1-2 veces a la semana	10	3.1%
3-6 veces a la semana	3	.9%
No aplica	289	90.3%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100.0%

En la Tabla 126 se observa que un 5% (n=16) de los participantes que indicaron usar crack lo consumía más de siete veces a la semana, un 3.1% (n=10) lo consumía una a dos veces a la semana y un .9% (n=3) lo consumía de tres a seis veces por semana.

Tabla 127

Número de frecuencia de confinados/as que utilizaban medicamentos no recetados antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
No	252	78.8%
Sí	68	21.3%
Total	320	100.0%

En la Tabla 127 se muestra que el 78.8% (n=252) de los participantes reportó que no utilizaba medicamentos sin receta antes de ser juzgado, mientras que el 21.3% (n=68) indicó que consumía medicamentos no recetados.

Tabla 128

Frecuencia de medicamentos específicos que utilizaban

	Frecuencia	Porciento
No aplica	255	79.7%
Sedantes, Hipnóticos y	58	18.1%
Ansiolíticos		
Xanax		
Percocet		
Valium		
Opiáceos	4	1.3%
Estimulantes	2	0.6%
Alucinógenos	1	0.3%

En la Tabla 128 se observa que el 18.1% (n=58) utilizaba sedantes, hipnóticos y ansiolíticos, seguido por opiáceos por un 1.3% (n=4) de la muestra. Los medicamentos menos utilizados por los confinados/as del estudio fueron los que tiene un componente alucinógeno.

Tabla 129

Frecuencia del uso de medicamentos no recetados por semana de los confinados/as antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
1-2 veces a la semana	19	5.9%
3-6 veces a la semana	12	3.8%
Más de 7 veces a la	28	8.8%
semana	20	0.070
No aplica	254	79.4%
Valor perdido	7	2.2%
Total	320	100.0%

En la Tabla 129 se reporta que el 8.8% (n=28) de los participantes indicaron que utilizaban los medicamentos no recetados más de siete veces a la semana, el 5.9% (n=19) reportó que los consumía una a dos veces a la semana y el 3.8% (n=12) indicó que los consumía tres a seis veces a la semana.

Tabla 130

Frecuencia de otro tipo de sustancias utilizadas por los confinados/as antes de ser juzgados/as

	Frecuencia	Porciento
Éxtasis	2	.6%
Black Beauty	1	.3%
Ice	1	.3%
Morfina	1	.3%
Neurontín	1	.3%
Party	1	.3%

En la Tabla 130 se identifica el éxtasis como el otro tipo de sustancia que consumían los confinados/as antes de ser juzgados.

Tabla 131

Edad de los confinados/as al momento de comenzar a utilizar sustancia legales y/o ilegales

	Frecuencia	Porciento
No aplica	71	22.2%
18.00	31	9.7%
13.00	26	8.1%
15.00	26	8.1%
14.00	22	6.9%
12.00	20	6.3%
16.00	19	5.9%
17.00	18	5.6%
11.00	12	3.8%
9.00	9	2.8%
19.00	8	2.5%
20.00	8	2.5%
22.00	7	2.2%
10.00	5	1.6%
21.00	5	1.6%
24.00	5	1.6%
25.00	4	1.3%
8.00	3	.9%
23.00	2	.6%
28.00	2	.6%
29.00	2	.6%
40.00	2	.6%
7.00	1	.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

26.00	1	.3%
27.00	1	.3%
Continuación		
30.00	1	.3%
32.00	1	.3%
33.00	1	.3%
34.00	1	.3%
35.00	1	.3%
38.00	1	.3%
42.00	1	.3%
Valor perdido	3	.9%

En la Tabla 131 se observa que las edades en que los participantes comenzaron a utilizar sustancias legales y/o ilegales fluctuaron entre los 7 años y los 42 años de edad. En la edad en que más confinados/as comenzaron a utilizar sustancias legales y/o ilegales fue a las 18 años (9.7%, n=31).

Tabla 132

Frecuencia de problema de dependencia a drogas

	Frecuencia	Porciento
No	158	49.4%
Sí	109	34.1%
No aplica	52	16.3%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0

La Tabla 132 reporta que el 49.4% (n=158) de los participantes indicaron que no consideran que hayan tenido dependencia a alguna de las drogas utilizadas antes de ser juzgados, mientras el 34.1% (n=109) indicó que tuvo problemas de dependencia a drogas.

Tabla 133

Número de frecuencia de las drogas con las que los confinados/as consideran haber tenido problemas de dependencia

	Frecuencia	Porciento
No aplica	213	66.6%
Tabaco (cigarrillo)	31	9.7%
Estimulantes (cocaína)	28	8.7%
Alcohol	21	6.5%
Cannabis	18	5.6%
Opiáceos (heroína)	12	3.7%
Sedantes, hipnóticos y	11	3.4%
ansiolíticos		
Alucinógenos	1	0.3%

En la Tabla 133 se observa que 37.9% de los confinados/as tuvieron problemas de dependencia a alguna droga. La sustancia más reportada por los participantes fue el Tabaco con un 9.7% (n=31), seguido por la cocaína por un 8.7% (n=28). Nótese que alguno de los confinados pudo haber utilizado más de una droga.

Tabla 134

Número de frecuencia de confinados/as que utilizaron medicamentos no recetados en exceso antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
No	175	54.7%
Sí	58	18.1%
No aplica	86	26.9%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0%

En la Tabla 134 se observa que el 54.7% de los participantes negaron haber utilizado medicamentos no recetados en exceso, sin embargo el 18.1% (n=58) de los confinados/as reportó haber utilizado en exceso medicamentos no recetados.

Tabla 135

Medicamento no recetado que utilizaban en exceso por los confinados/as antes de ser juzgados

	Frecuencia	Porciento
No aplica	262	81.9%
Xanax	33	10.3%
Percocet	26	8.1%
Valium	8	2.5%
Klonopin	4	1.3%
Jarabes	1	0.3%
Tramadol	1	0.3%

Motrin	1	0.3%
Neurontin	1	0.3%
Tylenol PM	1	0.3%

En la Tabla 135 se identifica que los medicamentos más utilizados por los confinados/as en exceso antes de ser juzgados fueron Xanax (10.3%,n=33), Percocet (8.1%, n=26) y en tercer lugar Valium (2.5%, n=8).

Tabla 136

Número de frecuencia de confinado/as que estuvieron en programa "detox" de sustancia

	Frecuencia	Porciento
No	270	84.4%
Sí	36	11.3%
No contestó	12	3.8%
999	2	.6%
Total	320	100.0%

Se observa que el 84.4 % (n=270) de los participantes reportaron no haber estado en un programa de "detox". Mientras el 11.3 % (n=36) indicó que estuvo en un programa de "detox".

Tabla 137

Número de frecuencia de consumo de drogas ilegales antes de cometer un acto delictivo

	Frecuencia	Porciento
No	234	73.1%
Sí	85	26.6%
Total	319	99.7%
Valor perdido	1	.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Total	320	100.0%

En la Tabla 137 se observa que el 73.1% (n=234) de los participantes indicaron que no consumían drogas ilegales antes de cometer un delito mientras el 26.6% (n=85) reportó que consumía drogas antes de cometer el acto.

Tabla 138

Número de frecuencia de consumo de alcohol antes de cometer un acto delictivo

	Frecuencia	Porciento
Sí	69	21.6%
No	248	77.5%
Valor perdido	3	.9%
Total	320	100.0%

El 77.5 % (n=248) de los confinados reportaron que no consumían alcohol antes de cometer un delito. No obstante, el 21.6% (n=69) indicó que consumía alcohol antes de cometer el acto delictivo.

# **Historial Delictivo**

Tabla 139

Frecuencia de la edad en que se le hizo la primera acusación formal al(la) confinado(a)

Edad	Frecuencia	Porciento
9	1	.3%
10	1	.3%
11	2	.6%
12	6	1.9%
13	9	2.8%
14	12	3.8%
15	9	2.8%
16	8	2.5%
17	13	4.1%
18	18	5.6%
19	12	3.8%
20	14	4.4%
21	9	2.8%
22	7	2.2%
23	13	4.1%
24	9	2.8%
25	10	3.1%
26	2	.6%
27	11	3.4%
28	6	1.9%
29	3	.9%

30	4	1.3%
31	7	2.2%
Continuación		
32	6	1.9%
33	3	.9%
34	10	3.1%
35	5	1.6%
36	6	1.9%
37	5	1.6%
38	11	3.4%
39	3	.9%
40	4	1.3%
41	3	.9%
42	4	1.3%
43	4	1.3%
44	3	.9%
45	7	2.2%
46	8	2.5%
47	6	1.9%
48	1	.3%
49	6	1.9%
50	2	.6%
51	3	.9%
52	2	.6%
53	5	1.6%
54	2	.6%
55	2	.6%
58	1	.3%
	-	.5 / 0

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

59	2	.6%
60	3	.9%
Continuación		
61	2	.6%
62	2	.6%
65	1	.3%
67	2	.6%
69	1	.3%
70	1	.3%
71	1	.3%
85	1	.3%
Valor perdido	6	1.9%
Total	320	100%

Tabla 140

Promedio, puntuación máxima y mínima de edad de acusación formal

Estadístico	Promedio	Mínimo	Máximo
Valor	30.26	9	85

Al analizar la distribución de frecuencia de edad en la que se le hizo la primera acusación formal se obtuvo un promedio de edad de 30.26 años donde el mínimo reportado fue de 9 años y el máximo fue de 85 años.

Tabla 141

Distribución de frecuencia de confinados/as que estuvieron recluidos en una institución juvenil

Ingresó	Frecuencia	Porciento
Si	62	19.3%
No	257	80.3%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

Al analizar la distribución de frecuencia reportada de reclusión juvenil se observó que el 80.3% (n= 257) de los confinados reportó no haber estado recluido en alguna institución juvenil, mientras un 19.3% (n=62) reportó haber estado retenido en una institución juvenil.

Tabla 142

Estadísticos descriptivos sobre la frecuencia de reclusión en instituciones juveniles.

Estadístico	Mediana	Mínimo	Máximo
Valor	1	1	8

En aquellos participantes que informaron haber estado recluido en alguna institución juvenil, al analizar la distribución de frecuencia de la cantidad de veces que fueron ingresados en instituciones juveniles, se obtuvo una mediana de 1 de ingreso a estas donde el mínimo de veces fue de 1 y el máximo fue de 8 veces.

Tabla 143

Promedio, puntuación máxima y mínima de años cumplidos en Instituciones Juveniles

Estadístico	Promedio	Mínimo	Máximo
Valor	4.32	.01	75

Al analizar la distribución de frecuencia de la cantidad de años que cumplieron los(as) confinados/as que informaron haber estado recluidos(as) en alguna institución juvenil, se obtuvo un promedio de 4.32 años donde el mínimo de años reportados fue .01 y el máximo fue de 75 años.

Tabla 144

Distribución de frecuencia de faltas cometidas en institución juvenil

	Frecuencia	Porciento
Robo	17	14.17%
Posesión de Armas	17	14.17%
Escalamiento	12	10%
Delito Sexual	12	10%
Venta de Drogas	10	8.33%
Posesión de Drogas	8	6.67%
Asesinato	7	5.83%
Agresión agravada	7	5.83%
Agresión	6	5%
Tentativa de asesinato	4	3.33%
Secuestro	3	2.5%
Vehículo hurtado	2	1.67%
Amenaza	2	1.67%
Petardos	1	0.83%
Expropiación ilegal	1	0.83%
Estorbo	1	0.83%
Conducta	1	0.83%
"Carjacking"	1	0.83%
Cambio de serie	1	0.83%
ASUME	1	0.83%
Asalto a mano armada	1	0.83%
Apropiación ilegal	1	0.83%
Alteración a la paz	1	0.83%
Actos lascivos	1	0.83%
Daño a la propiedad	1	0.83%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Valor perdido	1	0.83%

La Tabla 144 nos muestra que el 14.17% (n=17) de los confinados había cometido faltas como robo y posesión de armas. El 10% (n=12) cometió faltas asociadas a delitos sexuales y escalamiento, mientras que el 8.33% (n=10) cometió faltas sobre a la venta de drogas.

Tabla 145

Distribución de frecuencia de confinados/as que informaron haber cumplido con alguna probatoria o programa de desvío

Probatoria o	Frecuencia	Porciento
programa de desvío		
Sí	67	20.9%
No	219	68.4%
No aplica	30	9.4%
Valor perdido	4	1.3%
Total	320	100%

La Tabla 145 nos indica que el 68.4% (n=219) de los confinados/as reportó no haber cumplido con algún programa de desvío o probatoria. A diferencia del 20.9% (n=67) que reportó haber cumplido con alguna probatoria o programa de desvío. Para el 9.4% (n=30) la pregunta no aplica pues no estuvieron en instituciones juveniles y por lo tanto no cumplieron con alguna probatoria o programa de desvío. Solo se reportó un 1.3% (n=4) de valor perdido.

Tabla 146

Distribución de la frecuencia de confinados/as que informaron haber estado recluido en prisión como adulto antes de ser enjuiciado por el delito de agresión sexual

Reclusión	Frecuencia	Porciento
Sí	88	27.5%
No	231	80.0%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

El 80.0% (n=231) de los confinados reportaron que antes de ser enjuiciados como adultos por el delito de agresión sexual estuvieron recluidos en prisión. Mientras que el 27.5% (n=88) reportaron haber estado anteriormente de adulto recluidos en prisión. Solo se reportó un 0.3% (n=1) de valor perdido.

Tabla 147

Cantidad de ocasiones en que el confinado/a fue recluido(a) como adulto antes de ser enjuiciado por el delito de agresión sexual

Reclusión	Frecuencia	Porciento
1	42	13.13%
2	19	5.94%
3	6	1.88%
4	1	0.31%
5	7	2.19%
6	1	0.31%
7	1	0.31%
8	3	0.94%
9	2	0.63%
10	1	0.31%
15	1	0.31%
No aplica	231	72.19%
Valor perdido	5	1.56%
Total	320	100%

Los datos contenidos en la Tabla 147 reflejan que el 13.1 de los confinados/as estuvo recluido por lo menos en una ocasión antes de ser sentenciado por el delito de agresión sexual.

Tabla 148

Distribución de frecuencia de delitos cometidos como adulto antes de ser enjuiciado por agresión sexual

Delito	Frecuencia	Porciento
Ofensa sexual	24	11.65%
Armas (portación ilegal, venta, etc.)	23	11.17%
Violación de leyes sobre drogas	23	11.17%
Robo	22	10.68%
Tentativa de asesinato	14	6.80%
Violencia doméstica/ de género	12	5.83%
Agresión agravada	11	5.34%
Hurto de vehículos motorizados	10	4.85%
Secuestro	7	3.40%
Conducta contraria al orden público	5	2.43%
Propiedad robada (tráfico de)	5	2.43%
Asesinato	5	2.43%
Violación de domicilio	4	1.94%
Intento de agresión no agravada	4	1.94%
Crimen organizado	4	1.94%
Escalamiento	4	1.94%
Hurto	3	1.46%
Conducir en estado de ebriedad o	3	
intoxicación	3	1.46%
Incumplimiento de la obligación de	3	
manutención	3	1.46%
Asalto	3	1.46%
Fraude	2	0.97%
Incendio intencional	1	0.49%
Fuga	1	0.49%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Participación de juegos ilegales	1	0.49%
Continuación		
Prostitución y delitos relacionados	1	0.49%
Vandalismo	1	0.49%
Robo de identidad	1	0.49%
Apropiación ilegal	1	0.49%
Tentativa de secuestro	1	0.49%
Homicidio negligente	1	0.49%
Ley 54	1	0.49%
"Carjacking"	1	0.49%
Maltrato a menores	1	0.49%
Amenaza	1	0.49%
Restricción a la libertad	1	0.49%
Conducir sin licencia	1	0.49%

Al analizar la distribución de frecuencias de los delitos por encarcelación cometidos en la adultez, se encontró que el 11.65% (n=24) de los confinado/as reportaron haber cometido delitos relacionados con alguna Ofensa Sexual. Por otra parte el 11.17% (n =23) reportó haber cometido algún delito relacionado a la violación de la ley de armas y a la de drogas. El 10.68% (n=22) cometió algún delito asociado a Robo.

Tabla 149

Promedio, Puntuación Máxima y Mínima de la edad en la que se cometió el delito

Estadístico	Promedio	Mínimo	Máximo
Valor	34.75	14	89

Al analizar la distribución de frecuencia de la edad en la que el confinado/a cometió el delito, se obtuvo un promedio de edad de 34.75 años donde el mínimo de edad reportado fue 14 años y el máximo fue de 89 años de edad.

Tabla 150

Número de frecuencias y porcentajes de años que ha sido sentenciado/a el/la confinado/a

Años	Frecuencia	Porciento
1.00	2	0.6%
1.17	1	0.3%
1.50	1	0.3%
1.70	1	0.3%
2.00	4	1.3%
3.00	5	1.6%
4.00	5	1.6%
5.00	6	1.9%
5.50	1	0.3%
6.00	11	3.4%
6.75	1	0.3%
7.00	6	1.9%
7.50	2	0.6%
7.60	1	0.3%
8.00	28	8.8%
9.00	7	2.2%
10.00	20	6.3%
10.60	1	0.3%
10.75	1	0.3%
11.00	10	3.1%

11.50	1	0.3%
12.00	10	3.1%
13.00	4	1.3%
14.00	3	0.9%
Continuación		
15.00	32	10.0%
16.00	2	0.6%
16.60	1	0.3%
17.00	2	0.6%
18.00	3	0.9%
18.75	2	0.6%
19.00	2	0.6%
20.00	15	4.7%
21.00	4	1.3%
22.00	2	0.6%
22.02	1	0.3%
23.00	2	0.6%
24.00	1	0.3%
25.00	18	5.6%
26.00	3	0.9%
27.00	1	0.3%
28.00	2	0.6%
29.00	1	0.3%
30.00	13	4.1%
33.00	3	0.9%
35.00	4	1.3%
37.00	5	1.6%
38.00	1	0.3%
40.00	5	1.6%
41.00	2	0.6%
43.00	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

44.00	1	0.3%
45.00	1	0.3%
46.00	1	0.3%
50.00	7	2.2%
Continuación		
51.00	1	0.3%
55.00	1	0.3%
59.00	2	0.6%
60.00	2	0.6%
63.00	1	0.3%
70.00	1	0.3%
72.00	1	0.3%
78.00	1	0.3%
79.00	1	0.3%
80.00	1	0.3%
90.00	1	0.3%
93.00	2	0.6%
97.00	1	0.3%
99.00	8	2.5%
100.00	1	0.3%
103.00	1	0.3%
105.00	1	0.3%
106.00	2	0.6%
110.00	2	0.6%
112.00	1	0.3%
115.00	1	0.3%
126.00	1	0.3%
132.00	1	0.3%
136.00	1	0.3%
165.00	1	0.3%
209.00	1	0.3%

223.00	1	0.3%
224.00	1	0.3%
230.00	1	0.3%
231.00	1	0.3%
Continuación		
232.00	1	0.3%
339.00	1	0.3%
No contestó	2	0.6%
Valor perdido	4	1.2%
Total	320	100%

El total de años de sentencia de los/as confinados/as ofensores/as sexuales en este estudio fue uno variado. El promedio de años de sentencia fue de 34.14 años, con un mínimo de años de sentencia de 1 y un máximo de 339. El número de años de sentencia más frecuente fue de 15 años con un 10.0% (n=32). Se observa que la muestra se agrupó más en los años de sentencias más bajitos, mientras que un porciento bajo presenta sentencias mayores a 45 años.

Tabla 151

Estadísticas descriptivas sobre los años cumplidos en reclusión de los/as confinados/as

Años	Frecuencia	Porciento
.25	1	0.3%
.33	2	0.6%
.40	1	0.3%
.41	2	0.6%
.50	2	0.6%
.58	1	0.3%
.67	3	0.9%
.75	1	0.3%

.83	3	0.9%
.92	1	0.3%
1.00	24	7.5%
1.25	3	0.9%
Continuación		
1.33	3	0.9%
1.42	2	0.6%
1.50	5	1.6%
1.58	3	0.9%
1.60	1	0.3%
1.83	2	0.6%
2.00	19	5.9%
2.25	2	0.6%
2.33	1	0.3%
2.42	1	0.3%
2.50	6	1.9%
2.60	1	0.3%
3.00	36	11.3%
3.50	4	1.3%
3.58	1	0.3%
3.75	1	0.3%
4.00	16	5.0%
4.25	1	0.3%
4.50	1	0.3%
4.58	1	0.3%
4.67	1	0.3%
5.00	23	7.2%
5.50	1	0.3%
6.00	9	2.8%
6.67	1	0.3%
- <b>-</b> -		0.00

6.75

1

0.3%

7.00	11	3.4%
7.50	1	0.3%
8.00	16	5.0%
8.50	3	0.9%
Continuación		
8.92	1	0.3%
9.00	11	3.4%
9.08	1	0.3%
9.33	1	0.3%
9.50	1	0.3%
10.00	14	4.4%
11.00	9	2.8%
12.00	2	0.6%
12.17	1	0.3%
13.00	3	0.9%
14.00	12	3.8%
15.00	7	2.2%
16.00	4	1.3%
17.00	4	1.3%
18.00	4	1.3%
20.00	4	1.3%
22.00	3	0.9%
23.00	1	0.3%
24.00	1	0.3%
25.00	5	1.6%
26.00	3	0.9%
27.00	1	0.3%
30.00	2	0.6%
33.00	1	0.3%
48.00	1	0.3%
49.00	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

No contestó	2	0.6%
Valor	2	0.6%
perdido	2	0.070
Total	320	100%

La Tabla 151 nos indica que el promedio de años de sentencia de los confinados fue de 7.21 años hasta el momento de las entrevistas. El mínimo de tiempo cumplido fue de tres (3) meses y el máximo de 49 años. Se observa que la cantidad de años que más han cumplido es de 3 años (n=36).

Tabla 152

Frecuencia y porcentaje de confinados/as que han sido acusados/as por violencia de género

	Frecuencia	Porciento
Ley 54	47	14.7%
Orden de Protección	9	2.8%
Orden de Acecho	3	0.9%
No aplica	230	71.9%
No contestó	28	8.8%
Valor perdido	3	0.9%
Total	320	100%

La tabla anterior nos muestra que el 71.9% (n=230) de los confinados/as no ha sido acusado de delitos que guardan relación con violencia de género, mientras el 14.7% (n=47) fue acusado/a de Ley 54, un 2.8% (n=9) le impusieron una orden de protección y al 0.9% (n=3) una orden de acecho. Esto es un dato singular interesante, puesto que se aleja de lo que establece la literatura donde una gran cantidad de ofensores sexuales usualmente han tenido problemas con la justicia por ser acusados de violencia de genero.

Tabla 153

Frecuencia y porciento de confinados/as que presentan un cargo por ofensa sexual

Presenta el cargo	Frecuencia	Porciento
Si	258	80.6%
No	62	19.4%
Total	320	100%

La Tabla 153 se observa que al 80.6% (n=258) de los confinados/as aceptaron el delito por el cual están convictos, mientras que un 19.4% (n=62) negó ese delito. Este porciento bajo se debe a que los confinados/as no quisieron reportar que se le adjudicó el delito de ofensa sexual cuando estos/as, según su expediente delictivo, son identificados/as como ofensores sexuales.

Tabla 154
Sexo de la víctima en su ofensa sexual

Sexo	Frecuencia	Porciento
Femenino	232	72.5%
Masculino	24	7.5%
Ambos	7	2.2%
No aplica	55	17.2
No contestó	1	0.3%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

En relación al sexo de la víctima de la ofensa sexual se observa que el 72.5% (n=232) eran del sexo femenino, mientras que el 7.5% (n=24) pertenecen al sexo masculino

Tabla 155

Estadísticas descriptivas sobre la edad de las víctimas

Edad	Frecuencia	Porciento
1.00	4	1.3%
3.00	2	0.6%
4.00	1	0.3%
5.00	4	1.3%
6.00	5	1.6%
7.00	4	1.3%
8.00	11	3.4%
9.00	7	2.2%
10.00	8	2.5%
11.00	11	3.4%
12.00	15	4.7%
13.00	10	3.1%
14.00	25	7.8%
15.00	37	11.6%
16.00	31	9.7%
17.00	9	2.8%
18.00	10	3.1%
19.00	3	0.9%
20.00	2	0.6%
21.00	3	0.9%
22.00	1	0.3%
23.00	5	1.6%
25.00	4	1.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

26.00       2       0.6%         27.00       2       0.6%         28.00       3       0.9%         29.00       2       0.6%         Continuación         30.00       3       0.9%         31.00       1       0.3%         32.00       2       0.6%         33.00       1       0.3%         34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%         Total       320       100%			
28.00       3       0.9%         29.00       2       0.6%         Continuación         30.00       3       0.9%         31.00       1       0.3%         32.00       2       0.6%         33.00       1       0.3%         34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	26.00	2	0.6%
29.00       2       0.6%         Continuación       30.00       3       0.9%         31.00       1       0.3%         32.00       2       0.6%         33.00       1       0.3%         34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	27.00	2	0.6%
Continuación         30.00       3       0.9%         31.00       1       0.3%         32.00       2       0.6%         33.00       1       0.3%         34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	28.00	3	0.9%
30.00       3       0.9%         31.00       1       0.3%         32.00       2       0.6%         33.00       1       0.3%         34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	29.00	2	0.6%
31.00       1       0.3%         32.00       2       0.6%         33.00       1       0.3%         34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	Continuación		
32.00       2       0.6%         33.00       1       0.3%         34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	30.00	3	0.9%
33.00       1       0.3%         34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	31.00	1	0.3%
34.00       1       0.3%         35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	32.00	2	0.6%
35.00       2       0.6%         36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	33.00	1	0.3%
36.00       1       0.3%         37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	34.00	1	0.3%
37.00       2       0.6%         38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	35.00	2	0.6%
38.00       1       0.3%         39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	36.00	1	0.3%
39.00       1       0.3%         40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	37.00	2	0.6%
40.00       4       1.3%         42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	38.00	1	0.3%
42.00       4       1.3%         43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	39.00	1	0.3%
43.00       1       0.3%         45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	40.00	4	1.3%
45.00       4       1.3%         46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	42.00	4	1.3%
46.00       1       0.3%         47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	43.00	1	0.3%
47.00       1       0.3%         49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	45.00	4	1.3%
49.00       2       0.6%         50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	46.00	1	0.3%
50.00       2       0.6%         60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	47.00	1	0.3%
60.00       1       0.3%         No aplica       52       16.3%         Valor perdido       12       3.8%	49.00	2	0.6%
No aplica 52 16.3% Valor perdido 12 3.8%	50.00	2	0.6%
Valor perdido 12 3.8%	60.00	1	0.3%
	No aplica	52	16.3%
Total 320 100%	Valor perdido	12	3.8%
	Total	320	100%

La Tabla 155 nos presenta que el promedio de edad de las víctimas de los/as ofensores/as sexuales fue de 14.75 años, con un mínimo de edad de un (1) año y un máximo de 60 años. Se

observa que la edad de la víctima que ha sido más frecuente entre los/as ofensores sexuales fue de 15 años con un 11.6% (n=37).

Tabla 156

Relación de el/la confinado/a con la víctima

Relación	Frecuencia	Porciento
Familiar	117	36.6%
Conocido/a	83	25.9%
Desconocido/a	54	16.9%
Novio/a o pareja	29	9.1%
No aplica	36	11.3%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

Los datos en la Tabla 156 nos muestran que el 36.6% (n=117) de las víctimas de la ofensa sexual eran familiares de el/la confinado/a. Además, se observa que el 25.9% (n=83) tenían una relación de conocidos/as, el 16.9% (n=54) no tenían alguna relación con el/la confinado/a (desconocidos/as) y el 9.1% (n=29) eran novio/a o pareja de el/la confinado/a.

Tabla 157

Parentesco de la víctima con los/as confinado/as ofensores/as sexuales

Relación	Frecuencia	Porciento
Hijastra	38	11.9%
Hija	36	11.4%
Conocido/a	10	3.2%
Sobrina	6	1.9%
Nieta de la esposa	4	1.2%
Pareja	4	1.2%
Prima	4	1.2%
Esposa	3	1.0%
Nieta	3	0.9%
Nieto	3	1.0%
Novia	3	0.9%
Cuñada	2	0.6%
Desconocido	2	0.6%
Hijastro	2	0.6%
Sobrino	2	0.6%
Hermana	1	0.3%
Hijastra de hermana	1	0.3%
Hijo de prima	1	0.3%
Sobrina de la esposa	1	0.3%
No aplica	183	57.2%
Valor perdido	11	3.4%
Total	320	100%

Los resultados en la tabla anterior nos demuestran que las hijastras son los miembros del grupo familiar que con mayor frecuencia fueron abusadas(n=38; 11.9%). Además, se observa que el parentesco de hija (n=36; 11.4%) también obtuvo un porcentaje similar.

Tabla 158

Frecuencias y porcentajes de la zona en que se cometieron los actos de ofensa sexual.

Zona	Frecuencia	Porciento
Urbana	153	47.8%
Rural	105	32.8%
No contestó	5	1.6%
No aplica	56	17.5%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

Los resultados indican que la zona donde más se cometieron los actos de ofensas sexuales fue en la zona urbana con un 47.8% (n=153), mientras que en la zona rural se obtuvo un 32.8% (n=105).

Tabla 159

Frecuencia y porcentaje de los diez pueblos con mayor frecuencia de ofensas sexuales

Pueblo	Frecuencia	Porciento
San Juan	32	10.0%
Bayamón	19	5.9%
Ponce	16	5.0%
Carolina	12	3.8%
Mayagüez	9	2.8%
Cataño	7	2.2%
Guayama	6	1.9%
Cabo Rojo	6	1.9%
Aguadilla	5	1.6%
Caguas	5	1.6%

Los datos en la Tabla anterior nos muestran que el 10.0% (n=32) de los actos se cometieron en el pueblo de San Juan. Los otros dos pueblos con mayor porcentaje fueron Bayamón con un 5.9% (n=19) y Ponce con un 5.0% (n=16).

Tabla 160

Frecuencias y porcentajes de lugares donde se cometieron los actos de ofensa sexual

Lugares	Frecuencia	Porciento
En su casa	143	44.7%
En casa de la víctima	48	15.0%
En la calle	16	5.0%
En una fiesta	4	1.3%
En un pastizal/terreno baldío	2	0.6%
En un estacionamiento	1	0.3%
En una escuela	1	0.3%
Otra	47	14.7%
No aplica	51	15.9%
No contestó	5	1.6%
Valor perdido	2	0.6%
Total	320	100%

Los datos en la tabla anterior nos muestran que un 44.7% (n=143) de los/as confinados/as cometieron los actos en su casa. Luego le sigue la ofensa cometida en la casa de la víctima con un 15.0% (n=48) y un 14.7% (n=47) expresó que la ofensa sexual fue en otro lugar que no estaba en las opciones.

Tabla 161
Otros lugares reportados donde se cometió la ofensa sexual

Relación	Frecuencia	Porciento
Playa	7	2.2%
Casa de Familiar	6	2.1%
Hotel	4	1.4%
Casa de otra persona	3	0.9%
Motel	3	0.9%
Apartamento	2	0.6%
Asalto/cómplice	2	0.6%
Casa abandonada	2	0.6%
Desconoce	2	0.6%
Gasolinera	2	0.6%
Hogar albergue	2	0.6%
Trabajo	2	0.6%
Apartamento universitario	1	0.3%
Casa del vecino	1	0.3%
Centro comercial	1	0.3%
Iglesia	1	0.3%
Institución carcelaria	1	0.3%
Oficina	1	0.3%
Parque	1	0.9%
Piscina	1	0.3%
Pub	1	0.3%
Residencial	1	0.3%
No aplica	269	84.3%
Valor perdido	1	0.3%



Tabla 162

Estadísticas descriptivas sobre la cercanía física de la vivienda de la víctima del confinado/a

La víctima vivía cerca	Frecuencia	Porciento
Sí	151	47.2%
No	112	35%
No contestó	2	0.6%
No aplica	55	17.2%
Total	320	100%

Al analizar la distribución de frecuencias de los confinados/as que informaron la cercanía de la vivienda de la víctimas con ellos, se encontró que el 47.2% (n=151) reportó haber vivido cerca de la víctima mientras que el 35.0% (n=112) reportó no haber vivido cerca de la víctima. Para el 17.2% (n=55) de los confinados/as la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El .6% (n=2) de los confinados/as se rehusaron a contestar la pregunta. No se reportaron valores perdidos para la pregunta.

Tabla 163

Estadísticas descriptivas el uso de algún arma durante la ofensa sexual

Utilizó un arma	Frecuencia	Porciento
Sí	43	13.4
No	219	68.4%
No contestó	5	1.6%
No aplica	53	16.6%
Total	320	100%

Los datos en la tabla anterior nos reflejan que el 68.4% (n=219) reportaron no haber utilizado un arma para cometer el abuso sexual, mientras el 13.4% (n=43) reportaron haber utilizado un arma. Para el 16.6% (n=53) de los confinados/as la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 1.6% (n=5) de los confinados/as se rehusaron a contestar la pregunta. No se reportaron valores perdidos para la pregunta.

Tabla 164

Tipos de armas utilizadas durante la ofensa sexual

Tipo de arma	Frecuencia	Porciento
Arma blanca	22	6.9%
Arma de fuego	19	5.9%
Artículo del hogar	1	.3%
No contestó	11	3.4%
No aplica	262	81.9%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100%

Al analizar la distribución de frecuencias de los participantes que reportaron haber utilizado algún tipo de arma, se observó que el 6.9% (n=22) reportó haber utilizado un arma blanca mientras que el 5.9% (n=19) reportó haber utilizado un arma de fuego para realizar la ofensa sexual. Solo el .3% (n=1) reportó haber utilizado un artículo del hogar. Para el 81.9% (n=262) de los confinados/as la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 3.4% (n=11) de los confinado/as se rehusaron a contestar la pregunta. Solo se reportó un 1.6% (n=5) de valor perdido.

Tabla 165

Estadísticas descriptivas sobre el uso de amenazas durante la ofensa sexual

Utilizó alguna amenaza	Frecuencia	Porciento
Si	37	11.6%
No	215	67.2%
No contestó	6	1.9%
No aplica	61	19.1%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

En la Tabla anterior se observa que el 67.2% (n=215) de los confinado/as reportó que no utilizaron alguna amenaza para cometer el abuso sexual mientras que el 11.6% (n=37) informó haber utilizado alguna amenaza para realizar la ofensa. Para el 19.1% (n=61) de los confinados/as la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 1.9% (n=6) de los confinados/as se rehusaron a contestar la pregunta. Solo se reportó un 0.3% (n=1) de valor perdido.

Tabla 166

Distribución de frecuencia de confinados/as que reportaron haber utilizado alguna sustancia para drogar a la víctima

Utilizó un arma	Frecuencia	Porciento
Si	5	1.6%
No	250	78.1%
No contestó	7	2.2%
No aplica	57	17.8%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

En la Tabla anterior se refleja que el 78.1% (n=250) de los confinados/as reportó no haber utilizado alguna sustancia para drogar a la víctima, mientras que el 1.6% (n=5) reportó haber utilizado alguna sustancia para drogar a la víctima. Para el 17.8% (n=57) de los confinados/as la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 2.2% (n=7) de los confinados/as se rehusaron a contestar la pregunta. Solo se reportó un 0.3% (n=1) de valor perdido.

Tabla 167

Distribución de frecuencia de confinados/as que reportaron haber utilizado la fuerza para llevar a cabo el abuso sexual

Utilizó la fuerza	Frecuencia	Porciento
Si	32	10%
No	216	67.2%
No contestó	10	3.1%
No aplica	61	19.1%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

Los datos contenidos en la Tabla 167, nos demuestran que 67.2% (n=216) de los confinado/as reportó **no** haber utilizado la fuerza para llevar a cabo el abuso sexual, mientras que el 10.0% (n=32) reportó haber utilizado la fuerza para llevar acabo el acto. Para el 19.1% (n=61) de los confinado/as la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 3.1% (n=10) de los confinados/as se rehusaron a contestar la pregunta. Solo se reportó un 0.3% (n=1) de valor perdido.

Tabla 168

Motivo/objetivo de la ofensa sexual

Motivo/objetivo	Frecuencia	Porciento
Contacto/satisfacción sexual	28	9.09%
Oportunidad de hacerlo	24	7.79%
Venganza	13	4.22%
Ira/coraje	12	3.90%
Uso de sustancias	12	3.90%
Relación consentida	10	3.25%
Fantasía sexual	8	2.60%
No acepta la acusación	8	2.60%
Alegación	6	1.95%
Soledad	5	1.62%
Mutuo acuerdo	4	1.30%
Caso formulado	3	0.97%
Desconoce	3	0.97%
Víctima la acusó	3	0.97%
Ninguno	2	0.65%
No sabe	2	0.65%
Provocación	2	0.65%
Amenaza	1	0.32%
Celos	1	0.32%
Complacerlos a ellos	1	0.32%
El esposo pagó para hacerle	1	0.32%
daño	1	
Víctima estaba obsesionada	1	0.32%
Falta de madurez	1	0.32%
Fue una trampa	1	0.32%
Impulso	1	0.32%
Infidelidad	1	0.32%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Continuación		
Intercambio por sexo	1	0.32%
Jugar	1	0.32%
Le tiró el carro encima	1	0.32%
Llevaban relación	1	0.32%
extramarital	1	
Contacto no apropiado	1	0.32%
luego de caída	1	
No contestó	53	17.21%
No aplica	91	29.55%
Valor perdido	5	1.62%

Al analizar la distribución de frecuencias del motivo/objetivo que reportaron los confinados/as para cometer el abuso sexual, se observa que entre los primeros cinco lugares se encuentra que el 9.09% (n=28) reportó haberlo realizado por contacto/satisfacción sexual, mientras que el 7.79% (n=24) reportó haberlo realizado por tener la oportunidad de hacerlo. El 4.22% (n=13) reportó haberlo realizado por venganza y el 3.90% (n=12) reportó haberlo realizado por ira/coraje. El 3.90% (n=12) llevó a cabo el acto bajo el efecto de sustancias.

Tabla 169

Estadísticas descriptivas en cuanto al uso de sustancias al momento de cometer el delito sexual

Utilizó sustancias	Frecuencia	Porciento
Si	68	21.3%
No	187	58.4%
No contestó	17	2.2%
No aplica	58	18.1%
Total	320	100%

El 21.3% (n=68) de los confinados reportó haber utilizado alguna sustancia al momento de cometer el abuso sexual mientras el 58.4% (n=187) reportó no haber utilizado ninguna sustancia. El 18.1% (n=58) de los confinados/as informó que la pregunta no aplica pues indicaron que no tienen un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 2.2% (n=7) de los confinado/as se rehusaron a contestar la pregunta. Lo anterior presenta nuevamente un hallazgo singular, puesto que más de la mitad de la muestra entrevistada (58.4%) reporta no haber utilizado ninguna sustancia al momento de cometer el abuso sexual, infiriéndose que podrían estar en plena consciencia de sus actos. No se reportaron valores perdidos para la pregunta.

Tabla 170
Sustancias utilizadas por los confinado/as durante el delito

Sustancia	Frecuencia	Porciento
Alcohol	34	10.46%
Marihuana	21	6.46%
Cocaína	19	5.85%
Percocet	8	2.46%
Heroína	5	1.54%
Klonopin	3	0.92%
Medicamento no recetado	3	0.92%
Xanax	3	0.92%
Tramadol	2	0.62%
Crack	2	0.62%
Pali	2	0.62%
Pastillas	2	0.62%
Medicamento para depresión	1	0.31%
Medicamento recetado	1	0.31%
Neurontín	1	0.31%
Pepas	1	0.31%
Xoloft	1	0.31%
No aplica	214	65.85%
Valor perdido	2	0.62%

Al analizar la distribución de frecuencias de los confinados/as que reportaron haber estado bajo los efectos de sustancias al momento de cometer el abuso, se observó que el 10.46% (n=34) reportó haber estado bajo los efectos del alcohol, mientras que el 6.46% (n=21) reportó

haber estado bajo los efectos de la marihuana. El 5.85% (n=19) reportó haber utilizado cocaína y el 1.54% (n=5) reportó haber utilizado heroína. En la categoría de Otros las sustancias más frecuentes informadas por los confinados/as fueron: Percocet con un 2.46% (n=8), Xanax con un 0.92% (n=3) y Klonopin con un 0.92% (n=3).

Tabla 171

Estadísticas descriptivas sobre el reporte de voces/alucinaciones al momento del delito sexual

Reporte	Frecuencia	Porciento
Sí	15	4.7%
No	225	70.3%
No contestó	8	2.5%
No aplica	72	22.5%
Total	320	100%

En la Tabla anterior se observa que el 4.7% (n=15) alegó haber escuchado voces al momento de cometer el abuso sexual, mientras el 70.3% (n=225) reportó no haber escuchado voces al comento de cometer el acto. El 22.5% (n=72) de los confinado/as reportó que la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 2.5% (n=8) de los confinado/as se rehusaron a contestar la pregunta. No se reportaron valores perdidos para la pregunta.

Tabla 172

Estadísticas descriptivas sobre el reporte alucinaciones visuales al momento del delito sexual

Reporte	Frecuencia	Porciento
Sí	9	2.8%
No	234	73.1%
No contestó	7	2.2%
No aplica	70	21.9%
Total	320	100%

El 2.8% (n=9) de los confinados/as reportó haber sufrido alucinaciones visuales al momento de cometer el abuso, mientras la inmensa mayoría, el 73.1% (n=234) no reportó haber sufrido las mismas. Para el 21.9% (n=70) de los confinado/as la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 2.2% (n=7) de los confinados/as se rehusaron a contestar la pregunta. No se reportaron valores perdidos para la pregunta.

Tabla 173

Estadísticas descriptivas sobre premeditación para cometer el delito

El delito fue	Frecuencia	Porciento
premeditado		
Sí	10	3.1%
No	231	72.2%
No contestó	13	4.1%
No aplica	65	20.3%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

Los datos contenidos en la Tabla anterior nos demuestran que el 3.1% (n=10) de los confinado/as reportó haber planificado el abuso sexual, mientras el 72.2% (n=231) reportó no haber planificado el acto. El 20.3% (n=65) de los confinados/as reportó que la pregunta no aplica pues informaron no presentar un cargo por ofensa sexual en la actualidad. El 4.1% (n=13) de los confinados/as se rehusaron a contestar la pregunta. Solo se reportó un 0.3% (n=1) de valor perdido.

Tabla 174

Número de frecuencias y porcentajes de confinados/as que fantasearon con el acto de ofensa sexual

	Frecuencias	Porciento
No	212	66.3%
Sí	20	6.3%
No contestó	11	3.4%
No aplica	73	22.8%
Valor perdido	4	1.3%
Total	320	100%

La Tabla 174 nos presenta que el 6.3% (n=20) de los confinados/as reportó que habían fantaseado antes de llevar a cabo el abuso sexual, mientras el 66.3% (n=212) informó que no habían tenido fantasías sexuales.

Tabla 175

Número de frecuencias y porcentajes de confinados/as que fueron sentenciados por algún otro delito al mismo tiempo que la ofensa sexual

	Frecuencias	Porciento
No	193	60.3%
Sí	70	21.9%
No aplica	50	15.6%
No contestó	6	1.9%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

El 21.9% (n=70) de los confinados/as informó que fueron sentenciados por algún otro delito al mismo tiempo que la ofensa sexual, mientras el 60.3% (n=193) de los confinado/as indicó que no fueron sentenciados por algún otro delito.

Tabla 176

Frecuencias y porcentajes de confinados/as que habían sido sentenciados/as anteriormente por algún delito sexual con otra persona

	Frecuencias	Porciento
No	262	81.9%
Sí	6	1.9%
No contestó	4	1.3%
No aplica	47	14.7%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

La Tabla 176 nos indica que solo el 1.9 (n=6) de los confinados/as reportó que había sido previamente juzgado por el delito de ofensa sexual. La mayoría, el 81.9% (n=262) de los/as

confinados/as indicó que no habían sido sentenciados/as anteriormente por algún delito sexual con otra persona.

Tabla 177

Tiempo que los confinado/as estuvieron sentenciados por la ofensa sexual anterior

Años	Frecuencias	Porciento
3	3	0.9%
1	2	0.6%
4	1	0.3%
8.50	1	0.3%
23	1	0.3%
Valor perdido	4	1.2%
No aplica	308	96.3%
Total	320	100%

En la Tabla anterior se refleja que la sentencia de tres años fue la más frecuente 0.9% (n=3) por haber cometido el delito de abuso sexual.

Tabla 178

Edad de los/as sentenciados/as al momento de su primera acusación de ofensa sexual

Edad	Frecuencia	Porciento
14.00	1	0.3%
17.00	5	1.6%
19.00	6	1.9%
20.00	6	1.9%
21.00	1	0.3%
23.00	7	2.2%
24.00	4	1.3%
26.00	3	1.0%
27.00	3	1.0%
28.00	2	0.6%
29.00	3	1.0%
30.00	3	1.0%
31.00	3	1.0%
32.00	3	1.0%
33.00	6	1.9%
34.00	7	2.2%
35.00	3	1.0%
36.00	5	1.6%
37.00	6	1.9%
38.00	7	2.2%
39.00	5	1.6%
40.00	1	0.3%
41.00	4	1.3%
42.00	3	1.0%
44.00	3	1.0%
45.00	4	1.3%
46.00	8	2.5%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Continuación		
47.00	6	1.9%
49.00	2	0.6%
50.00	2	0.6%
51.00	1	0.3%
52.00	1	0.3%
53.00	5	1.6%
54.00	2	0.6%
60.00	1	0.3%
61.00	3	1.0%
65.00	1	0.3%
67.00	1	0.3%
69.00	1	0.3%
71.00	1	0.3%
No aplica	176	55.9%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100%

La edad promedio de los/as confinados/as al momento de su primera acusación de ofensa sexual fue de 36.5 años. Se observa que la edad que obtuvo la mayor frecuencia fue 46 años (n=8; 2.5%), mientras que las edades de 65 en adelante fueron las menos frecuentes.

Tabla 179

Frecuencias y porcentajes de confinados/as que aceptan la acusación del delito sexual

	Frecuencia	Porciento
No	160	50.0%
Sí	106	33.1%
No aplica	50	15.6%
Valor perdido	4	1.3%
Total	320	100%

En cuanto al porcentaje de los/as confinados/as ofensores/as sexuales que aceptan la acusación del delito de ofensa sexual, se observa que la mitad de la muestra, un 50.0% (n=160) no acepta la acusación del delito sexual, mientras que un 33.1% (n=106) aceptó la acusación del delito sexual.

Tabla 180

Frecuencias y porcentajes de confinados/as que aceptan la acusación de delitos no relacionados a la ofensa sexual

	Frecuencia	Porciento
No	146	45.6%
Sí	127	39.7%
No aplica	30	9.4%
No contestó	12	3.8%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100%

La Tabla 180 nos demuestra que el 45.6 % (n=146) no aceptó la sentencia de delitos no relacionados a abuso sexual por el cual fueron juzgados, mientras el 39.7% (n=127) aceptó dichos delitos.

Tabla 181

Frecuencias y porcentaje de confinados/as que sienten culpa o remordimiento por la ofensa sexual

-	Frecuencia	Porciento
Sí	125	39.1%
No	110	34.4%
No aplica	69	21.6%
No contestó	13	4.1%
Valor perdido	3	0.9%
Total	320	100%

En la tabla 181 se observa que el 39.1% (n=125) de los confinados/as reportaron sentir culpa o remordimientos por el delito de ofensa sexual por el que se les sentenció, mientras el 34.4% (n=110) reportó no sentir culpa o remordimiento por los delitos cometidos.

Tabla 182

Frecuencias y porcentajes de confinados/as que presentan sentencia por ley de armas

	Frecuencia	Porciento
No	232	72.5%
Sí	87	27.2%
No contestó	1	0.3%
Total	320	100%

En la Tabla 182 se refleja que el 27.2% (n=87) de los confinado/as poseían una sentencia por ley de armas, además de la sentencia por la ofensa sexual. El resto de la muestra (n=232; 72.5%) no presenta sentencia por ley de armas.

Tabla 183

Frecuencias y porcentajes de confinados/as que presentan sentencia por secuestro

	Frecuencia	Porciento
No	272	85.0%
Sí	47	14.7%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

La Tabla 183 nos muestra que el 14.7% (n=47) de los confinados/as tenía una sentencia por secuestro, además de la sentencia por la ofensa sexual. El resto de la muestra (n=272; 85.0%) no presenta sentencia por secuestro.

Tabla 184

Frecuencias y porcentajes de confinados/as que presentan sentencia por robo de vehículo

	Frecuencia	Porciento
No	293	91.6%
Sí	27	8.4%
Total	320	100%

En la Tabla 184 se reporta que un 8.4% (n=27) de los confinados/as tenía una sentencia por robo de vehículo, además de la sentencia por la ofensa sexual. El resto de la muestra (n=293; 91.6%) no presenta sentencia por robo de vehículo.

Tabla 185

Frecuencias y porcentajes de confinados/as que al cometer delitos no relacionados al abuso sexual estaban acompañados por otra persona

	Frecuencia	Porciento
No	278	86.9%
Sí	36	11.3%
No contestó	5	1.6%
Valor perdido	1	0.3%
Total	320	100%

La Tabla 185 nos refleja que el 11.3% (n=36) de los/as confinados/as estaban acompañados por otra persona al momento de cometer un delito no relacionado a abuso sexual, mientras que el 86.9% (n=278) reportó lo contrario.

#### Historial de uso de internet

Tabla 186

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de acceso al internet previo a ser juzgado

Acceso	Frecuencia	Porciento
Si	135	42.2%
No	185	57.8%
Total	320	100.0

El 57.8% de los confinados/as indicó no haber tenido acceso a la internet previo a su sentencia por el delito de ofensa sexual, versus 42.2% que reportó lo contrario.

Tabla 187

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de uso del internet previo a ser juzgado

Frecuencia	Frecuencia	Porciento
1 vez a la semana	7	2.2%
2 veces a la semana	5	1.6%
3 veces a la semana	5	1.6%
Diario	74	23.1%
No aplica	183	57.2%

Del porciento de los participantes que reportaron haber tenido acceso al internet previo a ser juzgados, 23.1% indicó que lo utilizaban diariamente.

Tabla 188

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de acceso a cuentas de redes sociales previo a ser juzgado

Acceso	Frecuencia	Porciento
Sí	96	30%
No	224	70%
Total	320	100.0%

En la Tabla 188 se observa que el 70.0% de los confinados/as indicó no tener cuentas de redes sociales, mientras el 30.0% reportó que tenía acceso a las mismas.

Tabla 189

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de uso de cuentas de redes sociales previo a ser juzgado

Frecuencia	Frecuencia	Porciento
Diario	63	19.7%
Semanal	4	1.3%
No aplica	219	68.4%

Del porciento de los confinados/as que reportó haber tenido acceso a alguna cuenta de redes sociales, el 19.7% indicó utilizarlas diariamente, el 11.9% reportó que cuando se conectaba permanecía menos de una hora conectado y el 11.3% informó que permanecía de una a dos horas conectados.

Tabla 190

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de tiempo en que permanecía conectado a las redes sociales previo a ser juzgado

Tiempo	Frecuencia	Porciento
Menos de una hora	38	11.9%
1-2 horas	36	11.3%
3-4 horas	16	5.0%
5-6 horas	1	.3%
Más de 6 horas	11	3.4%
No aplica	218	68.1%
Total	320	100.0%

El 11.9% (n=38) de los confinados/as indicó que previo a ser juzgado utilizaba las redes sociales por menos de una hora, el 11.3% (n=36) indicó que las utilizaban entre una y dos horas y el 5% (n=16) indicó que las utilizaba entre tres y cuatro horas. El 3.4% (n=11) de los confinados utilizaba las redes sociales por más de seis horas al día.

Tabla 191

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de uso del internet para planificar el acto delictivo

Uso del internet	Frecuencia	Porciento
Sí	2	.6%
No	317	99.1%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0%

El .6% (n=2) de los(as) confinados(as) indicó haber utilizado el internet para planificar el delito sexual, sin embargo, el 99.1% (n=317) negó haberlo hecho.

Tabla 192

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de uso del internet para obtener información para cometer el acto delictivo

Uso	Frecuencia	Porciento
Sí	2	.6%
No	318	99.4%
Total	320	100.0%

El 99.4% (n= 318) de los(as) confinados(as) negó haber utilizado el internet para obtener información para llevar a cabo el abuso sexual, mientras el .6% (n=2) aceptó haberlo utilizado para obtener información para llevar a cabo el acto delictivo.

Tabla 193

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de uso del internet para descargar material pornográfico de adultos

Uso	Frecuencia (n = 320)	Porciento
Sí	29	9.1%
No	280	87.5%
No contestó	11	3.4%
Total	320	100.0%

El 9.1% (n=29) de los confinado/as indicó haber utilizado la internet para descargar material pornográfico, mientras el 87.5% (n=280) negó haberla utilizado.

Tabla 194

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de uso del internet para descargar material pornográfico de niños

Uso	Frecuencia	Porciento
Sí	2	.6%
No	309	96.6%
No contestó	9	2.8%
Total	320	100.0%

El 96.6% (n=309) de los(as) confinados(as) negó haber utilizado la internet para descargar material pornográfico de niños, versus el .6% (n=2) que aceptó haberla utilizado.

Tabla 195

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de uso de material pornográfico para obtener placer sexual

Uso	Frecuencia	Porciento
Sí	22	6.9%
No	105	32.8%
No aplica	191	59.7%
Total	318	99.4%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100.0%

El 6.9% (n=22) de los confinado/as aceptó haber utilizado material pornográfico para lograr placer sexual, versus el 32.8% (n=105) negó haberlo utilizado. El 59.7% (n=191) restante de la muestra no tuvo acceso al internet previo a ser juzgado o negó haberlo utilizado para descargar material pornográfico.

Tabla 196

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de estímulo del material pornográfico para llevar a cabo una ofensa sexual en línea

Estímulo	Frecuencia	Porciento
Sí	2	.6%
No	108	33.8%
No aplica	209	65.3%
Total	319	99.7%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0%

El .6% (n=2) de los confinado/as aceptó que el material pornográfico obtenido en línea lo estimuló para cometer la ofensa sexual, versus el 33.8% (n=108) negó que el material pornográfico lo estimulara a cometer una ofensa sexual, El 65.3% (n=209) restante de la muestra no tuvo acceso al internet previo a ser juzgado o negó haberlo utilizado para descargar material pornográfico.

Tabla 197

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de estímulo del material pornográfico para llevar a cabo una ofensa sexual de contacto físico

Estímulo	Frecuencia	Porciento
Sí	9	2.8%
No	104	32.5%
No aplica	206	64.4%
Total	319	99.7%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0%

El 2.8% (n=9) de (anteriormente solo se reportaron dos confinados) los confinados/as aceptó que el material pornográfico obtenido en línea lo estimuló para cometer la ofensa sexual de contacto físico, versus el 32.5% (n=104) negó que el material pornográfico lo estimulara para cometer la ofensa sexual de contacto físico. El 64.4% (n=206) restante de la muestra no tuvo acceso al internet previo a ser juzgado o negó haberlo utilizado para descargar material pornográfico.

Tabla 198

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de estímulo del material pornográfico para llevar a cabo cualquier tipo de delito

Estímulo	Frecuencia	Porciento
Sí	1	.3%
No	116	36.3%
No aplica	202	63.1%
Total	319	99.7%
Valor perdido	1	.3%
Total	320	100.0%

El. 3% (n=1) aceptó haber sido estimulado por el material pornográfico obtenido en línea para cometer cualquier tipo de delito, versus el 36.3% (n=116) negó haber sido estimulado por el material pornográfico para cometer cualquier tipo de delito. El 63.1% (n=202) restante de la muestra no tuvo acceso al internet previo a ser juzgado o negaron haberlo utilizado para descargar material pornográfico.

Tabla 199

Estadísticas descriptivas sobre frecuencia de detección a través del internet por alguna ofensa sexual

Detección	Frecuencia	Porciento
Sí	2	.6%
No	292	91.3%
Desconoce	9	2.8%
No contestó	15	4.7%
Total	318	99.4%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100.0%

El .6% (n=2) reportó haber sido detectado como que usaba la internet para cometer el delito de ofensa sexual, mientras la mayoría, el 91.3% (n=292) indicó no haber sido detectado a través del internet.

### Estadísticas descriptivas de Entrevista a Técnicos Sociopenales

Tabla 200

Instituciones penitenciarias en las cuales se recopiló la muestra

Centro Penitenciario	Frecuencia	Porciento
Bayamón 501	82	25.6%
Ponce Fase III	36	11.3%
Guayama 500	27	8.4%
Ponce 676	23	7.2%
Ponce 500	21	6.6%
Bayamón 705	19	5.9%
Ponce Jóvenes Adultos 224	19	5.9%
Ponce Principal	19	5.9%
Guayama 1000	17	5.3%
Ponce Adultos 1000	17	5.3%
Bayamón 448	11	3.4%
Ponce Máxima Seguridad	9	2.8%
Guayama 296	5	1.6%
Bayamón 1072	4	1.3%
Ponce Mínima	4	1.3%
Bayamón 292	3	.9%
Bayamón Mujeres Máxima	2	.6%
Guayama 945	1	.3%
Ponce Jóvenes Adultos 304	1	.3%
Total	320	100%

Al examinar la Tabla 1 notamos que los cinco instituciones penitenciarias en los que se entrevistó a la mayor cantidad de participantes fueron en el Centro Penitenciario Bayamón 501, el Centro Penitenciario Ponce Fase III, el Centro Penitenciario Guayama 500, el Centro Penitenciario Ponce 676 y el Centro Penitenciario Ponce 500. En estos se entrevistó el 25.6%

(n=82), 11.3% (n=36), 8.4% (n=27), 7.2% (n=23) y 6.6% (n=21) de los participantes respectivamente.

Tabla 201

Edad en que se hizo la primera acusación formal al confinado/a

Edad	Frecuencia	Porciento
13	1	.3%
14	4	1.3%
15	5	1.6%
16	7	2.2%
17	5	1.6%
18	6	1.9%
19	11	3.4%
20	12	3.8%
21	12	3.8%
22	6	1.9%
23	10	3.1%
24	7	2.2%
25	5	1.6%
26	5	1.6%
27	6	1.9%
28	8	2.5%
29	2	.6%
30	3	.9%
31	8	2.5%
32	5	1.6%
33	7	2.2%
34	6	1.9%
35	8	2.5%
36	8	2.5%
37	2	.6%
38	11	3.4%
39	5	1.6%

Continuación		
40	7	2.2%
41	3	.9%
42	3	.9%
43	7	2.2%
44	4	1.3%
45	4	1.3%
46	3	.9%
47	9	2.8%
48	6	1.9%
49	3	.9%
50	2	.6%
51	2	.6%
52	4	1.3%
53	3	.9%
54	2	.6%
55	3	.9%
58	1	.3%
60	2	.6%
61	1	.3%
65	1	.3%
66	1	.3%
67	1	.3%
69	1	.3%
70	2	.6%
81	1	.3%
85	1	.3%
No Disponible	64	20%
Valor perdido	4	1.3%
Total	320	100%

Las edades con mayor número de sujetos fueron las de 19, 20, 21, 23 y 38 años. Entre estas se compone el 17.5% de la muestra (n=56). El promedio de edad en la que se le hizo la primera acusación formal al sentenciado/a fue de 33.35 con una desviación estándar de13.57 años, una edad mínima de 13 y una máxima de 85.

Tabla 202

Reclusión en alguna institución juvenil previo a la sentencia de delito sexual

Estado de Reclusión	Frecuencia	Porciento
Estuvo recluido(a) en una institución juvenil	26	8.1%
No estuvo recluido(a) en una institución juvenil	230	71.9%
No Disponible	60	18.8%
Valor perdido	4	1.3%
Total	320	100%

Según la información brindada por los técnicos sociopenales, un 8.1% (n=26) de los confinados/as habían sido encarcelados previamente en una institución juvenil, mientras el 71.9 no estuvo recluido en una institución juvenil.

Tabla 203

Frecuencia y porcentaje de reclusión en instituciones juveniles

Cantidad de reclusiones juveniles	Frecuencia	Porciento
1	12	3.8%
2	6	1.9%
3	3	.9%
No Aplica	175	54.7%
No Disponible	120	37.5%
Valor Perdido	4	1.3%
Total	320	100%

Los confinados/as que fueron recluidos en instituciones juveniles previo al delito sexual que cometieron en su etapa de adultos y por la que actualmente cumplen sentencia estuvieron encarcelados en dichas instituciones entre una y tres veces.

Tabla 204

Número de años que cumplió el confinado/a en instituciones juveniles

Sentencia cumplida (años)	Frecuencia	Porciento
.08	1	.3%
.17	1	.3%
1.00	1	.3%
1.25	2	.6%
2.00	3	.9%
3.00	1	.3%
4.00	3	.9%
5.00	1	.3%
5.58	1	.3%
10.00	1	.3%
No Aplica	178	55.6%
No disponible	123	38.4%
Valor Perdido	4	1.3%
Total	320	100%

El promedio de años que cumplieron los confinados/as en instituciones carcelarias juveniles fue de 3 años con una desviación estándar de 2.57 años, un mínimo de .8 años y un máximo de 10 años.

Tabla 205

Tipos de faltas cometidas conducentes a reclusión en una institución juvenil

Falta	Frecuencia	Porciento
Delito Sexual	20	5%
Robo	17	2%
Posesión de Armas	8	2%
Escalamiento	6	1%
Agresión	4	1%
Ley 54	3	1%
Amenaza	3	1%
Agresión Agravada	3	0.6%
Robo de Auto	2	0.6%
Posesión de Drogas	2	0.6%
Asesinato	2	0.3%
Venta de Drogas	1	0.3%
Tentativa de robo	1	0.3%
Tentativa de asesinato	1	0.3%
Secuestro agravado	1	0.3%
Secuestro	1	0.3%
Maltrato Agravado	1	0.3%
Intimidación	1	0.3%
Apropiación ilegal agravada	1	0.3%
Apropiación ilegal	1	0.3%
Alteración a la paz	1	31%
No disponible	108	46%
No aplica	162	5%

Las faltas cometidas con más frecuencia que resultaron en reclusión en una institución juvenil fueron las de delito sexual (5%), robo (2%), posesión de armas (2%), escalamiento (1%), agresión (1%), ley 54 (1%) y amenaza (1%).

Tabla 206

Frecuencia y porcentaje de confinados/as que habían estado recluidos anteriormente a la estancia actual

Reclusión anterior	Frecuencia	Porciento
Estuvo recluido(a)	83	25.9%
No estuvo recluido(a)	216	67.5%
No disponible	15	4.7%
Valor perdido	6	1.9%
Total	320	100%

El 25.9% (n=83) de los confinados/as había estado recluido en alguna institución penitenciaria como adultos previo a ser encarcelados por la ofensa sexual por la que cumplen la sentencia actual.

Tabla 207

Número de veces que estuvo el sentenciado recluido en una institución penitenciaria previa a la estancia actual

Cantidad	Frecuencia	Porciento
1	54	16.88%
2	12	3.75%
3	5	1.56%
4	3	0.94%
5	1	0.31%
6	1	0.31%
No Aplica	216	67.5%
No disponible	15	4.7%
Valor Perdido	13	4.1%
Total	320	100%

Los confinados/as que habían sido recluidos en instituciones penitenciarias previo a la ofensa sexual por la que cumplen una sentencia actual fueron encarcelados en dichas instituciones entre una y seis veces.

Tabla 208

Delitos cometidos con anterioridad a la sentencia por abuso sexual

Delito	Frecuencia	Porciento
Robo	20	6%
Violación de leyes sobre drogas	16	4%
Portación ilegal y venta de armas	13	4%
Ofensa sexual	11	3%
Violencia doméstica/de género	10	3%
Escalamiento	8	2%
Agresión Agravada	5	1%
Incendio intencional	5	1%
Hurto	4	1%
Hurto de vehículos motorizados	4	1%
Asesinato	4	1%
Tráfico de propiedad robada	3	0.8%
Secuestro	3	0.8%
Tentativa de Asesinato	2	0.6%
Violación de domicilio	2	0.6%
Fraude	2	0.6%
Fuga	2	0.6%
Participación de juegos ilegales	2	0.6%
Apropiación ilegal	2	0.6%
Ley vehicular	2	0.6%
Conducir en estado de ebriedad o intoxicación	2	0.6%
Adulteración de documentos	1	0.3%
Agresión	1	0.3%
Amenaza	1	0.3%
Intimidación	1	0.3%
Art. 401	1	0.3%
Escalamiento agravado	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Continuación		
Licencia de conducir	1	0.3%
Pornografía infantil	1	0.3%
Secuestro agravado	1	0.3%
Tentativa de robo	1	0.3%
Ley de tránsito	1	0.3%
No disponible	76	21%
No aplica	153	42%

La Tabla anterior nos muestra que las faltas cometidas con más frecuencia que resultaron en reclusión fueron las de robo (6%), violación de leyes sobre drogas (4%), portación ilegal y venta de armas (4%), ofensa sexual (3%), y violencia doméstica/de género (3%). Algunos de los confinados/as cometieron más de un delito para resultar en su reclusión.

Tabla 209

Edad del confinado/a al momento de cometer el delito sexual

Edad	Frecuencia	Porciento
15	1	.3
16	2	.6
17	3	.9
18	7	2.2
19	9	2.8
20	14	4.4
21	13	4.1
22	7	2.2
23	10	3.1
24	7	2.2
25	8	2.5
26	5	1.6
27	10	3.1
28	8	2.5
29	2	.6
30	8	2.5
31	9	2.8
32	6	1.9
33	9	2.8
34	9	2.8
35	8	2.5
36	6	1.9
37	6	1.9
38	9	2.8
39	5	1.6
40	7	2.2
41	3	.9

Continuación		
42	5	1.6
43	5	1.6
44	3	.9
45	6	1.9
46	3	.9
47	6	1.9
48	6	1.9
49	3	.9
50	1	.3
51	3	.9
53	4	1.3
54	3	.9
55	1	.3
56	1	.3
57	1	.3
58	1	.3
60	1	.3
61	1	.3
62	1	.3
65	2	.6
66	1	.3
69	2	.6
70	1	.3
85	1	.3
No disponible	61	19.1
Valor perdido	6	1.9
Total	320	100%

Las edades en las cuales se cometieron el mayor de delitos fueron 20, 21, 23 y 27 años. El 14.7% de la muestra se ubica entre esas edades (n=47). El promedio de edad en la que el confinado/a fue sentenciado por el delito de ofensa sexual fue de 33 años.

Tabla 210

Cantidad de años a los que fueron sentenciados los confinados/as

Años de sentencia	Frecuencia	Porciento
15	28	8.8%
8	26	8.1%
10	18	5.6%
20	17	5.3%
25	16	5%
30	12	3.8%
6	9	2.8%
12	9	2.8%
3	8	2.5%
5	8	2.5%
7	7	2.2%
50	7	2.2%
99	7	2.2%
37	6	1.9%
4	5	1.6%
11	5	1.6%
7.5	4	1.3%
9	4	1.3%
40	4	1.3%
2	3	0.9%
14	3	0.9%
23	3	0.9%

35	3	0.9%
Continuación		
60	3	0.9%
1	2	0.6%
5.5	2	0.6%
9.5	2	0.6%
13	2	0.6%
16	2	0.6%
18	2	0.6%
18.75	2	0.6%
21	2	0.6%
24	2	0.6%
28	2	0.6%
38	2	0.6%
55	2	0.6%
90	2	0.6%
105	2	0.6%
0.25	1	0.3%
1.5	1	0.3%
1.58	1	0.3%
6.75	1	0.3%
8.5	1	0.3%
8.67	1	0.3%
8.84	1	0.3%
9.06	1	0.3%
10.5	1	0.3%
10.75	1	0.3%
11.51	1	0.3%
14.33	1	0.3%
15	1	0.3%
15.05	1	0.3%

15.5	1	0.3%
Continuación		
18.5	1	0.3%
19	1	0.3%
22	1	0.3%
22.5	1	0.3%
26	1	0.3%
27	1	0.3%
33	1	0.3%
37.17	1	0.3%
41.5	1	0.3%
43	1	0.3%
44	1	0.3%
46.5	1	0.3%
59	1	0.3%
59.17	1	0.3%
68.75	1	0.3%
70	1	0.3%
72	1	0.3%
78.5	1	0.3%
79.5	1	0.3%
96	1	0.3%
97	1	0.3%
103	1	0.3%
106	1	0.3%
110	1	0.3%
115	1	0.3%
122	1	0.3%
126	1	0.3%
137	1	0.3%
157	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

165	1	0.3%
Continuación		
198.5	1	0.3%
209	1	0.3%
223	1	0.3%
224	1	0.3%
230	1	0.3%
231	1	0.3%
232	1	0.3%
No disponible	21	6.6%
Valor perdido	4	1.3%
Total	320	100%

La Tabla anterior nos indica que la mayoría de los confinados (n-28) fue sentenciado a 15 años de prisión, seguido del 8.1% (n=26) de los confinados que fue sentenciado a 8 años. El 36.6% de los confinados (n=117) recibieron entre 15 y 30 años de prisión. El promedio de años de sentencia de los confinados/as fue de 30.25 años con una desviación estándar de 41.28 años.

Tabla 211

Años de sentencia cumplidos por los confinados

Años Cumplidos	Frecuencia	Porciento
.33	2	.6%
.42	1	.3%
.44	1	.3%
.50	3	.9%
.58	1	.3%
.64	1	.3%
.66	1	.3%
.67	2	.6%
.71	1	.3%
.83	5	1.6%
.89	1	.3%
.93	1	.3%
.94	1	.3%
.96	2	.6%
1.00	12	3.8%
1.02	1	.3%
1.05	1	.3%
1.06	1	.3%
1.08	2	.6%
1.15	2	.6%
1.17	1	.3%
1.25	3	.9%
1.29	2	.6%
1.33	1	.3%
1.40	1	.3%
1.41	1	.3%

1.42	2	.6%
Continuación		
1.50	3	.9%
1.54	1	.3%
1.58	2	.6%
1.61	1	.3%
1.65	1	.3%
1.68	2	.6%
1.75	1	.3%
1.86	1	.3%
1.92	2	.6%
1.98	1	.3%
2.00	14	4.4%
2.04	1	.3%
2.05	1	.3%
2.07	1	.3%
2.08	1	.3%
2.17	1	.3%
2.20	1	.3%
2.25	2	.6%
2.26	1	.3%
2.28	1	.3%
2.33	1	.3%
2.35	1	.3%
2.40	1	.3%
2.41	1	.3%
2.42	2	.6%
2.48	1	.3%
2.50	5	1.6%
2.58	3	.9%
2.59	1	.3%

2.60	1	.3%
Continuación		
2.67	1	.3%
2.69	1	.3%
2.73	1	.3%
2.75	1	.3%
2.78	1	.3%
2.80	1	.3%
2.96	1	.3%
2.99	1	.3%
3.00	10	3.1%
3.04	1	.3%
3.06	1	.3%
3.10	1	.3%
3.25	3	.9%
3.27	1	.3%
3.33	2	.6%
3.42	2	.6%
3.50	2	.6%
3.58	1	.3%
3.59	1	.3%
3.67	2	.6%
3.75	1	.3%
3.78	1	.3%
3.80	1	.3%
3.83	1	.3%
3.83	1	.3%
3.92	1	.3%
4.00	8	2.5%
4.17	3	.9%
4.34	1	.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

4.37	1	.3%
Continuación		
4.50	2	.6%
4.53	1	.3%
4.58	1	.3%
4.66	1	.3%
4.67	1	.3%
4.73	1	.3%
4.75	1	.3%
5.00	4	1.3%
5.08	1	.3%
5.37	1	.3%
5.41	1	.3%
5.50	1	.3%
5.58	1	.3%
6.00	9	2.8%
6.08	1	.3%
6.20	1	.3%
6.24	1	.3%
6.27	1	.3%
6.33	1	.3%
6.43	1	.3%
6.59	1	.3%
6.81	1	.3%
6.83	1	.3%
6.92	1	.3%
7.00	13	4.1%
7.01	1	.3%
7.08	1	.3%
7.09	1	.3%
7.41	1	.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

7.53	1	.3%
Continuación		
7.59	1	.3%
7.68	1	.3%
7.70	1	.3%
7.71	1	.3%
8.00	4	1.3%
8.17	1	.3%
8.26	1	.3%
8.42	1	.3%
8.50	1	.3%
8.67	1	.3%
8.75	1	.3%
8.83	1	.3%
9.00	5	1.6%
9.04	1	.3%
9.09	1	.3%
9.36	1	.3%
9.39	1	.3%
9.58	1	.3%
9.74	1	.3%
9.87	1	.3%
9.92	1	.3%
9.94	1	.3%
10.00	5	1.6%
10.33	1	.3%
10.50	1	.3%
11.00	2	.6%
11.01	1	.3%
11.42	1	.3%
11.83	2	.6%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

11.92	1	.3%
Continuación		
11.95	1	.3%
12.00	4	1.3%
12.67	1	.3%
13.00	4	1.3%
13.36	1	.3%
13.58	1	.3%
13.83	1	.3%
14.00	1	.3%
14.10	1	.3%
14.42	1	.3%
14.50	1	.3%
14.88	1	.3%
15.00	3	.9%
15.33	1	.3%
15.83	1	.3%
16.00	2	.6%
16.96	1	.3%
17.00	5	1.6%
19.00	1	.3%
20.00	3	.9%
21.00	2	.6%
22.67	1	.3%
23.00	1	.3%
24.00	2	.6%
25.17	1	.3%
26.08	1	.3%
26.50	1	.3%
28.85	1	.3%
29.00	1	.3%

31.00	1	.3%
Continuación		
35.69	1	.3%
49.00	1	.3%
No disponible	4	2.2%
Valor perdido	7	1.3%
Total	320	100%

El promedio de años que ha cumplido el sentenciado es de 6.47 con una desviación estándar de 6.61 años.

Tabla 212

Cantidad de confinados acusados de violencia de género

Acusación	Frecuencia	Porciento
Ley 54	28	9%
Orden de Protección	4	1%
Orden de Asecho	3	1%
No Aplica	214	66%
No Disponible	73	22%
Valor Perdido	3	1%

El 9% (n=28) de los confinados/as fueron acusados por violación a la Ley 54, mientras que un 1% (n=4) se le adjudicó una orden de protección y ese mismo porciento (n-3) una orden de asecho.

Tabla 213

Delitos identificados en el expediente del confinado/a

Delito Identificados	Frecuencia	Porciento
Actos lascivos o impúdicos	176	40%
Violación	109	25%
Sodomía	31	7%
Agresión Sexual	26	6%
Tentativa de agresión sexual	11	2%
Asesinato	6	1%
Acoso sexual	5	1%
Maltrato	4	1%
Secuestro	4	1%
Ley 54	4	1%
Espectáculos obscenos	3	1%
Ley de armas	3	1%
Amenaza	3	1%
Tentativa de asesinato	3	1%
Proposición obscena	2	0.5%
Posesión y distribución de pornografía infantil	2	0.5%
Utilización de un menor para pornografía infantil	2	0.5%
Restricción de libertad	2	0.5%
Robo	2	0.5%
Escalamiento agravado	2	0.5%
Exposición deshonesta	1	0.2%
Envío, transportación, venta, distribución, publicación, exhibición o		
posesión de material obsceno	1	0.2%
Seducción de menores por medio de internet	1	0.2%
Producción de pornografía infantil	1	0.2%
Agresión agravada	1	0.2%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Agresión	1	0.2%
Continuación		
Ley 183	1	0.2%
Sustancias Controladas	1	0.2%
Corrupción de menores	1	0.2%
Revocación de probatoria	1	0.2%
Perversión	1	0.2%
No disponible	29	7%
Valor Perdido	2	0.5%

Los delitos identificados con más frecuencia en el expediente criminal de los confinados fueron actos lascivos o impúdicos (40%), violación (25%), sodomía (7%), agresión sexual (6%), y tentativa de agresión sexual (11%). Nótese que el 86.5 5% de los delitos guardan estrecha relación con agresión sexual. Algunos de los confinados cometieron más de un delito.

Tabla 214

Agravantes añadidos al delito sexual

Agravante	Frecuencia	Porciento
La víctima al momento del hecho no había cumplido dieciséis años de		
edad.	166	29%
Los actos se cometieron en el hogar de la víctima o en cualquier otro		
lugar donde ésta tenía una expectativa razonable de intimidad.	105	18%
La víctima fue compelida al acto mediante el empleo de fuerza física,		
violencia, intimidación o amenaza de grave e inmediato daño		
corporal	76	13%
La persona convicta se aprovechó de la confianza depositada en ella		
por la víctima porque existía una relación de superioridad por razón		
de tenerla bajo su custodia, tutela, educación primaria, secundaria o		
especial, tratamiento médico o psicoterapéutico, consejería de		
cualquier índole, o por existir una relación de liderazgo de creencia	53	9%
religiosa o de cualquier otra índole.		
Incesto	23	4%
La agresión resultó en un embarazo	20	3%
La agresión se cometió contra el/la cónyuge o conviviente, o con una		
persona que el /la perpetrador tenía una relación de intimidad o		
noviazgo, o con la que tuvo un hijo/a en común.	20	3%
La violación fue técnica.	14	2%
A la víctima se le sometió al acto mediante engaño, treta, simulación		
y ocultación	14	2%
Por enfermedad o incapacidad mental, temporal o permanente, la		
víctima estaba incapacitada para comprender la naturaleza del acto en		
el momento de su realización	9	2%
A la víctima se le obligó o indujo mediante maltrato, violencia física		
o psicológica a participar o involucrarse en una relación sexual no		
deseada con terceras personas ("gang rape").	9	2%

#### Continuación

A la víctima se le anuló o disminuyó sustancialmente, sin su
conocimiento o sin su consentimiento, su capacidad de consentir a
través de medios hipnóticos, narcóticos, deprimentes o estimulantes
2 .3%
de sustancias
No disponible 57 10%
Valor Perdido 10 2%

La Tabla 15 nos demuestra que entre los agravantes que más frecuentemente se añadieron al delito de agresión sexual se encuentran el que la víctima era menor de 16 años de edad (29%; n=166), el que los actos se llevaron a cabo en algún lugar en dónde la víctima tenía una expectativa de intimidad (18%; n=105) y el que el(la) confinado(a) utilizó la fuerza, la violencia, la intimidación o la amenaza para llevar a cabo el delito sexual (13%; n=76).

Tabla 215
Sexo de la víctima

Sexo	Frecuencia	Porciento
Femenino	245	76.6%
Masculino	32	10.0%
Ambos	9	2.8%
No disponible	31	9.7%
Valor perdido	3	.9%
Total	320	100%

En el 76.6% de los casos (n=245), la víctima fue femenino mientras que en 32% (n=32), la víctima fue masculina y en 2.8% (n=9) de los casos el confinado/a fue acusado por perpetrar el crimen con víctimas de ambos sexos.

Tabla 216

Edad de la víctima

Edad	Frecuencia	Porciento
1	1	.3%
2	1	.3%
3	2	.6%
4	4	1.3%
5	7	2.2%
6	5	1.6%
7	8	2.5%
8	13	4.1%
9	8	2.5%
10	4	1.3%
11	11	3.4%
12	12	3.8%
13	11	3.4%
14	32	10.0%
15	27	8.4%
16	18	5.6%
17	3	.9%
19	1	.3%
20	1	.3%
22	2	.6%
23	1	.3%
24	2	.6%
25	3	.9%
26	3	.9%
30	2	.6%
35	1	.3%
42	1	.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Continuación		
53	1	.3%
58	1	.3%
70	1	.3%
74	1	.3%
No disponible	127	39.7%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100%

La Tabla 17 nos muestra que el 52.8 de las victimas tenía menos de 21 años de edad. El mayor por ciento de las víctimas fue abusada a los 14 años de edad.

Tabla 217

Relación de la víctima con el confinado

Relación	Frecuencia	Porciento
Familiar	145	45.3%
Conocido/a	81	25.3%
Desconocido/a	51	15.9%
Pareja	11	3.4%
No disponible	28	8.8%
Valor perdido	4	1.3%
Total	320	100%

En 45.3% (n=145) de los casos, la víctima fue un familiar del confinado, esto sin incluir el 3.4% (n=11) de los casos en los cuales la víctima fue la pareja del mismo(a). Por otra parte, en 25.3% (n=81) de los casos la víctima fue un conocido(a) del confinado(a) y el 15.9% (n=51) fue un(a) desconocido(a).

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Tabla 218

Zona en la que se llevó a cabo el delito sexual

Zona	Frecuencia	Porciento
Zona urbana	115	35.9%
Zona rural	89	27.8%
No disponible	113	35.3%
Valor perdido	3	.9%
Total	320	100%

El 35.9% (n=115) de las ofensas sexuales se llevaron a cabo en la zona clasificada como urbana, mientras que el 27.8% (n=89) se llevó a cabo en la zona rural.

Tabla 219

Municipio en donde se llevó a cabo el delito sexual

Municipio	Frecuencia	Porciento
Ponce	26	8.1%
San Juan	24	7.5%
Bayamón	14	4.4%
Carolina	11	3.4%
Cabo Rojo	7	2.2%
Guayama	7	2.2%
Mayagüez	7	2.2%
Caguas	6	1.9%
Aguadilla	5	1.6%
Ceiba	4	1.3%
Gurabo	4	1.3%
Trujillo Alto	4	1.3%
Utuado	4	1.3%
Yauco	4	1.3%
Canóvanas	3	0.9%
Cataño	3	0.9%
Comerío	3	0.9%
Guayanilla	3	0.9%
Humacao	3	0.9%
Isabela	3	0.9%
Manatí	3	0.9%
Aibonito	3	0.9%
Morovis	3	0.9%
Naranjito	3	0.9%
Añasco	3	0.9%
Río Grande	3	0.9%
San Lorenzo	3	0.9%

Continuación		
	2	0.00/
San Sebastián	3	0.9%
Yabucoa	3	0.9%
Arroyo	3	0.9%
Camuy	2	0.6%
Coamo	2	0.6%
Fajardo	2	0.6%
Guánica	2	0.6%
Juana Díaz	2	0.6%
Aguas Buenas	2	0.6%
Lares	2	0.6%
Loíza	2	0.6%
Orocovis	2	0.6%
Quebradillas	2	0.6%
Rincón	2	0.6%
San Germán	2	0.6%
Toa Baja	2	0.6%
Vega Baja	2	0.6%
Villalba	2	0.6%
Barceloneta	2	0.6%
Adjuntas	1	0.3%
Barranquitas	1	0.3%
Cayey	1	0.3%
Ciales	1	0.3%
Cidra	1	0.3%
Corozal	1	0.3%
Dorado	1	0.3%
Guaynabo	1	0.3%
Hormigueros	1	0.3%
Juncos	1	0.3%
Lajas	1	0.3%

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Continuación		
Las Piedras	1	0.3%
Luquillo	1	0.3%
Moca	1	0.3%
Peñuelas	1	0.3%
Sábana Grande	1	0.3%
Santa Isabel	1	0.3%
Toa Alta	1	0.3%
Arecibo	1	0.3%
Vega Alta	1	0.3%
Florida EU	1	0.3%
No disponible	90	28.1%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100%

Los municipios con mayores tasas de ofensas sexuales, según reportado, fueron Ponce (8.1%), San Juan (7.5%), Bayamón (4.4%), Carolina (3.4%) y Cabo Rojo (7%).

Tabla 220

Lugar en dónde se llevó a cabo el delito sexual

Lugar	Frecuencia	Porciento
En su casa	110	34.38%
En la casa de la víctima	53	16.56%
En una calle	16	5%
En la casa de un familiar	6	1.88%
En lugar de trabajo	6	1.88%
En un estacionamiento	5	15.63%
En un pastizal/ terreno baldío	5	1.56%
Motel	5	1.56%
Playa	4	1.25%
En una escuela	3	0.94%
Hotel	3	0.94%
En una fiesta	2	0.63%
Institución juvenil	2	0.63%
Garaje	1	0.31%
Cerca de una escuela	1	0.31%
Centro comercial	1	0.31%
Piscina	1	0.31%
Negocio privado	1	0.31%
Casa cercana	1	0.31%
No disponible	92	28.75%
Valor perdido	2	0.63%
Total	320	100%

Los lugares con las mayores tasas de incidencia de ofensas sexuales fueron la casa del confinado(a) (34.38%), la casa de la víctima (16.56%), una calle (5%), la casa de un familiar (1.88%) y en el lugar de trabajo (1.88%).

Tabla 221

Cantidad de víctimas cuya residencia quedaba cercana a la del confinado/a

Residencia cercana	Frecuencia	Porciento
Sí	147	45.9%
No	55	17.2%
No disponible	113	35.3%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100%

En la Tabla 22 se observa que en el 45.9% de los casos (n=147), la víctima vivía cerca del confinado(a), mientras que en 17.2% (n=55) la víctima vivía lejos de éste(a).

Tabla 222

Cantidad de confinados que utilizaron armas durante el delito sexual

Utilizó un arma	Frecuencia	Porciento
Sí	63	19.7%
No	170	53.1%
No disponible	82	25.6%
Valor perdido	5	1.6%
Total	320	100%

En 19.7% de los casos (n=63) el(la) confinado(a) utilizó un arma para llevar a cabo la ofensa sexual, mientras que en 53.1% (n=170) no lo hizo.

Tabla 223

Tipo de arma que utilizaron los confinados durante el delito sexual

Tipo de arma	Frecuencia	Porciento
Arma Blanca	32	10.0%
Arma de fuego	30	9.4%
Artículo del hogar	3	.9%
No disponible	167	52.2%
No aplica	77	24.1%
Valor perdido	11	3.4%
Total	320	100%

En los casos en que el(la) confinado(a) utilizó un arma para llevar a cabo la ofensa sexual, el 10% (n=32) utilizó un arma blanca, el 9.4%(n=30) utilizó un arma de fuego y el 0.9% (n=3) utilizó un artículo del hogar como arma.

Tabla 224

Cantidad de confinados que utilizaron alguna amenaza durante el delito sexual

Utilizó amenaza	Frecuencia	Porciento
Sí	56	17.5%
No	121	37.8%
No disponible	140	43.8%
Valor perdido	3	.9%
Total	320	100%

En 17.5%(n=56) de los casos, el(la) confinado(a) empleó el uso de amenazas para llevar a cabo el delito sexual, mientras que el 37.8% (n=121) de ellos(as) no lo hizo.

Tabla 225

Cantidad de confinados/as que utilizaron alguna sustancia para drogar a la víctima durante el delito sexual

Utilizó sustancia	Frecuencia	Porciento
Sí	23	7.2%
No	177	55.3%
No disponible	118	36.9%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100%

El 7.2% (n=23) de los(as) confinados(as) utilizaron alguna sustancia para llevar a cabo el delito de ofensa sexual mientras que un 55.3% (n=177) de ellos(as) no lo hizo.

Tabla 226

Cantidad de confinados que utilizaron la fuerza durante el delito sexual

Utilizó la fuerza	Frecuencia	Porciento
Sí	80	25.0%
No	118	36.9%
No disponible	119	37.2%
Valor perdido	3	.9%
Total	320	100%

En el 25% (n=80) de los(as) casos el(la) confinados(a) utilizó la fuerza para llevar a cabo el delito de ofensa sexual mientras que un 36.9% (n=118) de ellos(as) no lo hizo.

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Tabla 227

Cantidad de confinados que utilizaron sustancias al cometer el delito sexual

Utilizó sustancias	Frecuencia	Porciento
Sí	53	16.6%
No	127	39.7%
No disponible	138	43.1%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100%

El 16.6% (n=53) de los confinados/as reportó haber estado bajo los efectos de alguna sustancia en el momento de llevar a cabo el delito sexual mientras que un 39.7% (n=127) de ellos(as) no reportó haberlo estado.

Tabla 228
Sustancias utilizadas por el confinado durante el delito sexual

Sustancia	Frecuencia	Porciento
Alcohol	26	7.74%
Marihuana	12	3.57%
Cocaína	9	2.68%
Medicamentos controlados	4	1.19%
Crack	4	1.19%
Heroína	3	0.89%
Percocet	3	0.89%
Clonopin	2	0.60%
Pali	1	0.30%
Neurontín	1	0.30%
Tramadol	1	0.30%
Anestesia de caballo	1	0.30%
No disponible	153	45.54%
No aplica	111	33.04%
Valor Perdido	5	14.88%

El alcohol (7.74%), la marihuana (3.57%), la cocaína (2.68%), los medicamentos controlados (1.19%) y el crack (1.19%) fueron identificadas como las sustancias que mayormente fueron utilizados por los confinados/as al momento de cometer el delito sexual.

Tabla 229

Cantidad de confinados que fueron sentenciados por delitos adicionales al delito sexual

Cometió delito adicional	Frecuencia	Porciento
Sí	110	34.4%
No	160	50%
No disponible	48	15%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100%

El 34.4% de los(as) confinados(as) (n=110) fueron sentenciados por otros crímenes simultáneamente al ser sentenciado por el delito sexual.

Tabla 230

Cantidad de confinados que cumplieron una sentencia anterior por delito sexual

Cometió delito sexual anterior	Frecuencia	Porciento
Sí	25	7.8%
No	261	81.6%
No disponible	32	10%
Valor perdido	2	.6%
Total	320	100%

El 7.8% (n=25) de los(as) confinados/as habían cumplido una sentencia anterior por un delito sexual.

Tabla 231
Sentencia cumplida por delito sexual anterior

Años	Frecuencia (n = 320)	Porciento
.25	1	.3%
2.00	23	7.2%
3.00	1	.3%
6.00	1	.3%
7.00	1	.3%
9.00	2	.6%
10.00	1	.3%
13.00	1	.3%
16.00	1	.3%
25.00	1	.3%
31.00	1	.3%
No disponible	85	26.6%
No aplica	195	60.9%
Valor perdido	6	1.9%
Total	320	100%

El promedio de sentencia cumplida por un delito sexual anterior fue de 5.15 años con una desviación estándar de 6.87 años, un mínimo de .25 años y un máximo de 31.

Tabla 232

Edad en la que se le hizo la primera acusación de ofensa sexual al confinado/a

Edad	Frecuencia (n = 320)	Porciento
12	1	.3%
17	1	.3%
18	5	1.6%
19	7	2.2%
20	6	1.9%
21	4	1.3%
22	8	2.5%
23	4	1.3%
24	4	1.3%
25	6	1.9%
26	1	.3%
27	4	1.3%
28	8	2.5%
29	3	.9%
30	7	2.2%
31	7	2.2%
32	5	1.6%
33	9	2.8%
34	8	2.5%
35	7	2.2%
36	7	2.2%
37	4	1.3%
38	11	3.4%
39	6	1.9%
40	9	2.8%
41	1	.3%
42	4	1.3%

Continuación		
43	6	1.9%
44	3	.9%
45	5	1.6%
46	2	.6%
47	7	2.2%
48	6	1.9%
49	3	.9%
50	1	.3%
51	1	.3%
52	2	.6%
53	2	.6%
54	2	.6%
57	1	.3%
58	1	.3%
60	2	.6%
61	2	.6%
65	2	.6%
66	1	.3%
67	1	.3%
69	2	.6%
70	2	.6%
81	1	.3%
85	1	.3%
No disponible	56	17.5%
No aplica	43	13.4%
Valor perdido	18	5.6%
Total	320	100%

El promedio de edad que tenía el confinado al momento de hacerle su primera acusación por una agresión sexual fue de 36.41 años con una desviación estándar de 12.96 años , un mínimo de 12 y un máximo de 85. Nótese que en la edad de 38 años se ubica el porciento más alto de confinados que es acusado por primera vez de una agresión sexual.

Tabla 233

Cantidad de víctimas contra el confinado/a cometió agresión sexual

Cantidad	Frecuencia	Porciento
1	210	65.6%
2	24	7.5%
3	8	2.5%
4	1	.3%
6	1	.3%
9	1	.3%
10	1	.3%
No disponible	33	10.3%
No aplica	9	2.8%
Valor perdido	32	10%
Total	320	100%

La mediana de la cantidad de víctimas con las que el confinado cometió una ofensa sexual es de 1 con una desviación estándar de .94, un mínimo de 1 y un máximo de 10.

#### CAPITULO IV

#### **CONCLUSIONES**

Los datos que presentamos en esta investigación fueron recopilados durante los meses de febrero y abril de 2016, en 19 instituciones penales administradas por el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DRC) del gobierno de Puerto Rico. Las instituciones en que se entrevistaron el mayor número de confinados fueron Bayamón 501, Ponce Fase III, Guayama 500, Ponce 676 y Ponce 500, Bayamón 705, Ponce Adultos 224, Ponce Principal, Guayama 1000, y Ponce Adultos 1000. Durante estos meses se entrevistaron a 317 confinados y 3 confinadas (n= 320) que habían sido sentenciados por haber cometidos delitos que guardan relación con delitos sexuales. La población impactada representa el 77% de la población de los 416 confinados que estaban confinados por delitos relacionados a ofensas sexuales. Los datos fueron recopilados por medio de dos cuestionarios que se completaron siguiendo un modelo de entrevista estructurada con los confinados y con los oficiales sociopenales del DCR.

La investigación tenía el propósito de conocer las características personales, familiares, interpersonales, psicológicas, el historial de vida, salud, hábitos, crianza y el patrón delictivo de reclusos/as que han sido sentenciados/as por ofensas sexuales. Su objetivo fundamental era cumplir con los requerimientos de la ley SORNA, según lo establecido por el Departamento de Justicia Federal. Se esperaba que esta investigación contribuya al desarrollo de más conocimiento sobre características sociodemográficas y psicosociales de el/la agresor/a sexual en Puerto Rico. Además, se esperaba que la información obtenida pudiera ser utilizada para desarrollar, mejorar y elaborar estrategias de intervención clínica dirigidas a la rehabilitación de los/las sentenciados/as, de acuerdo al tipo de delito cometido. Se pretendía además que se

ofrecieran recomendaciones para que el Departamento de Justicia yo otras dependencias gubernamentales con pertenencia en este tema, pudieran desarrollar estrategias para implementar política pública preventiva para enfrentar este fenómeno social.

A continuación presentamos los hallazgos de este estudio.

Las edades de los confinados oscilaban entre 20 y 87 años, siendo el promedio de edad 43 años. La edad de mayor frecuencia en que los confinados cometieron el delito de agresión sexual fue a los 46 años. Al comparar este dato con la revisión de literatura presentada, Echeburúa y Guerricaechevarría (2000, citado en Valencia, Labrador y Peña, 2010) en su investigación sobre abuso sexual reportaron la edad del agresor entre los 30 y los 50 años. Romero (2006, citado en Valencia et al., 2010) obtuvo resultados similares en su investigación indicando que la mayoría de los agresores sexuales cometen los delitos sexuales entre los 25 y los 40 años, y que éstos continuaron cometiendo las agresiones hasta los 60 y 70 años.

En este estudio sobre los/as ofensores/as sexuales en Puerto Rico, se encontró que la edad promedio de los/as confinados/as es de 43 años. Se observó que las frecuencias de edades de la mayoría de los/as confinados/as estaban dentro de las edades de 20 a 60 años. Al analizar la edad con el tiempo de reclusión se constata la consistencia con lo presentado en la literatura, la cual indica que el promedio de edad del ofensor/a sexual al cometer el delito es de 30.74 años. Los hallazgos de nuestro estudio coinciden con lo expuesto en la literatura con relación a la edad del ofensor/a al cometer el delito. Sin embargo, se observó que en cuanto a la reincidencia de los delitos no hay congruencia con la literatura. Lo expuesto en la revisión indica que aquellos/as que presentan uno o más cargos anteriores al delito actual, continuarán siendo reincidentes hasta mayor edad (60-70 años). En este estudio se encontró que un 29% de confinados/as son reincidentes (n=91) y han estado recluidos anteriormente en prisión.

La edad del confinado es importante ya que nos da información del tipo de delito u ofensa sexual cometida. En varias investigaciones se ha comparado la edad de los pedófilos y agresores sexuales y se ha encontrado que los pedófilos parecen tener mayor edad. Be-neyto (1998, citado en Valencia et al., 2010) argumentó que las personas que han cometido abuso en contra de niños/as, sobre todo los intrafamiliares, tienden a ser mayores, con una edad media superior a los 35 años. Asimismo, un análisis detallado de los datos sociodemográficos de otro estudio sustentó este dato. Se encontró que el 63% de la población de agresores sexuales a menores tenían de 31 a 50 años mientras que el 73% de los agresores sexuales a mujeres tenían entre 26 a 40 años (Sánchez, 2003). Según datos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2013), el cincuenta por ciento de los delitos sexuales en contra de mujeres los llevan a cabo individuos mayores de treinta años. Lo hallado en nuestro estudio indica que los/as ofensores/as sexuales tienden a estar entre las edades de 19 a 48 años, mientras que individuos mayores a estas edades son menos propensos a cometer delitos de ofensa sexual. Estos hallazgos concuerdan con la literatura dándonos un cuadro más claro de qué edades se esperarían sean las más frecuentes en la población de ofensores/as sexuales.

En cuanto a la variable de género, en varias investigaciones se reportaron que la mayoría de los individuos que cometen agresiones sexuales son principalmente hombres. Sánchez (2003) señaló que el 85% y el 95% de los ofensores sexuales identificados son varones. Asimismo, Noguerol (2005, citado en Valencia et al., 2010) señaló en su artículo que los agresores en la gran mayoría de los casos (87%) suelen ser hombres. Estos hallazgos de estos autores concuerdan con los hallazgos de nuestro estudio donde se encontró que en las instituciones correccionales de Puerto Rico el 99.1% (n=317) de los ofensores sexuales son del sexo masculino, mientras que un 0.9% (n=3) son del sexo femenino.

En cuanto a su orientación sexual, el 97% de los confinados se identificó como heterosexual, el 2% como bisexual y el 1% como homosexual. El 88% de los reclusos nació y se crió en Puerto Rico en pueblos de relativa alta densidad poblacional, tales como San Juan, Ponce, Bayamón, Carolina, Caguas, Mayagüez, Aguadilla y Fajardo. A su vez, la mayoría de los reclusos residían en las zonas urbanas de estos pueblos antes de ser juzgados.

En relación al estado civil de los confinados, al momento de ser sentenciados, la mayoría de los reclusos mantenía una relación consensual con su pareja, mientras el 47% estaba casado/a y el 24% era soltero/a. Esto nos sugiere que 54% de los reclusos mantenían una relación de familia tradicional antes de ser juzgados, pero una vez fueron juzgados, sólo el 14% permanecía casado/a y 13% reportó mantener una relación consensual, mientras el 72% se encontraba agrupado en estados civiles en los cuales no tienen una pareja. Según varios estudios encontrados en la literatura, los agresores sexuales provienen de todos los estados civiles. En la revisión de literatura presentada, Torres (2008) informó que el 40% de los participantes de su muestra reportaron estar casados. En otra investigación, Escoriaza (2011) mencionó que un 30% de sus participantes reportaron estar casados y el 36% eran solteros. Por otro lado, Zuluaga (2013) encontró resultados diferentes a las dos investigaciones anteriores. La mayoría de los participantes reportaron estar divorciados. Los hallazgos presentados anteriormente, al analizarlo con la literatura, no concuerdan con lo obtenido en nuestra investigación, lo cual puede responder a distintos factores del lugar o cultura donde fue tomada la muestra. Además, este cambio de estado civil puede que se deba a la ruptura en las relaciones una vez que se entra a una institución correccional.

El perfil educativo de esta población nos refleja que la mayoría de los reclusos tenía una preparación académica a nivel de escuela superior, contrastando con lo reportado para la

población de confinados general en donde solo el 41% de la muestra obtuvo un grado de escuela superior (Departamento de Corrección y Rehabilitación, 2015). En la población general un 71.83% de los estudiantes matriculados en el año 2014 obtuvieron un grado (Departamento de Educación de Puerto Rico, 2015) El 35% alcanzó menos de escuela intermedia y una cuarta parte alcanzó grados académicos de bachillerato, maestría y doctorado. Es decir, el 65% de los reclusos habían obtenido el grado de escuela superior o estudios postsecundarios. En relación a su educación formal, se reportó que la inmensa mayoría (88%) estudió en el sistema público de enseñanza. El 23% afrontó problemas de escritura, el 22% problemas de lectura, y el 10% presentó trastornos del habla-lenguaje. El 18% recibió servicios del programa de Educación Especial. Estas cifras comparan con reportado por el Departamento de Educación en donde se observa que, en la población general de escuelas públicas en Puerto Rico, un 20.5% de los estudiantes estaban matriculados en el programa de educación especial no así con las cifras de estudiantes que recibían servicios de habla y lenguaje en donde el 23.7% de la población general recibía dicho servicio (Disdier & Marazzi, 2011). En nuestra muestra se evidencia que no más del 15% recibió servicios de terapia ocupacional y sólo el 7% recibió servicios de terapia del habla-lenguaje. El 47% adujo que repitió más de un grado escolar. El 40% presentó problemas de conducta durante su permanencia en el sistema educativo. El 15% recibió tratamiento psicológico, mientras el 11% recibió tratamiento psiquiátrico y el 10% reportó que fue necesario el uso de medicación para controlar sus problemas de conducta en el ambiente escolar. El 26% informó que en algún momento fue expulsado de la escuela, mientras un 38% fue suspendido en algún momento del sistema educativo. El 67% abandonó la escuela en su mayoría del séptimo al undécimo grado. En nuestro estudio se obtuvieron resultados que concuerdan con lo expuesto en la revisión de literatura. Los estudios típicamente reportan que, como grupo, aquellos/as que han

ofendido sexualmente han experimentado dificultades académicas (Fehrenbach et al., 1986; Kahn & Chambers, 1991; Miner, Siekert, & Ackland, 1997; Pierce & Pierce, según citado en Bourke and Donohue, 1996). Por ejemplo, Kahn & Chambers encontraron que más de la mitad de la muestra en su estudio evidenció al menos uno de tres tipos de dificultades en la escuela: conducta disruptiva (53%), ausentismo (casi 30%) o una discapacidad en el aprendizaje (39%). Solo un 57% de la muestra utilizada por Fehrenbach et al. alcanzó culminar el grado. En otras investigaciones se encontró que el 42.1% de los confinados/as tenían escuela superior completada. No obstante, Zuluaga (2013), en otra investigación, encontró que el 50% de los participantes en su investigación no completaron la escuela superior y que solo el 21% logró tomar cursos universitarios.

Antes de ser juzgados el 14% de los confinados se dedicaban a la labor obrera. Se observa que el desempleo no era un factor común entre los confinados. El 5% de los confinados indicó haber sido despedido del empleo debido a que confrontó problemas en las relaciones con sus compañeros de labores, mientras el 6% confrontó lo propio por sostener problemas con sus supervisores. Este perfil es muy común aún entre personas con alta escolaridad. El 62% de los sentenciados indicó que antes de ser juzgados tuvieron entre tres y cinco empleos. Este cuadro laboral es muy típico de personas que poseen baja escolaridad razón por la cual tienden a conseguir empleos de poca estabilidad.

El 47% de los confinados de nuestra investigación reportó que eran recipiendarios de asistencia económica gubernamental tales como asistencia nutricional, asistencia municipal, sección 8, seguro social y bienestar social. Sobre este particular, en varias investigaciones realizadas en Puerto Rico se encontró que el 32% de los menores procedían de barrios desfavorecidos socio-económicamente. En relación a las viviendas, el 24% no cumplía con las

mínimas condiciones de higiene o espacio adecuados, mientras que un 76% de los casos si las cumplían. Los datos indicaron que el 47% de las familias tenían una economía precaria. Cuando analizamos los resultados de las variables socioeconómicas y los lugares donde residían estos/as ofensores/as sexuales, vemos que hay congruencia en algunos de los datos con las investigaciones anteriores. Este estudio reporta que un 46.6% (n=149) de la muestra residía en un barrio/barriada, siguiéndole un 29% (n=92) que residía en urbanización. El ingreso económico mensual promedio de los confinados antes de ser juzgados era de \$3,698, pero se reportan ingresos hasta \$250,000 mensuales. Con este dato observamos que el desarrollo de las conductas delictivas relacionadas a la ofensa sexual, no solamente provienen de lugares desventajados económicamente, sino que también presentan alta probabilidad de desarrollarse en otros lugares de mejor estatus socioeconómico. Además, otro hallazgo en el estudio reporta que la mayoría de los que cometieron un delito de ofensa sexual se encontraban activos en el campo laboral y recibían un estipendio aproximado de \$1,200 (n=36; 11.3%) a 2,000 (n=19; 5.9%).

En cuanto al entorno social del agresor sexual, Zuluaga (2013) describió en su investigación el uso frecuente de la violencia como medio para lograr un objetivo, para protegerse o sobrevivir. La muestra consistió de 10 ofensores sexuales que indicaron que su vida la visualizaban como una competencia en la cual la prioridad eran sus necesidades personales sobre el bienestar y necesidades de los demás. Describieron el ambiente como uno en el cual se vive bajo amenaza, peligro físico y emocional. Reportaron que sus recursos materiales eran limitados. Reportó además que la mayoría de los ofensores sexuales tuvieron familias tradicionales (figura maternal, paterna y más de un hijo) con variabilidad en el tamaño. La minoría indicó tener familias reconstruidas por la madre y el padrastro y familias mono parentales. En nuestro estudio se observa la congruencia con éstos hallazgos, pues un alto por

ciento de confinados residían en hogares donde vivían de 2 a 13 personas en su grupo familiar, pero la composición familiar de 3, 4 y 5 personas constituían la mayoría. El 80% de los/as confinados/as reportaron tener hijos propios y la mayoría reportó que tenía entre uno y seis hijos. El 44. 5% de ellos no vivían con sus hijos antes de ser juzgados. Antes de ser juzgados, la mayoría (85%) de los confinados practicaban una religión, usualmente resultaba ser la Protestante (59%) en dicha muestra. Debemos ser cuidadosos al interpretar este dato, como que los protestantes son los que más delitos sexuales cometen, puesto que, aparte de ser una muestra particular en este estudio, también este dato está circunscrito a pertenencia a una denominación o practica "real" eclesial. La afiliación o no afiliación, a una determinada Iglesia/denominación conlleva un acto formal de reconocimiento institucional eclesial y no meramente la asistencia, por ejemplo, esporádica a una determinada Iglesia/denominación. Esta situación se debe auscultar en detalle en próximos estudios.

En relación a las enfermedades que padecen los reclusos se observa que al igual que la población general, la mayoría sufre condiciones cardiovasculares, así como endocrinológicas, gastrointestinales, pulmonares, mentales, neurológicas, de osteoartritis, oftalmológicas, renales, urinarias y alergias. En menor grado se reportan las oro bucales y el cáncer. La discapacidad visual es la más frecuente entre los confinados, seguida de la motora y luego la auditiva. Solo el 7% reportó lesión o trauma a la cabeza.

En relación al historial de salud mental en la niñez encontramos que el 18% de los confinados reportó haber padecido trastornos del neurodesarrollo, de conducta, del espectro de la esquizofrenia y psicosis, neurocognitivos, de depresión y ansiedad. Solo el 14% reportó que recibió ayuda psiquiátrica y el 17% ayuda psicológica para atender su salud mental. Los resultados reportados por los confinados en relación a diagnósticos y tratamientos durante la

adolescencia muestran que un 12% recibió en un momento dado un diagnóstico de salud mental. Entre las más significativas se encontraron: Trastorno de depresión (3.4%), Trastorno de neurodesarrollo (3.1%) y Trastorno del espectro de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos (2.2%). A su vez, de los resultados se destaca que un 10.0% informó haber recibido tratamiento psiquiátrico y un 9.4% haber estado bajo tratamiento psicológico durante la adolescencia. Se observó que en esta población, la presencia de psicopatologías durante esta etapa de la son mínimas. En contraste, al comparar los resultados del historial de adolescencia con el historial en la adultez, se encontró que un 33% de la población recibió un diagnóstico de salud mental. Los diagnósticos más significativos que se identificaron de acuerdo a lo reportado por los confinados fueron: Trastorno de depresión (23%), Trastorno de ansiedad (13%) y Trastorno del espectro de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos (4%). Al comparar los resultados obtenidos con la literatura, se observa congruencia en relación a la presencia de ansiedad entre agresores sexuales (Torres, 2008). Asimismo, resalta que ofensores puertorriqueños evaluados con pruebas de coordinación visomotora Bender Gestalt, la Prueba del Dibujo de la Figura Humana y el MMPI, un 85% de la muestra sugirió indicadores de ansiedad. Cuando comparamos los resultados obtenidos en nuestra investigación, con el porciento de condiciones psiquiátricas que padece la población general puertorriqueña adulta, entre 18 y 64 años de edad, encontramos que la prevalencia de condiciones psiquiátricas en la población general puertorriqueña es menor a la que reporta la muestra de ofensores sexuales. De acuerdo a Canino, Vila, Santiago-Bautista, García, Vélez-Báez, Moreda-Alegría (2016) el 18.7% de la población puertorriqueña entre las edades de 18 y 64 años de edad cumple con los criterios diagnósticos de una condición psiquiátrica, el 12.5 padece de trastornos de ansiedad, el 10.4% de trastornos del estado del ánimo y el 9.7% de depresión.

Por otra parte, la literatura resalta entre algunas condiciones clínicas que los ofensores sexuales han presentado o presentan trastornos relacionados a uso de sustancias y psicopatologías dentro de los trastornos de personalidad (Castro, López-Castedo y Sueiro, 2009; Dunsieth et al., 2004; Seto, 2008, citado en Reyes, 2009). Schmidt et al. (2014) por su parte añade que se ha identificado trastorno de parafilias en el historial psiquiátrico de agresores. Sin embargo, los diagnósticos reportados en esta investigación varían en la muestra utilizada considerándose divergente con los resultados de la investigación antes expuestos. Esto pudiera deberse a que durante el proceso de entrevista algunos de los confinados reportaron que desconocían si habían recibido diagnósticos específicos durante los servicios psicológicos o psiquiátricos. En cuanto al historial psiquiátrico y psicológico en la adultez, se encontró que un 34% y un 36% respectivamente, recibió tratamiento. Este porciento es muy similar a lo encontrado por Canino y sus colaboradores en su estudio (31.1%). El 19% reportó intentos de suicidio lo cual va a la par con la prevalencia de cuadros clínicos relacionados a la depresión y ansiedad que son los que mayormente las personas adultas reportan en esta etapa. El 6.7% de la población adulta en Estados Unidos sufrió por lo menos un episodio de Depresión en un periodo de un año y 18.1% de ansiedad (National Institute of Mental Health, 2016). Según los datos del Estudio Epidemiológico Nacional sobre Alcohol y Condiciones relacionadas, el 70% de las personas que intentan el suicidio padecían de un trastorno de ansiedad (Nepon, Belik, Bolton, & Sareen, 2011). El 13 % y el 17% reportó alucinaciones visuales y auditivas, respectivamente, lo cual también es acorde con el padecimiento de los trastornos del espectro de la esquizofrenia y psicosis. En esta etapa se reportó que el 14% tuvo intentos de homicidios antes de ser juzgados.

Las puntuaciones obtenidas no son cónsonas con la revisión de literatura, dado que en una comparación de perfiles psicológicos de ofensores sexuales puertorriqueños, se encontró un

porciento más alto (82%) de la muestra había recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico previo (Escoriaza, 2011). Los datos nos reflejan que se observa un incremento en el padecimiento de condiciones de salud mental en la etapa de la adultez

El 54% de los progenitores de los confinados estaban casados legalmente al momento de su nacimiento, mientras el 3% de sus padres estaban divorciados. El 41% consideró que su madre fue su cuidador principal y el 34% indicó que ambos padres fueron sus cuidadores principales. El 56% se crió en hogares donde residían entre cuatro a seis personas. El 51% de los confinados informaron que su padre estuvo ausente durante su crianza, mientras el 26% de las madres tampoco estuvo presente durante todo el proceso de su crianza. El divorcio, el abandono, la separación y la adicción a drogas se informan como las causas de mayor frecuencia por la ausencia de ambos padres. A pesar de este cuadro negativo sobre las relaciones de familia, tanto en esta investigación como en la realizada por Zuluaga (2013), los confinados reportaron que mantenían relaciones positivas y recuerdos agradables con la figura materna y con sus cuidadores primarios. El 90% de los ofensores sexuales reconocieron a la madre como la figura más importante por sus muestras de amor, cariño, cuidado, apoyo y seguridad. Igualmente, en otro estudio, donde la muestra consistió de 18 sujetos varones transgresores y no transgresores puertorriqueños de 8 a 18 años de edad, se encontró que el 58% de los transgresores sexuales vivían con su familia, en las cuales el 41% de las personas encargadas fueron la madre o el padre natural. Un 21.6% residieron en hogares sustitutos mientras que 10.8% fueron criados por recursos familiares (Acevedo, Bermúdez, Perdomo y Serrano, 1997). Malamuth, Sockloskie, Koss y Tanaka (1991) argumentaron que la inconsistencia en el cuido durante la niñez está relacionada con la severidad de la agresión sexual.

En esta investigación se encontró que el 6% de los confinados fueron removidos del hogar por el Departamento de la Familia antes de los 13 años edad. El maltrato físico fue la razón que con mayor frecuencia provocó la intervención de las autoridades gubernamentales. El padre biológico y los hogares de crianza fueron los que asumieron la custodia de los menores una vez removidos. El 8% de los confinados indicó que su cuidador primario padecía de enfermedades de salud mental, identificando la adicción a drogas y la depresión como los trastornos que estos padecían con mayor frecuencia. El 10% de los cuidadores primarios de los cuidadores padecían de una enfermedad catalogada como incapacitante. Más de la mitad de los cuidadores de los confinados, el 62%, recibía ayuda del gobierno durante el periodo de su crianza. Estas ayudas provenían mayormente del programa de asistencia nutricional, el seguro social y el bienestar social.

La mayoría de los confinados, el 67%, describieron su niñez entre buena y excelente; solo el 9% la describió como mala. El 29% reportó que presenció violencia doméstica en su hogar catalogando dicho maltrato en su mayoría (15%) como severo. El 26% de los confinados reportaron que fueron objeto de maltrato físico en la niñez, de estos el 23% evaluó el maltrato entre moderado y severo. Un 22% informó que sufrieron maltrato emocional de parte de sus cuidadores; el 20% de ellos lo catalogó entre moderado y severo. Mientras, el 15% reportó que fueron expuestos a negligencia en su mayoría catalogada como severa. El 4% de los confinados reportó que fueron abusados sexualmente por sus cuidadores primarios, en su mayoría, el 83%, de forma severa. Solo el .3% de la muestra indicó que fue expuesto a explotación sexual. El 4% reportó que fue explotado laboralmente por su cuidador primario en su mayoría de forma severa. Estos datos reflejan que en su niñez los confinados recibieron maltrato físico, psicológico, negligencia, abuso sexual, explotación sexual y laboral, predominantemente severos. Al

comparar estos datos con la revisión de literatura, encontramos que los autores Christiansen y Thyer (2002) señalaron que varios estudios han confirmado que las ofensoras sexuales, así como los ofensores, provienen de ambientes familiares donde la norma ha sido relaciones verbales, emocionales, física y sexualmente abusivas. En otro estudio en el cual se llevó a cabo una comparación de experiencias de distintos tipos de maltrato entre menores puertorriqueños, se encontró que los menores que cometieron ofensas a otros menores reportaron haber sido víctimas de sucesos sexuales. El 56% de los menores refirió actos lascivos, 46% informó sodomía y 5-6% exposición a material pornográfico (Acevedo et al. 1997). Asimismo, en una exploración de factores que pudieran estar vinculados a situaciones de ofensas sexuales contra menores en Puerto Rico (n=10), se encontró que el 50% de los ofensores de la muestra reportaron experiencias de abuso sexual (Zuluaga, 2013). No obstante, en nuestro estudio solo el 4% de la muestra reportó que había sido abusado sexualmente. Se ha identificado que además del abuso sexual, la violencia física es un factor presente en la vida de los agresores sexuales. En un estudio realizado con ofensores menores puertorriqueños (n=78), el 94% reportó maltrato físico leve por parte de la madre y 81% por parte del padre. Así como el abuso sexual y físico, Lee et al. (2002) encontraron que el abuso emocional en la niñez, junto al factor de haber pertenecido a una familia disfuncional, parecen propiciar el desarrollo de pedofilia, exhibicionismo, incluso de múltiples parafilias y violación. El estudio de Acevedo et al. (1997) realizado en Puerto Rico reveló que el 50% de los transgresores de la muestra fueron víctimas de maltrato emocional por parte de la madre, mientras que 54% reportaron maltrato emocional por parte del padre. No obstante, al cuadro de maltrato, la mayoría de los confinados reportó que no presentaron dificultades interpersonales en la niñez. A través del estudio se encontró que en la niñez, adolescencia y adultez la mayoría de los confinados (>70%) reportaron tener una relación unida

con sus cuidadores primarios y hermanos. La dificultad más reportada en cuanto a este particular fue la carencia de amigos. A su vez, la mayoría, (86%) indicó que tuvo una relación muy unida con sus cuidadores primarios. Solo el 13% reportó que tuvo una relación distante, conflictiva o agresiva con su cuidador/a primario. Este mismo patrón se observa en sus relaciones con sus hermanos, pues el 81% reportó tener una relación unida con ellos, y el 11% catalogó dicha relación como distante, conflictiva o agresiva. Este mismo patrón de relaciones interpersonales positivas se observa en la mayoría de los confinados durante el periodo de su adolescencia, no obstante se observa una leve reducción en el porciento de confinados que informaron relaciones saludables en este periodo. Asimismo, la mayoría reportó que en este etapa mantuvieron una relación unida con sus cuidadores primarios y hermanos. Así también, la mayoría de los confinados refirieron que durante la adultez, antes de ser juzgados, mantuvieron una relación unida con sus cuidadores primarios, hermanos, hijos e inclusive con su pareja. Cerca de la mitad, el 48%, indicó que pertenecían a un algún grupo de apoyo antes de ser juzgados. Después de ser juzgados, la mayoría de los confinados reportó que mantiene una relación unida con sus cuidadores primarios, con sus hijos y su actual pareja. No obstante, el 30% reportó que mantiene una relación distante o conflictiva con sus hijos, y el 10% con su pareja. La mayoría de los confinados indicó que no se considera una persona solitaria, aunque el 39% informó que sentirse solitario. La gran mayoría considera que son llevaderos (93%), que no tienen dificultades relacionándose con el sexo opuesto (92%) y con personas del mismo sexo (93%). Esto es cónsono con lo encontrado en la investigación realizada por Zuluaga (2013) en la que se encontró que nueve de cada diez ofensores sexuales puertorriqueños han referido tener relaciones de cercanía y apoyo con sus hermanos, así como experiencias positivas con sus familias extendidas. Desde la visión de la Psicología Social esto puede ser entendido por el valor del

familismo que caracteriza la cultura puertorriqueña y latina. Sabogal, Marin y Otero-Sabogal (1987) señalan que el familismo es considerado uno de los valores más importantes en los Hispanos, incluyendo a los puertorriqueños. Se refiere a la fuerte identificación y apego de los individuos con su familias nucleares y extendidas, y a los fuertes sentimientos de lealtad, reciprocidad y solidaridad entre los miembros de la misma familia. Estos hallazgos convergen con los encontrados por Escoriaza (2011), quien comparó los rasgos de los ofensores sexuales de menores y los ofensores sexuales incestuosos. El mismo encontró que ambos proyectaban autoconfianza y dominancia en situaciones sociales. Estos ofensores sexuales eran percibidos como personas que además de tener competencias sociales, eran optimistas, orientados hacia tareas y con iniciativa en sus relaciones interpersonales.

Con respecto a la relación de pareja, el 58% (n=185) de los participantes señalaron que antes de ser juzgados mantenían una relación unida y el 12% (n=38) refirió que la relación era conflictiva. Al indagar sobre la relación de pareja actual el 30% (n=97) indicó mantener una relación unida y el 10% (n=32) comentaron estar distante. El 57% (n=182) negó tener pareja al presente, debido al aislamiento social que experimentan al estar en la cárcel. Los resultados indican que el 64% (n=204) de los participantes reportaron haber tenido una relación unida con sus hijos antes de ser juzgados y un 12% (n=39) indicaron tener una relación distante. Se encontró que actualmente un 45% (n=145) de los confinados mantiene una relación unida con sus hijos y un 30% (n=96) se mantiene distante.

La gran mayoría de los confinados, cerca de tres terceras partes (74%), reportó que antes de ser juzgados consumía sustancias legales e ilegales. El 61% informó ingerir alcohol, entre una y más de siete veces a la semana. El 48% usaba cigarrillos, entre una y más de siete veces a la semana. El 42% consumía marihuana, entre una y más de siete veces a la semana. El 26% usaba

cocaína entre una y más de siete veces a la semana. El 11% usaba heroína, entre una y más de siete veces a la semana. El 10% usaba crack, entre una y más de siete veces a la semana. El 18% usaba medicamentos tales como sedantes y ansiolíticos, entre una y más de siete veces a la semana, mientras el 9 % utilizaba medicamentos no recetados. Los confinados comenzaron a utilizar sustancias legales y /e ilegales entre los 7 y 42 años de edad, siendo los 18 años en que la mayoría identifica como la edad de inicio. El 34% informó que consideraban que antes de ser juzgados tenían dependencia a drogas. La sustancia más reportada fue el tabaco y estimulantes. El 55 % de los confinados indicó que antes de ser juzgados consumían medicamentos no recetados en exceso tales como Xanax, Percocet y Valium. El 11% estuvo en programas de detox. Un dato relevante es que el 27% de los confinados reportó que consumía drogas antes de cometer algún delito, específicamente el 21% reportó ingerir alcohol. El uso de drogas es una característica común entre ofensores de distintas nacionalidades, violadores y pedófilos. Por ejemplo, estadísticas descriptivas de una muestra de 76 ofensores puertorriqueños pedófilos revelaron que un 45% refirió historial de uso de alcohol y un 26% informó uso de polisustancias (Torres, 2008). Cónsono con lo encontrado en diversas investigaciones el alcohol suele ser la sustancia predilecta de uso entre los ofensores sexuales. De acuerdo a Valencia, Labrador y Peña (2010), aproximadamente la mitad de los agresores sexuales tienen problemas con el consumo de alcohol. Sin embargo, en la muestra de esta investigación el porcentaje de uso es mayor de la mitad. Gidycz et al. (2003) encontraron en una muestra de 75 ofensores sexuales, el 52% de las agresiones incluyó consumo de alcohol, por parte del agresor. En la muestra recolectada se reportó que el 22% (n=69) consumía alcohol antes de cometer un delito. A través de los resultados y al comparar con la literatura, se entiende que tanto el uso de sustancias como de alcohol podrían ser precursores de conductas de riesgo, agresiones sexuales u otros delitos.

En relación a su historial delictivo los confinados informaron que comenzaron a cometer delitos desde los 12 años de edad, pero es a los 34 y 38 años de edad que informaron que cometieron más delitos. De acuerdo a los confinados, el 19% estuvo recluido en instituciones juveniles por un promedio de 4.32 años, entre 1 y 8 veces, antes de cumplir mayoría de edad. Sin embargo, los sociopenales reportaron que solo el 8% de los confinados estuvo recluido en instituciones juveniles por un promedio de 3 años, entre 1 y 3 veces antes de ser juzgado como adultos. Los confinados indicaron que las faltas mayormente cometidas como menores fueron robo, posesión de armas, y uso de drogas, mientras el 10% fueron procesados por delitos sexuales y escalamiento. Mientras los sociopenales indicaron que las faltas mayormente cometidas fueron delito sexual, robo, posesión de armas y escalamiento. Antes de ser juzgados como adultos por el delito de agresión sexual, el 13% de los confinados reportó que estuvo recluido al menos en una ocasión, destacándose delitos asociados a ofensas sexuales, portación ilegal de armas, violación de leyes sobre uso y distribución de sustancias, robo, tentativa de asesinato, violencia doméstica, agresión agravada, hurto de vehículos, secuestro y conducta contraria al orden público, tráfico de propiedad robada y asesinatos. Sobre esta misma estadística los sociopenales reportaron que el 26% de los confinados estuvo recluido entre 1 y 6 veces, en alguna institución carcelaria previo a ser juzgados por el delito de agresión sexual. Los delitos que cometieron los confinados reportados con mayor frecuencia por los sociopenales fueron robo, violación a leyes de drogas, portación ilegal de armas, violencia doméstica, escalamiento, agresión agravada, incendio intencional, hurto, hurto de vehículos y asesinato. Se observa que ambos grupos reportan que el robo, la violación de leyes asociadas a drogas, la portación ilegal de armas, el hurto de propiedad y de vehículos están entre las ofensas mayormente cometidas por los confinados en adicción al delito de agresión sexual. El promedio de años por sentencia

reportado por los confinados fue de 34 con un mínimo de 1 año y un máximo de 339 años. El número de años de sentencia más frecuente reportado por los confinados fue de 15 años, mientras el promedio de años de sentencia fue de 7 años. El mínimo de tiempo cumplido de los reclusos fue de tres meses y el máximo de 49 años. De acuerdo a los sociopenales la mayoría de los confinados fue sentenciado a 15 años de prisión, lo cual coincide con los datos reportados por los confinados, pero el promedio de años de sentencia reportado por los sociopenales fue de 30.25 años. El 15% de los confinados, reportó que además del delito de agresión sexual fue sentenciado por violencia doméstica. Los sociopenales reportaron que el 9% de los confinados fue sentenciado por violar la ley de violencia doméstica. Estos datos reflejan que un porciento considerable de confinados fueron víctimas de violencia de doméstica en su hogar de origen a la vez que posteriormente ellos fueron juzgados por cometer ese mismo delito.

En este estudio el 80% de los confinados aceptó que cometió el delito de agresión sexual, mientras el 20% estuvo renuente a aceptar dicha convicción. De acuerdo a los sociopenales, en el expediente criminal de los confinados se sustentan mayormente delitos como actos lascivos e impúdicos, violación, sodomía, agresión sexual, tentativa de agresión sexual, acoso sexual, posesión y distribución de pornografía infantil, utilización de un menor para cometer pornografía infantil, envío, transportación, venta, distribución de material obsceno, seducción de menores y pornografía infantil. Entre los agravantes más frecuentes identificados por los sociopenales se encuentra en que la víctima era menor de 16 años de edad, que los actos se llevaron a cabo en algún lugar en que la víctima tenía una expectativa de intimidad, que el confinado utilizó la fuerza, la violencia e intimidación para cometer el acto. En la mayoría de las veces, el 73%, de los confinados identificó a las féminas como a las víctimas de la agresión sexual, un 8% reportó el abuso a varones y un 2% perpetró el delito tanto en hombres como en mujeres. Mientras los

sociopenales reportaron que el 76% de las víctimas fueron mujeres, el 10% fueron varones y en el 3% de los casos el delito se perpetró tanto a hombres como a mujeres. Los confinados, reportaron que la mayoría de las víctimas fueron abusadas a los 15 años de edad, pero la edad de las víctimas fluctuaba entre 1 y 60 años. Sobre este particular los sociopenales reportaron que la mayoría de las víctimas contaba con 14 años de edad y las edades de las victimas fluctuaban entre 1 y 74 años. Los confinados reportaron que tenían una relación familiar cercana con sus víctimas, el 72% tenía una relación familiar, de conocidos o novios y solo el 17% no tenía relación alguna con sus víctimas. Datos similares reportaron los sociopenales; el 71% tenía una relación familiar cercana con las víctimas y el 16% eran desconocidos. Las hijastras e hijas son los miembros del grupo familiar que mayormente fueron abusadas. Tanto los confinados como los sociopenales confirmaron que el delito de agresión sexual se cometió mayormente en la zona urbana, en los pueblos de San Juan, Bayamón, Ponce, Carolina, Mayagüez, Cataño, Guayama, Cabo Rojo, Aguadilla y Caguas. Ambos coincidieron en que los lugares en que mayormente se cometieron los actos fueron en la casa del victimario, en la casa de la víctima, en una fiesta, en la calle, en la playa, en casa de un familiar, en un hotel o en casa de otra persona. Además, ambos grupos coincidieron en que los actos mayormente ocurrieron en casas donde el confinado residía o frecuentaba. El 47% de los confinados y el 46% de los sociopenales reportaron que los confinados vivían y/o residían en lugares cercanos a sus víctimas. La mayoría de los confinados refirió, así como los sociopenales, que la mayoría de los sentenciados no utilizaron armas para cometer la ofensa sexual. De acuerdo a los confinados el 14% utilizó armas blancas, de fuego y otros utensilios del hogar para cometer el acto de agresión sexual, mientras los sociopenales identificaron que el 10% utilizó armas blancas, el 9% armas de fuego y el .9% usó otros utensilios del hogar para cometer la ofensa sexual. Asimismo, la mayoría de los confinados

reportó que no utilizó amenazas para perpetrar el acto y usar alguna sustancia para drogar a sus víctimas, solo el 2% reportó hacer uso de las mismas para cometer el acto. Sobre este asunto, los sociopenales informaron que el 18% de los confinados utilizó amenazas para cometer el acto y el 8% utilizó alguna sustancia para drogar a sus víctimas y cometer el abuso sexual. No obstante, cuando se le preguntó a los confinados sobre las razones para cometer el acto el 21% adujo que cometieron el delito bajo efectos de drogas, mientras el 17% de los sociopenales indicó que los confinados estaban bajo los efectos drogas cuando cometieron el abuso. Tanto los confinados como los sociopenales coinciden en que al momento de cometer los actos, los confinados mayormente estaban bajo los efectos del alcohol, marihuana y cocaína. Por otro lado, el 10% de los confinados indicó que usó la fuerza física para cometer el delito de agresión sexual. Los confinados ofrecen una variedad de razones para justificar su acto de agresión sexual destacándose obtener satisfacción sexual, tener la oportunidad de hacerlo, venganza, ira o coraje en contra de la víctima, uso de sustancias, relación consentida y fantasías sexuales. El 5% de los confinados adujo alucinaciones visuales y el 3% reportó escuchar voces al momento de cometer el acto. El 3% manifestó que haber planificado la agresión sexual. El 22% de los confinados reportó que fueron sentenciados por otro delito al mismo tiempo que fueron sentenciados por la agresión sexual. De acuerdo a los sociopenales el 34% de los confinados fueron sentenciados simultáneamente al ser sentenciados por el delito sexual y el 8% habían cumplido una sentencia anterior por ese mismo delito. Mientras, los confinados señalaron que solo el 2% había sido previamente juzgado por ese mismo delito, lo cual también contrasta con el 13% que reportó ser recluido en instituciones juveniles por la falta de ofensa sexual. Según reportado por los sociopenales el promedio de sentencia cumplida por un delito sexual anterior fue de 5.15 años, con un mínimo de .25 años y un máximo de 31. Según los datos reportados por los confinados,

la edad promedio al momento de su primera acusación de agresión sexual fue a los 36 años con cinco meses. La información provista por los sociopenales también apunta a esa edad como el momento de hacerle su primera acusación formal por delitos de abuso sexual en la etapa de adultos. La edad de mayor frecuencia en que los confinados cometieron el delito de agresión sexual fue a los 46 años. Se observa que la mitad de la muestra a pesar de aceptar su convicción por el delito de agresión sexual apunta que no cometieron los actos de delitos sexuales. Asimismo, el 46 % de los confinados tampoco aceptó haber cometido delitos no relacionados a la ofensa sexual.

En nuestro estudio se encontró el 44.7% (n=143) de los/as confinados/as cometieron los actos en su casa y un 14.7% (n=47) expresó que la ofensa sexual fue en otro lugar la playa (n=7; 2.2%) y en la casa de algún familiar (n=6; 2.1%). Esto es cónsono con lo señalado por Leclerc et. al, 2010, ellos establecen que es común que se utilice la propia casa, el auto, lugares aislados al aire libre y hasta las redes cibernéticas (Ropelato, 2007, citado en Almeida et al., 2013).

Cuando en la literatura se revisa la edad de las víctimas de abuso sexual y su vínculo con el agresor/a se encuentran hallazgos muy similares a los que se obtuvimos en nuestra investigación. Por ejemplo, en un estudio con 76 pedófilos puertorriqueños (Torres, 2008) reveló que la mayoría de sus víctimas eran conocidas por los agresores. El 85% de los ofensores refirieron tener relaciones estrechas con las familias de sus víctimas, 31% informaron ser amigos de la familia y el 11% eran familiares de la víctima. Las víctimas, en orden de mayor a menor frecuencia, fueron hijastros, desconocidos, sobrinos, nietos y vecinos. Asimismo, Leclerc, Wortley y Smallbone (2010) reportaron que la mayoría de los 197 ofensores sexuales adultos de su muestra conocían a sus víctimas y hasta vivían con ellas. Según los datos recopilados en esta investigación sobre la relación de el/la confinado/a con la víctima, se desprende que el 37%

(n=117) de las víctimas de la ofensa sexual eran familia con el/la confinado/a, el 2% (n=83) tenían una relación de conocidos/as, el 17% (n=54) no tenían alguna relación con el/la confinado/a (desconocidos/as) y el 9 % (n=29) eran novio/a o pareja de el/la confinado/a. Estos datos sugieren que la mayoría de las víctimas eran conocidos de los confinados y tenían una relación cercana. Convergente con los estudios señalados previamente, se encontró que cuando las ofensas sexuales eran hacia algún familiar, se reportó ser más frecuentes en víctimas que fueran hijastras (n=38; 11.9%) de el/la confinado/a. Además, se encontró que el parentesco de hija (n=36; 11%) también obtuvo un porcentaje similar. Al analizar las estadísticas recientes en Puerto Rico, la mayoría de las víctimas atendidas en el CAVV en los años 2012-13 (un 30%) se trataron de niños de 10 a 14 años. Un 46.7% de los casos de agresión sexual reportados a la Policía fueron actos lascivos. Este hallazgo es cónsono con lo expuesto en la revisión de la literatura.

Por otro lado, el 39% de los confinados reportó sentir culpa o remordimiento por el delito de ofensa sexual, mientras el 35% no siente culpa o remordimiento. Este alto porciento de falta de confinados que no demuestra sentimientos arrepentimiento de sus ejecutorías sugiere que su proceso de rehabilitación sea más dificultoso.

El 59% de los confinados refirió que no tenía acceso a el internet previo a la sentencia de agresión sexual, no obstante, el 30% reportó que tenía acceso a cuentas en las redes sociales. De los confinados que tenían acceso a la internet solo el .6% reportó que utilizó esta tecnología para planificar el delito de agresión sexual y fue detectado por las autoridades. El 9% indicó haber utilizado la internet para descargar material pornográfico de adultos y el 6% para obtener este mismo material en menores de edad. El 7% de los confinados aceptó haber utilizado material pornográfico para lograr placer sexual.

Puntos a Resaltar:

A la luz del análisis de los datos antes expuestos sobre las características sociodemográficas de los confinados sentenciados por delitos de ofensas sexuales es importante destacar los siguiente:

- En su mayoría provienen de zonas urbanas de pueblos del área metropolitana o de alta densidad poblacional.
- En su mayoría provienen de hogares recipiendarios de ayuda económica gubernamental, muy particularmente asistencia nutricional. De hecho, durante su crianza también recibieron asistencia nutricional.
- 3. En su mayoría reportaban ser de la religión protestante. Como mencionamos anteriormente, (pág. 249) debemos ser cuidadosos al interpretar este dato, como que los protestantes son los que más delitos sexuales cometen, puesto que, aparte de ser una muestra particular en este estudio, también este dato está circunscrito a pertenencia oficial y reconocida a una denominación o practica" real" eclesial. La afiliación o no afiliación, a una determinada Iglesia/denominación conlleva un acto formal de reconocimiento institucional eclesial y no meramente la asistencia, o el autoreporte, por ejemplo, esporádica, a una determinada Iglesia/denominación. En futuros estudios sugerimos indagar más en profundidad en esta área.
- 4. En su mayoría habían obtenido de grado de escuela superior o más, pero con un cuadro educativo de problemas en lecto-escritura, educación especial, repetición de grados y abandono de la escuela.
- En su mayoría provenientes de hogares cuyos padres estaban casados, pero eventualmente experimentaron el rompimiento de esa relación resultando en un alto

- porciento en que el padre e inclusive la madre estuvieron ausentes, por divorcio, abandono y adicción a drogas.
- 6. Según reportado por un 71.3% de la muestra esta indico no haber experimentado violencia doméstica en su hogar durante su crianza.
- 7. Se reportó que un alto porciento de la muestra (67.5%), abandono la escuela. Sin embargo, el 59.4% no reportaron problemas de conducta en la Escuela.
- 8. Se observa un patrón de trastornos mentales desde la niñez que se incrementa en la adolescencia y se recrudece en la adultez, sin recibir la debida atención médica y psicológica.
- 9. Es interesante mencionar que al reportar el porciento de confinado/as que fueron maltratados/as físicamente por su cuidador primario, estos reportan en un 74.4% que no fueron maltratados, catalogando su niñez como una buena.
- 10. En su mayoría reportan que sus relaciones interpersonales desde su niñez hasta la adolescencia fueron positivas, deteriorándose progresivamente en la adultez, etapa donde mayormente reflejan sentimientos de soledad.
- 11. Se observa, según recopilado en el estudio, que desde que eran menores de edad un alto porciento fue recluido en instituciones juveniles por delitos relacionados a ofensas sexuales, concurrentemente con otros ofensas. Asimismo, se observa este mismo patrón de delincuencia en su adultez, al momento de ser juzgados por los delitos sexuales. Es decir, los ofensores sexuales usualmente exhiben un patrón de delincuencia que se inicia en la niñez y persiste en su vida adulta.

- 12. Se observa un consumo y dependencia a drogas legales e ilegales desde la niñez; recrudeciéndose en la adultez con tres sustancias (i.e., alcohol, marihuana y cocaína) al momento de llevar a cabo el delito (22.7%).
- 13. La muestra reporta en un 85.9% no haber tenido problemas con sus jefes o supervisores como para ocasionar un despido.
- 14. La mayoría de las víctimas de los ofensores sexuales son mujeres menores de edad, entre 14 y 15 años que son hijastras, hijas o que guardaban una relación familiar y de residencia cercana con éstos.
- 15. Se identifica que la mayoría de los confinados fueron acusados por el delito de abuso sexual como adultos a la edad de 46 años.
- 16. Se identifica que los actos abusivos fueron cometidos, mayormente en la casa del victimario, en la casa de la víctima, en una fiesta, en la calle, en la playa, en casa de un familiar, en un hotel o en casa de otra persona.
- 17. Se observa que, al momento de cometer los actos de abuso sexual, un alto porciento de confinados, no estaban bajo el uso de sustancias al cometer el delito (58.4%).
- 18. Solo se reporta que un 5% de la muestra fueron confinados por faltas cometidas por delitos sexuales conducentes a reclusión en una institución juvenil
- 19. La muestra, en su mayoría, no reportaron problemas de conducta mientras estaban en la escuela (59.4%).
- 20. Se observa que mayormente el confinado tiende a cometer delitos sexuales en busca de placer sexual.
- 21. Se observa un alto porciento de confinados que tiende a negar su participación en los delitos de abuso sexual por los cuales fueron juzgados.

- 22. Se observa un alto porciento de reincidencia en el delito de abuso sexual, que usualmente se identifica antes de la mayoría de edad, sin embargo, el 71.9% no estuvieron recluidos en una institución juvenil previo a la sentencia de delito sexual
- 23. Una gran mayoría de confinados/as no habían sido sentenciados/as como adultos anteriormente por algún delito sexual con otra persona (81.9%).
- 24. En términos de los cuidadores primarios de los confinados, se reporta que más de la mitad de dichos cuidadores recibían ayudas gubernamentales durante el tiempo de su crianza (61.9%, n=198).

#### Recomendaciones

- Desarrollar programas y campañas de prevención de abuso sexual, desde la niñez, sin descuidar la fase de vida adulta del individuo.
- 2. Desarrollar programas de fortalecimiento familiar desde la niñez temprana inculcando valores cónsonos con el rol de padres protectores.
- 3. Desarrollar un programa modelo para servicios clínicos para procurar el mejor bienestar e interés de los menores en su funcionamiento escolar, psicológico y social en coordinación con los Departamentos de Educación, de la Familia y la Administración de Tribunales.
- 4. Fortalecer y ofrecer atención clínica especializada en servicios de psicología y trabajo social para tratar ofensores sexuales desde que entran al sistema de detención juvenil y al sistema carcelario de adultos. Es necesario que el personal clínico se adiestre en el desarrollo de destrezas de prácticas de intervención basadas en evidencia de manera que se reduzca la incidencia, la reincidencia y la reinserción de los individuos

- por los mismos delitos ya sea por ofensas sexuales como por delitos contra la persona, la propiedad y el uso y distribución de drogas.
- Desarrollar un expediente electrónico que sirva para registrar, mantener y dar seguimiento al expediente delictivo de los individuos que están en el sistema carcelario.
- 6. Seria de utilidad en futuros estudios el lograr una mayor colaboración de parte de aquellas entidades gubernamentales que deseen estudiar dichas subpoblaciones convictas; muy particularmente en términos de lograr acceso a otras instituciones penales para expandir la muestra. Lo anterior es considerado como una limitación en dicho estudio.

En términos generales, es mucho lo que se puede hacer para lograr la prevención de ofensas sexuales, y otros delitos a fines. Este estudio da paso a reconocer las variables y elementos psicosociales que se deberían tomar muy en consideración al momento de establecer programas y política pública en la prevención e intervenciones de actos delictivos como lo son los delitos sexuales.

#### Referencias

- Abracen, J. & Looman, J. (2004). Issues in the treatment of sexual offenders: Recent developments and directions for future research. *Aggression and Violent Behavior*, 9, 229-246.
- Acevedo, N., Bermúdez, P., Perdomo, N., & Serrano, C. (1997). Comparación de experiencias de abuso sexual, maltrato físico, emocional y negligencia entre menores varones transgresores y varones menores no transgresores sexuales atendidos en un proyecto de prevención de tx. de abuso sexual en el área metropolitana (Tesis inédita de doctorado) Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, PR
- Almeida, A. C., Eyland, S., Ware, J., Galouzis, J., & Kevin, M. (2013). Internet sexual offending: overview of potential contributing factors and intervention strategies.

  (P. a. The Australian and New Zealand Association of Psychiatry, Ed.) *Psychiatry, Psychology and Law*, 20 (2), 168-181.
- Alza en las agresiones sexuales en Puerto Rico (2014, 3 de septiembre). *El Nuevo Día*. Buscado de http://www.elnuevodia.com/noticias/seguridad/nota/alzaenlasagresionessexualesen puertorico-1846457/
- Aragonés, M. R. (1998) *Los agresores sexuales adolescentes*. Anuario de Psicología Jurídica, 33, 101-139.
- Bartels, R. & Gannon, T. (2011). Understanding the sexual fantasies of sex offenders and their correlates. *Aggression and Violent Behavior*, *16*, 551-561.
- Buken, B., Erkol, Z., Kandemir, F., & Buken, E. (2014). Risk factors in victims of sexual assaults who acquainted, and met with their perpetrators via social networking services.

  Nobel Medicus, 30, 5-11.

- Cabrera S. J., Gallardo V. R., González M. F., & Navarrete C. R. (2014). Psicopatía y delincuencia: Comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena. *Revista Criminalidad*, *56*, 229-245.
- Canino G; Vila, D; Santiago-Bautista, K; García, P.; Vélez-Báez, G.; Moreda-Alegría, A. (2016). Need assessment study of mental health and substance use disorders and services utilization among adult population of Puerto Rico. Final Report. Behavioral Sciences Research Institute. December, 15, 2016, Report.
- Castro, M., López-Castedo, A., & Sueiro, E. (2009). Perfil sociodemográfico-penal y distorsiones cognitivas en delincuentes sexuales. *Revista Gallego-Portuguesa de Psicoloxía e Educación*, 17, 1138-1663.
- Christiansen, A. R., & Thyer, B. A. (2002). Female sexual offenders: A review of empirical research. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 6, 1-16.
- Craig, B. (2012). An examination of the relationship between offender childhood maltreatment and the level pf physical violence in adult sexual offenses. Recuperada de ProQuest Digital Dissertations. (AAT 3516777)
- Departamento de Educación de Puerto Rico. (2016). Perfil académico: 2015-2016.

  <a href="http://www.estadísticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=r8kq8VcVkdQ%3d&tabid=186">http://www.estadísticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=r8kq8VcVkdQ%3d&tabid=186</a>.
- Departamento de Corrección y Rehabilitación. (2015). Perfil de la población combinada.

  <a href="http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=jhRx8ocSFeA%3d&t">http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=jhRx8ocSFeA%3d&t</a>

  abid=186

- Disidier, O.M., & Marazzi, M. (2011). Perfil de escuelas públicas y privadas: año escolar 2009-2010.
  - http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=JmyeNRFU1ZI%3d&tabid=186.
- Dunsieth, N. W., Nelson, E. B., Brusman-Lovins, L. A., Holcomb, J. L., Beckman, D., Welge, J. A., Roby, D., Taylor, P., Soutullo, C. A., & McElroy S. L. (2004). Psychiatric and legal features of 113 men convicted of sexual offenses. *Journal of Clinical Psychiatry*, 65, 293-300.
- Escoriaza, S. L. (2011). Comparación de los perfiles psicológicos de ofensores sexuales con una muestra de referencia (Tesis inédita de doctorado) Universidad Carlos Albizu, San Juan, PR.
- Guay, J., Prouxl, J., Cusson, M., & Quimet, M. (2001). Victim-choice polymorphia among serious sex offenders. Archives of Sexual Behavior, 30, 521-533.
- Hendriks, J. & Bijleveld, C. C. J. H. (2004). Juvenile sexual delinquents: Contrasting child abusers with peer abusers. *Criminal Behaviour and Mental Health*, *14*, 238-250.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación (4ta ed.)*. Colombia: McGraw-Hill.
- Herrero, O. (2013) ¿Por qué no reincide la mayoría de los agresores sexuales? Anuario de Psicología Jurídica, 23, 71-77
- Howitt, D. (2004). What is the role of fantasy in sex offending? *Criminal Behavior and Mental Health*, 182-188.
- Jespersen, A. F., Lalumiere, M. L., & Seto, M. C. (2009). Sexual abuse history among adult sex offender and non-sex offenders: A meta-analysis. *Child Abuse & Neglect*, *33*, 179-192.

- Johnson, P. (2008). Sexual offenses of men with intellectual disabilities: A view from private practice. *Journal of Developmental Disabilities*, 14, 79-86.
- Leclerc, B., Wortley, R., Smallbone, S. (2010) *Investigating mobility patterns for repetitive* sexual contact in adult child sex offending. Journal of Criminal Justice, 38, 648–656
- Lee, J. K., Jackson, H. J., Pattison, P., & Ward, T. (2002). Developmental risk factors for sexual offending. *Child Abuse & Neglect*, 26, 73-92
- Looman, J. (1995). Sexual fantasies of child molesters. *Canadian Journal of Behavioral Science*, 27, 321-332.
- Malamuth, N. M., Sockloskie, R. J., Koss, M. P., & Tanaka, J. S. (1991). Characteristics of aggressors against women: Testing a model using a national sample of college students, *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 670-681.
- Maniglio, R. (2011). The role of childhood trauma, psychological problems, and coping in the development of deviant sexual fantasies in sexual offenders. *Clinical Psychology Review*, 31, 748-756.
- Marshall, W., Serran, G., & Cortoni, F. A. (2000). Childhood attachments and sexual abuse and their relationship to coping in child molesters. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 12, 17-26.
- Moyano, N. & Sierra, J. C. (2014). Fantasías y pensamientos sexuales: Revisión conceptual y relación con la salud sexual. Revista *Puertorriqueña de Psicología*, 25, 376-393.
- Nepon, J., Belik, S.L., Bolton, J., & Sareen, J. (2011). The relationship between anxiety disorders and suicide attempts: findings from the National Epidemiologic Survey on Alcohol and Related Conditions. *Depression and anxiety*, 27(9), 791-798.
- Nielssen, O., O'Dea, J., Sullivan, D., Rodríguez, M., Bourget, D., & Large, M. (2011). Child

- pornography offenders detected by surveillance of the internet and by other methods. *Criminal Behavior and Mental Health*, *21*, 215-224.
- Periñá, C. (2012). *Manual de entrevista psicológica: Saber escuchar, Saber aprender* (Ediciones pirámides, Vol.I). Madrid, España: Grupo Anaya.
- Reid J. A., Beauregard, E., Fedina K. M. & Frith, E. N. (2014) Employing mixed methods to explore motivational patterns of repeat sex offenders. *Journal of Criminal Justice*, 42, 203–212.
- Reyes, J. O. (2009, 15 de enero). El ofensor sexual religioso: Factores psicosociales y etiológicos de su conducta ofensiva. *Revista PsicologiaCientifica.com*, 11(1). Recuperado de http://www.psicologiacientifica.com/ofensor-sexual-religioso-factores-psicosociales-y-etiológicos
- Salmonte, L. (2010, 8 de junio). Educación y prevención, claves para erradicar casos de agresión sexual a universitarios. *Universia*. Buscado de http://noticias.universia.pr/enportada/noticia/2010/06/08/257731/educacion-prevencion-claves-erradicar-casosagresion-sexual-universitarios.html
- Sánchez, C. (2003). Perfil del agresor sexual: estudiando las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales de nuestras prisiones. Anuario de Psicología Jurídica, 13, 27-60.
- Schmidt, A. F., Gykiere, K., Vanhoeck, K., Mann, R. E., & Banse, R. (2014). Direct and indirect measures of sexual maturity preferences differentiate subtypes of child sexual abusers.

  Sexual Abuse, 26, 107-128.
- Siegel, L.J. (2015) Criminology:Theories, Patterns and Typologies. Cendgage Learning
  Publisher. USA

- Simons, D. A., Wurtele, S. K., & Durham, R. L. (2008). Developmental experiences of child sexual abusers and rapists, *Child Abuse & Neglect*, *32*, 549-560.
- Stevens, D. J. (2001). *Inside the mind of sexual offenders: predatory rapists, pedophiles, and criminal profiles*. Nebraska, United Sates: Authors Choice.
- Suárez, L. (2015, 27 de enero). Pedofilia en Puerto Rico: un asunto de salud mental. *El Nuevo*Día. Buscado de http://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/pedofiliaenpuertorico
  unasuntodesaludmental-15456/
- Torres, S. M. (2008). *Las características psicológicas del ofensor puertorriqueño* (Tesis inédita de doctorado). Universidad Interamericana, Río Piedras, PR.
- Valencia, O. L., Labrador, M. A. & Peña, M.R. (2010) Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología, 6, 297-308.
- Ward, T. & Siegert, R. J. (2002). Toward a comprehensive theory of child sexual abuse: A theory knitting perspective. *Psychology, Crime, and Law*, *9*, 315-351.
- Williams, R., Elliott, I., & Beech, A. (2013). Identifying sexual grooming themes used by internet sex offenders. *Deviant Behavior*, *34*, 135-152.
- Wolak, & Hines, D. (2013). Online predators: myth versus reality. *New England Journal of Public Policy*, 25 (1), 1-11.
- Woods, L. & Porter, L. (2008). Examining the relationship between sexual offenders and their victims: Interpersonal differences between stranger and non-stranger sexual offences.

  \*Journal of Sexual Aggression, 14, 61-75.
- Zuluaga, R. M. (2013). El abuso sexual de menores desde las voces que llamamosofensores (Tesis inédita de doctorado) Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, PR

## APÉNDICE A

# CONFINADOS ACTIVOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES Y MALTRATO A MENORES REGION ESTE

INSTITUCION	# SENTENCIADOS OFENSORES SEXUALES EN INSTITUCION	# SENTENCIADOS MALTRATO MENORES EN INSTITUCION	TOTAL EN INSTITUCIONES CORRECCIONALES	EXCARCELADOS
Institución Correccional Bayamón 705	8	5	12	0
Institución Correccional Bayamón 448	12	2	13	2
Institución Correccional Guayama 296	6	0	6	0
Institución Correccional Guayama 500	36	8	42	12
Escuela Industrial Vega Alta	7	16	20	12
Institución Correccional Guayama Máxima	13	2	13	1
Institución Correccional Guayama 945	1	3	4	0
Institución Correccional Bayamón 1072	4	0	4	0
Institución Correccional Bayamón 292	4	0	4	0
Correccional Zarzal	0	0	0	1
Hogar Intermedio Para Mujeres	0	0	0	0
Institución Correccional Bayamón 501	96	5	96	14
Campamento Zarzal	0	0	0	0
TOTAL	187	41	214	42

## CONFINADOS ACTIVOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES Y MALTRATO A MENORES REGION OESTE

INSTITUCION	# SENTENCIADOS OFENSORES SEXUALES EN INSTITUCION	# SENTENCIADOS MALTRATO MENORES EN INSTITUCION	TOTAL EN INSTITUCIONES CORRECCIONALES	EX-CARCELA-DOS
Institución Correccional Guerrero, Aguadilla	15	6	18	4
Institución Correccional Ponce Fase III	55	8	57	9
Institución Correccional Ponce 1000	54	17	57	3
Institución Correccional Ponce 500	13	0	13	2
Institución Correccional Ponce Mínima	3	2	5	0
Institución Correccional Ponce 246	0	2	2	0
Institución Correccional JA Ponce 304	0	0	0	5
Institución Correccional Ponce 224	30	3	32	12
Centro de ingreso 676 Ponce	19	10	23	1
Institución Correccional 216 Sabana Hoyos	14	4	16	4
Institución Correccional 728 Sabana Hoyos	1	2	2	0
Institución Correccional Ponce Máxima	9	3	9	0
Institución Correccional Ponce Principal	16	1	17	3
Institución Correccional Sabana Hoyos 384	0	0	0	10
Centro de Tratamiento Residencial Arecibo	0	0	0	0
Programa Agrícola La Montaña, Jayuya	0	0	0	0
Centro de Libertad para Trabajar, Ponce	0	0	0	0
TOTAL	229	56	251	53

#### APÉNDICE B





17 de marzo de 2015

Sra. Wanda Rosado

Gerente de Proyecto de Investigación sobre la Ley Sorna, entre el Departamento de Justicia de Puerto Rico y la Universidad Carlos Albizu

Estimada Sra. Rosado: ¡Saludos!

Para poder presentar la propuesta de investigación dirigida desarrollar un perfil psicosocial de los ofensores/as sexuales puertorriqueños adultos, necesito me gestione a la mayor brevedad lo siguiente: Carta del Secretario del Departamento de Justicia (DJ) aprobando y autorizando la investigación, carta del Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) aprobando y autorizando la investigación, un documento de parte del DCR que detalle el proceso para responder a alguna situación adversa (dirigir al confinado a servicios médicos) y un documento de parte del DCR en que explique el proceso de cómo se va a manejar a el/la confinado/a el día de la entrevista (dónde se va a entrevistar, medidas de seguridad y otros detalles).

En nuestra reunión de hoy nos surgió una pregunta relacionada a si el DCR puede proveer información relacionada al delito por el cuál fue convicto el confinado, (por ej. Tipo de delito cometido, año de la convicción, relación con la víctima, si es reincidente, sentencia otorgada y otra información relacionada al historial delictivo) en ese caso nosotros prepararíamos un formato tipo planilla y ustedes podrían identificar el recurso del DCR que puede proveernos las respuestas a nuestras preguntas. Por otro lado, necesitamos del DCR la cantidad de confinados convictos por delitos sexuales ubicados en cada institución.

Gracias anticipadas por las gestiones que pueda realizar para obtener la información solicitada.

Muy cordialmente,

José/Rodríguez Quiñones, Ph.D. Investigador Principal

CLÍNICA DE LA ALBIZU
PO BOX 9023711, SAN JUAN, PR 00902-3711
TEL. 787-993-3885 FAX 787-993-3365

## APÉNDICE C

## Características psicosociales de confinados/as puertorriqueños/as sentenciados/as (CPSCA)

#### Entrevista estructurada

Datos del Sentenciado/a			
No. Identificación de Planilla: Centro Penitenciario:			
Código de Identificación del Sentenciado/a:			
Datos del Evaluador/a			
Nombre y Apellidos:			
Fecha de entrevista:/			
El proceso de la entrevista comienza luego de ofrecer la debida orientación, tomar el consentimiento y haber desarrollado "rapport" con la persona a ser entrevistada.			
Datos sociodemográficos			
1. ¿Qué edad tiene usted?  □			
2. ¿Cuál es su sexo?  ☐ Masculino ☐ Femenino			
3. ¿Con qué género se identifica usted?  ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Transgénero ☐ Transexual ☐ Travesti ☐ Intersexual			
4. ¿Cuál es su orientación sexual actual?  ☐ Heterosexual ☐ Homosexual			

	$\Box$ A	sisexual Asexual Otra, ¿cuál?
5.		país usted nació?
		<u> </u>
6.		país usted se crió?
7.	•	su pueblo de procedencia?
8.		ser juzgado/a, ¿Cuál era su pueblo de residencia?
9.	$\Box$ Z	zona usted residía antes de ser juzgado/a? Jona Urbana Jona Rural
10.	□ U □ R □ B	ser juzgado/a, ¿Dónde vivía usted? Urbanización Residencial Público Barrio/ Barriada Otro, especifique:
11.		a su estado civil antes de ser juzgado/a? Casado/a eparado/a Divorciado/a oltero/a Ciudo/a delación consensual
12.		su estado civil actual? Casado/a eparado/a Divorciado/a oltero/a Ziudo/a delación consensual
13.	□ E	sido el grado académico más alto que usted ha obtenido? scuela Elemental scuela Intermedia

	Escuela Superior Estudios Técnicos Grado Asociado Bachillerato Maestría Doctorado Posdoctoral Ninguno
	de ser juzgado/a, ¿Cuál era su ingreso económico mensual?
(Marqi	e si antes de ser juzgado/a, recibía alguna de las siguientes ayudas del gobierno.  ue todas las que aplique):  Programa de asistencia nutricional (i.e., PAN, WIC)  Programa de Sección 8  Bienestar Social  Seguro Social  Asistencia Municipal  Desempleo  Ninguna
-	tas personas vivían en su hogar, antes de ser juzgado/a?
	tiene hijos? Sí, ¿Cuántos? No
	de ser juzgado/a ¿Vivían estos hijos con usted? Sí No No aplica
;Cuál c	I, práctica alguna religión? Sí No de las siguientes? Católica Protestante Espiritismo Santería Agnóstica Budismo Musulmana Judía

□ Ningu	
☐ Otra, i	indique
Historial de Salud	
que apliquen)  □ Enfern □ Enfern □ Condi □ Condi □ Enfern □ la orin □ Condi divert □ Enfern activa □ Condi que es □ Enfern □ Condi □ Cánce □ Condi □ Condi □ Condi	medades cardiovasculares (i.e. presión alta, problemas del corazón, angina) medades Osteoartriticas (i.e. artritis, distrofia muscular, artritis reumatoidea) medades endocrinológicas (i.e. diabetes, hipotiroidismo, hipertiroidismo) ciones Visuales (i.e. cataratas, glaucoma, ojo seco) ciones auditivas (i.e. sordera) medades mentales (i.e. depresión, esquizofrenia, ansiedad) medades renales o genito-urinarias (i.e. fallo renal, piedras del riñon, dolor nar, problemas con la próstata si es hombre) ciones gastrointestinales (i.e. Ulceras del estómago o intestino, esófago, áculos, acidez, hepatitis A, B, C) medades Pulmonares (i.e. asma, efisema, obstrucción pulmonar, tuberculosis ) ciones ginecológicas (si aplica por ser mujer) (i.e. problemas con matriz, ste caída, sangramiento vaginal) medades de transmisión sexual (i.e. Gonorrea, sífilis, clamidia, VIH) ciones neurológicas (i.e. migraña, epilepsia) er de cualquier tipo o área ciones orales-bucales (i.e. problemas con los dientes, lengua, garganta) ciones dermatológicas (i.e. paños, psoriasis, hongos en las uñas, urticaria, tiones en la piel) ciones de alergias (i.e. rinitis alérgica (estornudos por alergia) actualmente de algún tipo de discapacidad física? ra (piernas, brazos, columna vertebral, entre otros)
	juzgado/a, ¿Tuvo usted alguna caída o accidente que le provocara alguna na en la cabeza?
23. ¿Fue usted dia ☐ Sí ☐ No	agnosticado/a con alguna condición de salud mental cuando era niño/a?
	istado todas aquellas que apliquen: orno de neurodesarrollo

☐ Tras	storno del espectro de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos
☐ Tras	storno de bipolaridad
☐ Tras	storno de depresión
☐ Tras	storno de ansiedad
☐ Tras	storno obsesivo compulsivo
	storno relacionado a trauma y estresores
	storno disociativo
	storno de síntomas somáticos
	storno de eliminación
	storno del sueño
	storno de disfunción sexual
	storno de disforia de género
	storno disruptivo, del control de impulsos y la conducta
	storno relacionado al uso de sustancias y adicciones
	storno neurocognitivos
	storno de personalidad
	storno de parafilias
□ 11as	tionio de pararinas
·	sted tratamiento psiquiátrico cuando era niño/a para manejo de su diagnóstico ental? (Si fue diagnosticado/a con alguna condición de salud mental cuando aplica
diagnóstico	ted tratamiento psicológico cuando era niño/a para el manejo de su de salud mental? (Si fue diagnosticado/a con alguna condición de salud ado era niño/a)
Historial en la Ad	olescencia
	<del></del>
26. ¿Fue usted	diagnosticado/a con alguna condición de salud mental cuando era
adolescente	?
□ Sí	
□ No	
Marque de	l listado todas aquellas que apliquen:
☐ Tras	storno de neurodesarrollo
	storno del espectro de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos
☐ Tras	storno de bipolaridad
	storno de depresión
☐ Tras	storno de ansiedad
	storno obsesivo compulsivo
☐ Tras	storno relacionado a trauma y estresores

☐ Trastorno disociativo
☐ Trastorno de síntomas somáticos
☐ Trastorno de eliminación
☐ Trastorno del sueño
☐ Trastorno de disfunción sexual
☐ Trastorno de disforia de género
☐ Trastorno disruptivo, del control de impulsos y la conducta
☐ Trastorno relacionado al uso de sustancias y adicciones
☐ Trastorno neurocognitivos
☐ Trastorno de personalidad
☐ Trastorno de parafilias
27. ¿Recibió usted tratamiento psiquiátrico cuando era adolescente para manejo de su
diagnóstico de salud mental? (Si fue diagnosticado/a con alguna condición de salud
mental cuando era adolescente)
□ Sí
☐ No aplica
— Two aprica
28. ¿Recibió usted tratamiento psicológico cuando era adolecente para el manejo de su
diagnóstico de salud mental? (Si fue diagnosticado/a con alguna condición de salud
mental cuando era adolescente)
□ Sí
□ No
☐ No aplica
Historial en la Adultez
29. ¿ Ha sido usted diagnosticado/a con alguna condición de salud mental durante su adultez?
□ Sí
□ No
Marque del listado todas aquellas que apliquen:
☐ Trastorno de neurodesarrollo
☐ Trastorno del espectro de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos
☐ Trastorno de bipolaridad
☐ Trastorno de depresión
☐ Trastorno de ansiedad
☐ Trastorno obsesivo compulsivo
☐ Trastorno obsestvo compusivo
☐ Trastorno disociativo
☐ Trastorno disociativo ☐ Trastorno de síntomas somáticos
☐ Trastorno de eliminación
☐ Trastorno de eminiación ☐ Trastorno del sueño
☐ Trastorno del sueno ☐ Trastorno de disfunción sexual
☐ Trastorno de disfuncion sexual ☐ Trastorno de disforia de género
☐ Trastorno de disforta de genero ☐ Trastorno disruptivo, del control de impulsos y la conducta
in Trastorno disruptivo, dei control de impuisos y la conducta

		Trastorno relacionado al uso de sustancias y adicciones Trastorno neurocognitivos Trastorno de personalidad Trastorno de parafilias
30.	mental	ccibido usted tratamiento psiquiátrico para manejo de su diagnóstico de salud l en la adultez? ( <i>Si fue diagnosticado/a con alguna condición de salud mental en la</i> z) Sí No No aplica
31.	mental	ccibido usted tratamiento psicológico para manejo de su diagnóstico de salud l en la adultez? Sí No No aplica
32.		de ser juzgado/a, ¿Usted se ha auto-mutilado su cuerpo? Sí No
33.		de ser juzgado/a, ¿Usted se ha auto-agredido? Sí No
34.		de ser juzgado/a, ¿Intentó quitarse la vida? Sí No
35.		do juzgado/a usted por haber intentado quitarle la vida a alguien? Sí No
36.	que so	de ser juzgado/a, ¿Veía cosas o tenía visiones que otras personas no podían ver o lo usted podía ver? (alucinaciones visuales) Sí No
37.	sólo us □	de ser juzgado/a, ¿Escuchaba voces que otras personas no podían escuchar o que sted podía escuchar? (alucinaciones auditivas) Sí No

38. Antes de ser juzgado/a □ Sí □ No	a, ¿Ha acontecido algún evento que le ha afectado emocionalmente
39. Antes de ser juzgado/a □ Sí □ No	a, ¿Tuvo algún tipo de trauma psicológico?
Historial Educativo	
40. ¿A qué tipo de sistema ☐ Privado ☐ Público ☐ "Home school ☐ Ninguno	
41. Durante sus estudios e ☐ Sí ☐ No	en la escuela, ¿Presentó usted problemas de lectura?
42. Durante sus estudios e ☐ Sí ☐ No	en la escuela, ¿Presentó usted problemas de escritura?
43. ¿Recibió usted servici ☐ Sí ☐ No	os de terapia ocupacional o terapia educativa?
44. Durante sus estudios e ☐ Sí ☐ No	en la escuela, ¿Presentó usted problemas de habla?
45. ¿Recibió usted servici ☐ Sí ☐ No	os de terapia de habla?
46. Durante sus estudios e o Salón Contenido? ☐ Sí ☐ No	en la escuela, ¿Participó usted del programa de Educación Especial
47. Durante sus estudios e ☐ Sí ☐ No	en la escuela, ¿En algún momento repitió usted grados?

48. Durante sus estudios en la e □ Sí □ No	escuela, ¿Presentó usted problemas de conducta?
49. Durante sus estudios en la e □ Sí □ No	escuela, ¿Recibió usted tratamiento psiquiátrico?
50. Durante sus estudios en la e  ☐ Sí ☐ No	escuela, ¿Recibió medicamentos para problemas de conducta?
51. Durante sus estudios en la e de conducta?  ☐ Sí ☐ No	escuela, ¿Usted recibió tratamiento psicológico para problemas
52. Durante sus estudios en la e ☐ Sí ☐ No	escuela, ¿Fue usted expulsado/a de la escuela?
53. Durante sus estudios en la e ☐ Sí ☐ No	escuela, ¿Fue suspendido/a de la escuela?
54. ¿En algún momento abando □ Sí, ¿En qué grado?_ □ No	
Historial Laboral	
55. Antes de ser juzgado/a, ¿A	qué usted se dedicaba?
	ca la respuesta en una de las siguientes:
☐ Labor artesanal	
☐ Labor agropecuaria☐ Labor técnica	
☐ Labor tecinica	
☐ Labor obrera	
☐ Labor comercial	
☐ Labor gerencial	
☐ Labor administrative ☐ Labor profesional	a
☐ Labor profesionar	
☐ Labor doméstica	
☐ Desempleado/a	
☐ Pensionado/a — Iubi	lado/a

☐ Otro, especifique
56. Cuando estuvo empleado/a, ¿Tuvo usted algún problema con sus compañeros de trabajo que le haya causado un despido?  □ Sí □ No □ No aplica  57. Cuando estuvo empleado/a, ¿Tuvo usted algún problema con su jefe/supervisor de trabajo
que le haya causado un despido?  Sí No No aplica
58. ¿Cuántos empleos tuvo antes de ser juzgado/a?  ☐ 1-2 empleos ☐ 3-4 empleos ☐ Más de 5 empleos
Historial de Familia
59. Cuando usted nació, ¿Qué tipo de relación tenían sus padres?  ☐ Relación matrimonial ☐ Relación consensual ☐ Separados ☐ Divorciados ☐ Desconoce ☐ Otra, especifique:
60. ¿Quién usted considera que fue su cuidador principal?  Padre  Madre  Ambos padres  Abuelos maternos  Abuelos paternos  Tíos/as  Hermano/a mayor  Padrastro  Madrastra  Otros familiares  Hogar sustituto
61. ¿Cuántas personas residían en su hogar durante su crianza?

o ausente su padre durante su crianza? Sí No
Abandono Divorcio/Separación Trastorno de Salud Mental Trastorno de Adicción Enfermedad Física Estrechez económica Violencia de género Abuso sexual Maltrato físico Maltrato emocional Negligencia Sentencia judicial Muerte por enfermedad Muerte de sobredosis Muerte por accidente Muerte por actos violentos Suicidio Servicio militar Discapacidad intelectual Desconoce
o ausente su madre durante su crianza? Sí No
Abandono Divorcio/Separación Trastorno de Salud Mental Trastorno de Adicción Enfermedad Física Estrechez económica Violencia de género Abuso sexual Maltrato físico Maltrato emocional Negligencia Sentencia judicial Muerte por enfermedad Muerte de sobredosis Muerte por accidente

<ul><li>☐ Muerte por actos violentos</li><li>☐ Suicidio</li></ul>
☐ Servicio militar
☐ Discapacidad intelectual
□ Desconoce
64. ¿En alguna ocasión fue usted removido/a, como menor, temporeramente por el Departamento de la Familia?
□ Sí
□ No
¿Qué edad tenía cuando fue removido/a?
65. ¿Cuál fue el motivo de la remoción?
☐ Maltrato físico
☐ Maltrato emocional
□ Negligencia
☐ Explotación sexual
☐ Abuso sexual
☐ Maltrato psicológico
66. ¿Quién se hizo cargo de usted después de la remoción?
☐ Madre
□ Padre
☐ Familiar, especifique:
☐ Otro, especifique:
67. ¿Padecía su cuidador primario de algún trastorno/condición de salud mental?
□ Sí
□ No
¿Cuál?
68. ¿Padecía su cuidador primario de algún trastorno de adicción?
□ Sí
□ No
69. ¿Padecía su cuidador primario de alguna enfermedad incapacitante?
□ No
70. ¿Recibió su cuidador primario ayuda gubernamental durante su crianza?
□ No
71. ¿Qué ayuda gubernamental recibió su cuidador primario? (marque todas las que
apliquen)
Programa de asistencia nutricional (i.e. PAN, WIC)
☐ Programa Sección 8

		Bienestar Social Seguro Social Asistencia Municipal Desempleo
72.		o usted describiría su crianza en la niñez? Excelente Buena Regular Mala
73.		o describiría usted su crianza en la adolescencia? Excelente Buena Regular Mala
74.		te su crianza, ¿Hubo en su hogar violencia de género/doméstica? Sí No
75.	presen	considera usted que fue el nivel de gravedad de la violencia de género que ció?  Leve/Poco  Moderado/Regular  Severo/Mucho
76.		te su crianza, ¿Fue maltratado/a físicamente por su cuidador primario? Sí No
77.	cuidad	considera usted que fue el nivel de gravedad del maltrato físico infligido por su lor primario?  Leve/Poco  Moderado/Regular  Severo/Mucho
78.	primar	te su crianza, ¿Fue maltratado/a emocional/psicológicamente por su cuidador rio? Sí No
79.	infligio	considera usted que fue el nivel de gravedad del maltrato emocional/psicológico do por su cuidador primario? Leve/Poco Moderado/Regular

		Severo/Mucho
	□ □ ¿Cuál o primari □	No considera usted que fue el nivel de maltrato físico infligido por su cuidador
		Severo/Mucho
82.		e su crianza, ¿Sufrió usted de negligencia por parte del cuidador primario? Sí No
83.		considera usted que fue el nivel de negligencia infligida por su cuidador primario? Leve/Poco Moderado/Regular Severo/Mucho
84.		sted abusado/a sexualmente por su cuidador primario? Sí No
85.	primari	considera usted que fue el nivel de abuso sexual cometido por su cuidador io?  Leve/Poco  Moderado/Regular  Severo/Mucho
86.		sted explotado/a laboralmente por su cuidador primario? Sí No
87.	primari	considera usted que fue el nivel de explotación laboral cometido por su cuidador io?  Leve/Poco  Moderado/Regular Severo/Mucho
88.	-	xplotado/a sexualmente por su cuidador primario? Sí No

primar □ □	considera usted que fue el nivel de explotación sexual cometido por su cuidador rio?  Leve/Poco  Moderado/Regular  Severo/Mucho
Historial de l	Relaciones Interpersonales
otras p 	o era niño/a (0-12 años), ¿Qué tipo de dificultad experimentó para relacionarse con versonas?  Pocos amigos  Problemas con compañeros de clase  Problemas con vecinos  Acoso por parte de sus compañeros (bullying)  Ninguna
	o era niño/a (0-12 años), ¿Cómo fueron las relaciones con sus hermanos?  Unida  Distante  Conflictiva  Agresiva  No aplica
sus her	er usted hermanos, cuando era niño/a (0-12 años) ¿Cómo fueron las relaciones con rmanos?  Unida  Distante  Conflictiva  Agresiva  No aplica
relacio	o usted era adolescente (13-17 años), ¿Qué tipo de dificultad experimentó para parase con otras personas?  Pocos amigos  Problemas con compañeros de clase  Problemas con vecinos  Acoso por parte de sus compañeros (Bullying)  Ninguna
primar 	o usted era adolescente (13-17 años), ¿Cómo fueron las relaciones con su cuidador rio?  Unida  Distante  Conflictiva  Agresiva

	No aplica
relacio	ed tener hermanos, cuando era adolescente (13-17 años), ¿Cómo eran las ones con sus hermanos?  Unida  Distante  Conflictiva  Agresiva  No aplica
	de ser juzgado/a, ¿Cómo eran las relaciones con su cuidador primario?  Unida  Distante  Conflictiva  Agresiva  No aplica
	mente, ¿Cómo son las relaciones con su cuidador primario? Unida Distante Conflictiva Agresiva No aplica
	de ser juzgado/a, ¿Cómo eran las relaciones con sus hijos? Unida Distante Conflictiva Agresiva No aplica
	mente, ¿Cómo son las relaciones con sus hijos? Unida Distante Conflictiva Agresiva No aplica
	s de ser juzgado/a, ¿Cómo eran las relaciones con su pareja? Unida Distante Conflictiva Agresiva No aplica

101.	Actualmente, ¿Cómo es la relación con su pareja?  Unida Distante Conflictiva Agresiva No aplica
102.	¿Se considera usted una persona solitaria?  Sí No
103.	¿Se considera usted una persona llevadera?  Sí No
104.	¿Tiene usted dificultad para relacionarse con personas del sexo opuesto? □ Sí □ No
105.	¿Tiene usted dificultad para relacionarse con personas del mismo sexo?  □ Sí □ No
106.	¿Tiene usted algún grupo de apoyo al que pertenece? □ Sí □ No
107.	¿Pertenecía usted a algún grupo de apoyo?  Sí No
Historia	l de Uso de sustancias
108.	Antes de ser juzgado/a, ¿Usted consumió sustancias legales y/o ilegales?  □ Sí □ No
109.	¿Qué tipo de sustancia usted utilizó? (Marque todas las que apliquen):  ☐ Alcohol ☐ Cigarrillo ☐ Marihuana ☐ Cocaína ☐ Heroína ☐ Crack ☐ Medicamentos no recetados, especifique:

☐ No aplica	
110. ¿Con cuanta frecuencia usted utilizaba esta/s sustancias? ( <i>Indique frecuencia d</i>	e las
que apliquen):	
☐ Alcohol	
— 1-2 veces a la semana	
— 3-6 veces a la semana	
<ul> <li>— Más de 7 veces a la semana</li> </ul>	
☐ Cigarrillo	
— 1-2 veces a la semana	
— 3-6 veces a la semana	
— Más de 7 veces a la semana	
☐ Marihuana	
— 1-2 veces a la semana	
— 3-6 veces a la semana	
<ul><li>— Más de 7 veces a la semana</li><li>□ Cocaína</li></ul>	
— 1-2 veces a la semana	
— 3-6 veces a la semana	
<ul><li>— 3-6 veces a la semana</li><li>— Más de 7 veces a la semana</li></ul>	
Heroína	
— 1-2 veces a la semana	
— 3-6 veces a la semana	
<ul> <li>Más de 7 veces a la semana</li> </ul>	
□ Crack	
— 1-2 veces a la semana	
— 3-6 veces a la semana	
<ul> <li>— Más de 7 veces a la semana</li> </ul>	
☐ Medicamentos no recetados	
— 1-2 veces a la semana	
— 3-6 veces a la semana	
— Más de 7 veces a la semana	
☐ Otra, especifique:	
☐ No aplica	
111 . O- ( - 1-1)	
111. ¿Qué edad tenía al comenzar a utilizarla?	
112. ¿Cree usted que tuvo problemas de dependencia a alguna de las drogas utilizada	ıs?
☐ Sí, especifique:	
□ No	
☐ No aplica	
113. ¿En algún momento usted usó en exceso medicamentos no recetados?	

	<ul> <li>□ Sí, especifique:</li> <li>□ No</li> <li>□ No aplica</li> </ul>
114.	¿Estuvo usted en algún programa de "detox" de sustancias?  Sí No No No contestó
115.	Al cometer un delito, ¿Consumía usted drogas ilegales antes de cometer el acto?  Sí No No contestó
116.	Cuando cometías un delito, ¿Consumías bebidas alcohólicas antes de cometer el acto?  ☐ Sí ☐ No ☐ No contestó
Historial	Delictivo
117.	¿A qué edad se le hizo su primera acusación formal?
118.	¿Estuvo usted recluido en alguna institución juvenil?  Sí  No
119.	¿Cuántas veces fue usted ingresado/a en instituciones juveniles?
120.	¿Cuántos años cumplió usted en esta/s instituciones?
121.	¿Cumplió usted con alguna probatoria o programa de desvío?  Sí  No
122.	¿Cuál fue la falta o faltas en esa ocasión? ( <i>Marque las que aplique</i> ):  ☐ Delito Sexual ☐ Robo ☐ Escalamiento ☐ Posesión de Armas ☐ Posesión de Drogas ☐ Venta de Drogas ☐ Otra, Cuál

123. De adulto, ¿Había estado usted recluido/a en prisión anteriormente?  □ Sí, ¿Cuántas veces?
□ No
24. ¿Por qué delito/os fue encarcelado/a anteriormente? (Marque las que aplique):   Agresión agravada   Tentativa de asesinato   Robo   Hurto   Hurto de vehículos motorizados   Incendio intencional   Violación de domicilio   Adulteración idegal, venta, etc.)   Conducir en estado de ebriedad o intoxicación   Conducta contraria al orden público   Incumplimiento de la obligación de manutención   Violencia doméstica/ de género   Desfalco   Fraude   Fraude   Fuga   Participación de juegos ilegales   Propiedad robada (tráfico de)   Prostitución y delitos relacionado   Ofensa sexual   Intento de agresión no agravada   Vandalismo   Violación de leyes sobre drogas   Crimen organizado   Crimen motivado por prejuicios/ Crimen de odio   Robo de identidad   Otro, especifique:
125. ¿A qué edad cometió el delito?
126. ¿Cuántos años en total ha sido sentenciado/a?
127. Al presente, ¿Cuántos años ha cumplido de reclusión?
128. ¿Ha sido usted acusado/a de violencia de género?  ☐ Ley 54 ☐ Orden de protección

	Orden de acecho No aplica
129.	<b>d, actualmente, presenta un cargo por ofensa sexual</b> Si No
130.	íl fue el sexo de la víctima en su ofensa sexual? Femenino Masculino No aplica
131.	oximadamente, ¿Qué edad tenía la víctima?  No aplica
132.	íl era su relación con la víctima? Familiar. (Indique el parentesco) Conocido/a Desconocido No aplica
133.	qué zona se cometieron los actos?  Zona Urbana  Zona Rural  No contestó  No aplica
134.	qué pueblo se cometieron los actos?  No aplica
135.	qué lugar se cometieron los actos? En su casa En la casa de la víctima En un estacionamiento En una calle En una escuela En una fiesta En un pastizal/terreno baldío Otra: No contestó No aplica
136.	ía la persona cerca de usted?

	No No contestó No aplica
137.	lizó usted algún arma? Sí No No contestó No aplica
138.	é tipo de arma utilizó? Arma blanca Arma de fuego Artículo del hogar No contestó No aplica
139.	lizó usted alguna amenaza? Sí No No contestó No aplica
140.	lizó usted alguna sustancia para drogar a la víctima? Sí No No contestó No aplica
141.	lizó la fuerza para llevar a cabo el acto? Sí No No contestó No aplica
142.	Venganza Contacto/ Satisfacción sexual Fantasía sexual Ira/ Coraje Soledad Oportunidad de hacerlo Otra: No contestó No aplica

143.	¿Estuvo usted bajo los efectos de sustancias al momento de cometer el acto?  Sí No No No contestó No aplica
144.	¿Qué sustancia usted utilizó al momento de cometer el acto?  ☐ Alcohol ☐ Marihuana ☐ Cocaína ☐ Heroína ☐ Otra, especifique:
145.	¿Escuchó voces/alucinaciones auditivas al momento de cometer el acto?  Sí No No No contestó No aplica
146.	¿Tuvo visiones/alucinaciones visuales al momento de cometer el acto?  ☐ Sí ☐ No ☐ No contestó ☐ No aplica
147.	¿Planificó usted con anterioridad con quién, cómo y dónde cometería el acto sexual?  Sí No No contestó No aplica
148.	¿Había fantaseado usted anteriormente llevar a cabo ese acto con esa u otras personas?  Sí No No contestó No aplica
149.	¿Fue sentenciado/a por algún otro delito al mismo tiempo que el delito sexual?  Sí No No contestó No aplica

150.	¿Había sido sentenciado/a anteriormente por algún delito sexual con otra persona?  Sí No No contestó No aplica
151.	¿Cuánto tiempo estuvo sentenciado/a?  □ □ No aplica
152.	¿A qué edad fue sentenciado/a por su primera acusación de ofensa sexual?  \[ \sum_{\text{No aplica}} \] \[ \sum_{\text{No aplica}} \]
153.	¿Acepta usted la acusación del delito/s de ofensa/s sexual/es?  Sí No No contestó No aplica
154.	¿Acepta usted la acusación de/los delito/s que cometió?  Sí No No contestó
155.	¿Siente usted culpa o remordimiento por el/los acto/s que cometió?  ☐ Sí ☐ No ☐ No contestó ☐ No aplica
156.	¿ Usted presenta alguna sentencia por ley de armas?  ☐ Sí ☐ No ☐ No contestó
157.	¿Usted presenta alguna sentencia por tentativa de asesinato?  ☐ Sí ☐ No ☐ No contestó
158.	¿Usted presenta alguna sentencia por homicidio negligente?     Sí  No

Γ	☐ No contestó
] ]	Isted presenta alguna sentencia por secuestro?  ☐ Sí ☐ No ☐ No contestó
] ]	Isted presenta alguna acusación/sentencia por robo de vehiculo?  ☐ Si ☐ No ☐ No contestó
] ]	n el momento que cometió el delito lo acompañaba alguna persona?  ☐ Sí ☐ No ☐ No contestó
Uso de Inte	rnet
[	ntes de ser juzgado/a, ¿Tenía acceso al internet? □ Sí □ No
-	on qué frecuencia utilizaba el internet?  ☐
[	Isted tenía cuentas en redes sociales?  ☐ Sí ☐ No
165. ¿C	on que frecuencia usted utilizaba las redes sociales?  □
] ] ] ]	Cuánto tiempo permanecía usted conectado a las redes sociales?  ☐ Menos de una hora ☐ 1-2 horas ☐ 3-4 horas ☐ 5-6 horas ☐ más de 6 horas
[	Itilizó usted el internet para planificar el acto delictivo?  ☐ Sí ☐ No
Uن861 آ	tilizó el internet para obtener información para llevar acabo el acto delictivo? □ Sí

	No
169.	izó usted el internet para descargar material pornográfico de adultos? Sí No No contestó
170.	izó usted el internet para descargar material pornográfico de niños? Sí No No contestó
171.	izó usted este material para lograr placer sexual? Sí No No aplica
172.	estimuló a usted este material para llevar a cabo una ofensa sexual en línea? Sí No No aplica
173.	estimuló a usted este material a llevar a cabo una ofensa sexual de contacto físico? Sí No No aplica
174.	estimuló a usted este material para llevar a cabo cualquier tipo de delito? Sí No No aplica
175.	detectado/a a través del internet por alguna ofensa sexual? Sí No Desconoce No contestó

### **APENDICE D**

Características psicosociales de confinados/as puertorriqueños/as sentenciados/as Planilla para obtener datos del expediente criminal de/la confinado/a, custodiado por el área de Socio penales.

Datos del Sentenciado/a				
No. Identificación de Planilla: Centro Penitenciario:				
Código de Identificación de/la Sentenciado/a:				
Datos sobre la persona que suple la información				
Nombre y Apellidos: Posición que ocupa:				
Fecha que se completa informe:/				
Estos datos serán provistos por el personal certificado que cuenta con la debida autorización del Departamento de Corrección y Rehabilitación. La persona autorizada para suplir la información tendrá acceso al expediente de/la sentenciado/a.				
Historial Delictivo				
1. ¿A qué edad se le hizo su primera acusación formal?				
□ No disponible				
<ul> <li>2. ¿Estuvo el/la sentenciado/a recluido/a en alguna institución juvenil?</li> <li>☐ Sí</li> <li>☐ No</li> <li>☐ No disponible</li> </ul>				
<ul> <li>3. ¿Cuántas veces fue el/la sentenciado/a ingresado/a en instituciones juveniles?</li> <li>□</li> <li>□ No disponible</li> </ul>				
<ul> <li>4. ¿Cuántos años cumplió el/la sentenciado/a en esta/s instituciones?</li> <li>□</li></ul>				

5.	¿Cumplió el/la sentenciado/a con alguna probatoria o programa de desvío?  Sí No No No disponible
6.	¿Cuál fue la falta o faltas en esa ocasión? (Marque las que aplique):  Delito Sexual Robo Escalamiento Posesión de Armas Posesión de Drogas Venta de Drogas Otra, cuál: No disponible
7.	De adulto, ¿Había estado el/la sentenciado/a recluido/a en prisión anteriormente ☐ Sí, ¿cuántas veces? ☐ No ☐ No disponible
8.	¿Por qué delito/os fue encarcelado/a anteriormente? (Marque las que aplique):  Agresión agravada Tentativa de asesinato Robo Hurto Hurto de vehículos motorizados Incendio intencional Violación de domicilio Adulteración de documentos Armas (portación ilegal, venta, etc.) Conducir en estado de ebriedad o intoxicación Conducta contraria al orden público Incumplimiento de la obligación de manutención Violencia doméstica/ de género Desfalco Fraude Fuga Participación de juegos ilegales Propiedad robada (tráfico de) Prostitución y delitos relacionado Ofensa sexual Intento de agresión no agravada Vandalismo Violación de leyes sobre drogas

	<ul> <li>□ Crimen organizado</li> <li>□ Crimen motivado por prejuicios/ Crimen de odio</li> <li>□ Robo de identidad</li> <li>□ Otro, especifique:</li> <li>□ No disponible</li> </ul>
9.	¿A qué edad cometió el delito?  □  No disponible
10.	. ¿Cuántos años en total ha sido sentenciado/a el/la sentenciado/a?      No disponible
11.	. Al presente, ¿Cuántos años ha cumplido de reclusión el/la sentenciado/a?  □  □ No disponible
12.	. ¿Ha sido el/la sentenciado/a acusado/a de violencia de género?  Ley 54  Orden de protección Orden de acecho No aplica No disponible
13.	Delitos identificados en el expediente:  Actos lascivos o impúdicos Acoso sexual Exposición deshonesta Proposición obscena Violación Sodomía Bestialismo Prostitución Proxenetismo, rufianismo y comercio de personas Envío, transportación, venta, distribución, publicación, exhibición o posesión d material obsceno Espectáculos obscenos Exhibición y venta de material nocivo a menores Transmisión y retransmisión de material obsceno Seducción de menores por medio de internet Producción de pornografía infantil Utilización de un menor para pornografía infantil Propaganda de material obsceno o pornografía infantil Transmisión y retransmisión de pornografía infantil

	Venta y distribución condicionada de material obsceno No disponible
14. Identif	ique todos los agravantes que apliquen:
	La víctima al momento del hecho no había cumplido dieciséis años de edad. Por enfermedad o incapacidad mental, temporal o permanente, la víctima estaba incapacitada para comprender la naturaleza del acto en el momento de su
	realización.
	La víctima fue compelida al acto mediante el empleo de fuerza física, violencia, intimidación o amenaza de grave e inmediato daño corporal.
	A la víctima se le anuló o disminuyó sustancialmente, sin su conocimiento o sin su consentimiento, su capacidad de consentir a través de medios hipnóticos, narcóticos, deprimentes o estimulantes de sustancias o medios similares.
	A la víctima se le sometió al acto mediante engaño, treta, simulación y ocultación. A la víctima se le obligó o indujo mediante maltrato, violencia física o psicológica a participar o involucrarse en una relación sexual no deseada con terceras personas ("gang rape").
	La persona convicta se aprovechó de la confianza depositada en ella por la víctima porque existía una relación de superioridad por razón de tenerla bajo su custodia, tutela, educación primaria, secundaria o especial, tratamiento médico o psicoterapéutico, consejería de cualquier índole, o por existir una relación de liderazgo de creencia religiosa o de cualquier otra índole.
	Los actos se cometieron en el hogar de la víctima o en cualquier otro lugar donde ésta tenía una expectativa razonable de intimidad.
	La agresión resultó en un embarazo.
	La agresión resultó en el contagio de alguna enfermedad de infección sexual. La agresión se cometió contra el/la cónyuge o conviviente, o con una persona que el /la perpetrador tenía una relación de intimidad o noviazgo, o con la que tuvo un
П	hijo/a en común. La violación fue técnica.
	Incesto
	La agresión resultó en embarazo.
	La agresión resultó en contagio de enfermedad trasmitida sexualmente. No disponible
15. En rela	ación a la ofensa sexual actual de/la sentenciado/a, ¿Cuál fue el sexo de la víctima?
	Femenino Magazilia
	Masculino No disponible
_	imadamente, ¿Qué edad tenía la víctima? No disponible
	era la relación de/la sentenciado/a con la víctima? ( <i>Indique el parentesco</i> ) Familiar Conocido/a

Desconocido No disponible
é zona el/la sentenciado/a cometió los actos? Zona Urbana Zona Rural No disponible
é pueblo el/la sentenciado/a cometió los actos?  No disponible
é lugar el/la sentenciado/a cometió los actos? En su casa En la casa de la víctima En un estacionamiento En una calle En una escuela En una fiesta En un pastizal/terreno baldío Otra: No disponible
ó el/la sentenciado/a algún arma? Sí No No disponible
po de arma utilizó? Arma blanca Arma de fuego Artículo del hogar No disponible
ó el/la sentenciado/a alguna amenaza? Sí No No disponible
ó el/la sentenciado/a alguna sustancia para drogar a la víctima? Sí

	No No disponible				
	zó el/la sentenciado/a l Sí No No disponible	a fuerza pa	ara llevar a cabo	el acto?	
	vo el/la sentenciado/a b Sí No No disponible	oajo los efe	ectos de sustanci	as al momento de	cometer el acto?
	sustancia el/la sentenci Alcohol Marihuana Cocaína Heroína Crack Otra, especifique: No disponible			de cometer el acto?	
sexual	entenciado/a el/la sent ? Sí No No disponible	tenciado/a j	por algún otro d	elito al mismo tien	npo que el delito
otra pe	a sido el/la sentenciado ersona? Sí No No disponible	o/a sentenc	iado/a anteriorn	nente por algún del	ito sexual con
31. ¿Cuán □ □	to tiempo estuvo preso No disponible	o/a por el d	elito sexual ante	erior?	
32. ¿A quo sexual □	é edad fue el/la sentend?  No disponible	ciado/a sen	tenciado/a por s	su primera acusació	ón de ofensa
33. ¿Con o	cuántas personas ha co Ed: □ 1era víctima		la sentenciado/a Sexo:	las ofensas sexual Parentesco:	es?

# 

Titulillo: OFENSORES/AS SEXUALES

Firma

#### APÉNDICE E



20 de marzo de 2015

Dr. José Rodríguez Quiñones Dr. José Rodríguez Gómez Proyecto S.O.R.N.A. Universidad Carlos Albizu

José A. Aponte Carro Secretario Interino

#### CARTA DE ENDOSO AL PROYECTO SORNA

Mediante esta comunicación estamos brindando nuestro endoso al Proyecto SORNA. El mismo tiene el propósito de obtener información de los ofensores sexuales sentenciados, que extinguen sentencia en las Instituciones Correccionales de Puerto Rico. La intención del mismo es crear un perfil de los ofensores sexuales mediante la obtención de información de estos a través de entrevistas.

Entendemos que los resultados de este trabajo de investigación ayudarán a las Agencias de Gobierno a establecer campañas de prevención y orientación a la ciudadanía de cómo evitar ser víctimas de estos ofensores.

Estamos en la mejor disposición de proveer la coordinación, facilidades y recursos humanos de nuestra Agencia para que esta gestión sea una exitosa.

Sometemos la información para conocimiento.

/bbr



Apartado 71308 • San Juan Puerto Rico 00936

#### APÉNDICE F



#### ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE JUSTICIA SISTEMA DE INFORMACION DE JUSTICIA CRIMINAL PO Box 9020192; San Juan, PR 00902-0192

Tels, 787-729-2121 o 2141 Fax 787-729-2261



09 de marzo de 2015

Comité "Institution Review Board" P.O. Box 9023711 Old San Juan Station San Juan, P.R. 00902

#### Estimado Comité:

El nuevo Registro de Ofensores Sexuales nace de la oficina "Sex Offender Sentencing, Monitoring Apprehending, Registering and Tracking" la cual fue creada bajo la ley "Adam Walsh Child Protection and Safety Act" del 27 de julio de 2006. Las responsabilidades de la oficina incluyen proveer a las jurisdicciones con procedimientos en cuanto a la ejecución de la ley "Adam Walsh"; proporcionando asistencia técnica a los Estados, territorios, las tribus indias, los gobiernos locales y a organizaciones públicas y privadas. La oficina SMART mantiene registro de los desarrollos legislativos y jurídicos relacionados con los ofensores sexuales. Administra subvenciones federales relacionadas con el registro, notificación y monitoreo de los ofensores sexuales. En Puerto Rico se aprobó la ley 243 del 2011, la cual establece todos los parámetros que exige la ley federal "Adam Walsh".

La ley 129 del 1977 dispone que el Sistema de Información de Justicia Criminal sea utilizado por las agencias de Ley y Orden para conocer los antecedentes penales y de esta manera estar en mejor posición para fijar fianza a las personas, determinar sentencias y cualquier otra decisión que corresponda.

Entre las aplicaciones computadorizadas que se accedan a través de los sistemas centrales del SIJC se encuentran aquellas que manejan los archivos del "National Crime Information Center" (NCIC), del cual, en diciembre de 1994, asumimos la responsabilidad de administrar y manejar como Oficial de Control de Terminales (CTO). El sistema pertenece al Negociado Federal de Investigación (FBI) y provee acceso a sus 21 archivos criminales de los cuales se encuentra el Registro de Ofensores Sexuales. Como parte del compromiso con el Departamento de Justicia Federal tenemos la obligación de velar por el buen uso del sistema en el área de Puerto Rico e Islas Vírgenes. A tal efecto, proveeremos adiestramientos y somos responsables de toda la operación en nuestra área, incluyendo el desarrollo de auditorías periódicas a nuestros usuarios.

Además tenemos la responsabilidad de coordinar la entrada de los récords al NCIC, la designación de coordinadores interagenciales (TAC), la firma de los contratos de entendimiento y otras funciones relacionadas.

Carta al Comité Página 2

#### Tareas a Realizar SORNA 2013:

A continuación se presenta las tareas a realizer; estas son:

- a. Contratación de la Universidad Carlos Albizu para trabajar en colaboración con la Administración de Corrección para desarrollar el perfil de los ofensores sexuales con los análisis de los datos socios demográficos.
- b. Contratación de la empresa que desarrollara la herramienta para la administración y establecer el repositorio del perfil de los ofensores sexuales.
- c. Contratación de personal "Data Entry" para alimentar el repositorio del perfil de los ofensores sexuales.
- d. Contratación del gerente de proyecto para asistir en iniciar el proyecto, planificación de procesos, validar la ejecución del desarrollo del proyecto, monitorear y controlar los recursos asignados manteniendo el proyecto dentro de los recursos asignados y cerrar el proyecto con las metas definidas.
- e. Adquisición de once computadoras tipo "Laptop" para ser asignadas al personal contratado para el proyecto tales como Psicólogos, personal para el "Data Entry" y empleados de SIJC que asistirán en el proyecto.
- f. Adquisición de tres impresoras multifuncionales las cuales tienen la capacidad de digitalizar documentos, impresión y servicio de fax.
- g. Adquisición de un proyector tipo "Infocus" para realizar presentaciones relacionadas al proyecto.

Las personas que me estarán asistiendo en este proyecto son los Doctores José Rodríguez Quiñones y José Rodríguez Gómez de la Universidad Carlos Albizu; El Ing. Juan Jiménez de la empresa desarrolladora de soluciones tecnológicas "Line of Sight", como Gerentes de Proyecto la Sra. Wanda Rosado y el Sr. Lex R. Santos.

Atentamente:

Heriberto Luna de los Santos

Director Administrativo

Sistema de Información de Justicia Criminal

#### **APÉNDICE G-1**

# Estado Libre Asseiado de Puesto Rico DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN



29 de junio de 2015

Dr. Jose Rodriguez Quiñones Proyecto S.O.R.N.A.

Universidad Carlos Albizù

Tanya De Jegus Larri Secretaria Auxiliar

Programas y Servicios

PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO DE CONFINADOS A ENTREVISTAS PARA OBTENER INFORMACION CON EL PROPOSITO DE CREAR EL PERFIL DE LOS OFENSORES SEXUALES EN EL SISTEMA CORRECCIONAL DE PUERTO RICO

De acuerdo a la solicitud que nos hiciera en la reunión del 11 de marzo de 2015 procedemos a hacerle una descripción del proceso de identificación de confinados y acceso a entrevistas con el propósito de obtener información para crear el perfil de los ofensores sexuales de las instituciones del Sistema Correccional de Puerto Rico.

- Conforme al procedimiento establecido en las Oficinas de Record Criminal, todo confinado sentenciado por delito sexuales se identifica con un sello en la caratula del expediente criminal. De esa manera se facilita la gestión de mantener control sobre los mismos e identificarlos.
- Una vez seleccionada la Institución Correccional, el día y la hora de la celebración de las entrevistas se coordinará con el Superintendente de la Institución y con el Comandante de la Guardia la identificación de la Oficina privada donde se llevará a cabo las entrevistas y la asignación del Oficial Correccional. Este estará a cargo de buscar al confinado en su vivienda y lo estará conduciendo a la oficina ante el entrevistador. Además, proveerá la seguridad durante la misma.
- Al Oficial Correccional se le entregará una lista enumerada con los nombres de los confinados a ser entrevistados. No se le informará el propósito de la entrevista. Conducirá al confinado al entrevistador, le informará el número asignado en la lista el cual servirá de identificación y permanecerá en un área en la que pueda ofrecer la seguridad necesaria sin violentar la confidencialidad.

Apartado 71308. San Juan, Puerto Rico 00936

- Recomendamos que las entrevistas se realicen en las oficinas de las Unidades de Servicios Sociopenales. La razón para ello es porque estas cuentan con oficinas independientes lo que provee la confidencialidad necesaria para llevar a cabo las entrevistas en privacidad. Igualmente, estas áreas de trabajo cuentan con Oficiales Correccionales asignados para proveer la vigilancia y seguridad del personal que allí labora. Por lo tanto, no es necesario hacer un montaje especial de seguridad para llevar a cabo esta actividad.
- Luego que se coordine la fecha para las entrevistas, el personal de la institución citará
  a los confinados conforme al plan de trabajo establecido y conforme a la cantidad de
  entrevistas que se puedan realizar por día.
- Como las entrevistas son anónimas, solo el personal de la institución dispondrá de los datos de cada caso y se utilizarán con el único propósito de asegurarnos que todos los confinados que cumplen sentencia por delitos sexuales tengan acceso a los entrevistadores.
- Como las entrevistas son en carácter voluntario, luego que el entrevistador explique el propósito de la entrevista, el confinado decidirá si está dispuesto a someterse a la misma. De no interesar participar de la entrevista será regresado a su unidad de vivienda. Se mantendrá control de los confinados que no participaron de las entrevistas.
- El personal de la institución será el encargado de informar que todos los casos identificados tuvieron acceso a las entrevistas para dar por completado el proceso en cada institución.
- En relación a los confinados que requieran alguna intervención en el área de salud mental como resultado del proceso de entrevistas, se canalizará un referido al Programa de Salud Correccional a través del Técnico de Servicios Sociopenales para que evalúen el caso y determinen los servicios a ofrecer al confinado.

Se somete la información para conocimiento, según solicitado.

/bbr

#### **APÉNDICE G-2**



# Estado Libre Asociado de Puerto Rico DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

Oficina del Secretario

29 de junio de 2015

Dr. Jose Rodriguez Quiñones Proyecto S.O.R.N.A. Universidad Carlos Albizù

Jose Aponte Carro Secretario Interino

Departamento de Corrección y Rehabilitación

#### CARTA ENDOSO PROYECTO S.O.R.N.A.

Mediante esta comunicación estamos expresando nuestro apoyo al Proyecto S.O.R.N.A. El mismo tiene el propósito de obtener información de las personas convictas por delitos sexuales que se encuentran extinguiendo sentencia en las instituciones del Sistema Correccional de Puerto Rico. La finalidad es crear un perfil de los ofensores sexuales.

La información recopilada a través de entrevista con los confinados será de manera anónimo garantizando en todo momento la confidencialidad e identidad de los mismos.

Esperamos que los resultados de este trabajo de investigación ayudaran a las Agencias de Gobierno a establecer campañas de prevención y orientación a la ciudadania. Igualmente nos proveerán datos para establecer programas de tratamiento a esta población correccional.

Estamos en la mejor disposición de establecer la coordinación con el personal de las instituciones correccionales para que las entrevistas a confinados puedan llevarse a cabo de manera exitosa.

Sometemos la información para su conocimiento.

P. O. Box 71308, San Juan, PR 00936

# APÉNDICE H HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

#### <u>INVITACIÓN A PARTICIPAR DE INVESTIGACIÓN</u>

Estimado participante: Somos un grupo de investigadores/as de la Universidad Carlos Albizu, recinto de San Juan quienes lo invitamos a participar de forma confidencial y voluntaria de una investigación titulada "Características **psicosociales de confinados**/as puertorriqueños/as sentenciados/as". Esta investigación tiene el propósito de conocer las características personales, familiares, interpersonales, psicológicas, el historial de vida, salud, hábitos, crianza y el patrón delictivo de reclusos que han sido sentenciados/as. Su participación consistirá en participar de una entrevista estructurada en que se le harán preguntas relacionadas a los temas antes descritos. Esta entrevista consta de 164 preguntas de las cuales la mayoría de ellas las puede responder de forma breve. Se espera que la entrevista tenga una duración de 90 minutos.

De usted acceder a participar se recopilará información sobre su historial delictivo registrada en el expediente del Departamento de Corrección y Rehabilitación. La entrevista se llevará a cabo de forma individual en lugar privado, en las oficinas de las unidades de Servicios Socio-penales ubicadas en las facilidades donde usted está recluido.

#### *CONFIDENCIALIDAD*

Toda información que usted ofrezca será completamente confidencial siempre y cuando no haya riesgo de hacerse daño a usted mismo, a otra persona o a la propiedad de otra persona. En caso de que haya algún tipo de riesgo durante la entrevista, los/as investigadores/as se lo comunicarán al participante y buscarán todas las vías posibles para minimizar el daño. Toda información obtenida durante esta investigación (tanto en papel como electrónica) y que se identifique con usted permanecerá confidencial.

Las personas que tienen derecho a revisar el material y datos recopilados son los investigadores principales, los co-investigadores y el Comité para la Ética en la Investigación (IRB) de CAU, Recinto de San Juan.

#### CONSERVACION Y DISPOSICIÓN DE INFORMACION/DATOS RECOPILADOS

La información recopilada durante la investigación (tanto en papel como datos o banco de datos electrónicos) será guardada bajo llave bajo la responsabilidad de los investigadores principales Dr. José Rodríguez Quiñones y el Dr. José Rodríguez Gómez, así como los/as coinvestigadores/as Ingrid M. Catalá López, Cristina M. Cruz Esteves, Yaritza De Jesús Quiñones, Erick R. Herrera Gómez, Birla T. Ramos Pagán Internos del programa y Laura Rodríguez López. Toda información recopilada será manejada únicamente por los mencionados investigadores/as. Los resultados/informes de este estudio serán provistos al Departamento de Justicia, quien provee los fondos para la realización del mismo. Al cabo de cinco (5) años luego de terminada la investigación, el grupo de investigadores/as utilizará un triturador de papel para destruir los documentos de los/as participantes, en presencia de un testigo. La matriz de datos se mantendrá para futuras investigaciones bajo la custodia de la Universidad Carlos Albizu. Los datos y/o resultados de esta investigación podrían ser presentados y/o publicados de modo general, sin violar su confidencialidad ni que se le pueda identificar, en convenciones regionales, nacionales, artículos profesionales o análisis secundarios, así como para futuras investigaciones como lo puede ser investigaciones realizadas por los investigadores principales y/o los/as coinvestigadores/as. Esto con el propósito de contribuir con datos para el avance de la profesión.

#### VOLUNTARIEDAD PARA PARTICIPAR Y DERECHO A RETIRARSE

Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede negarse a participar o abandonar el estudio en cualquier momento; si así lo desea no será penalizado/a y no se afectarán en ninguna manera los servicios que usted recibe en estas instalaciones.

#### **POSIBLES RIESGOS Y BENEFICIOS**

La participación en este estudio no conlleva riesgo conocido. No se esperan situaciones adversas ocasionadas por este estudio, sin embargo, de presentarse alguna como resultado de

contestar el cuestionario en la entrevista estructurada, los investigadores principales y los/as coinvestigadores/as realizarán las gestiones pertinentes para realizar los referidos. De ocurrir algún
evento adverso ocasionado por el estudio, el/la participante será referido por los investigadores
principales al Programa de Salud Correccional a través de los Técnicos socio-penales de su
institución para que evalúen la situación y determinen los servicios necesarios. Su participación
en esta investigación NO tendrá costo alguno para usted ni recibirá dinero a cambio de su
participación. Además de que esta participación no forma ni formará parte en la toma decisiones
con respecto a la libertad condicional o cualquier otro procedimiento judicial, y tampoco tendrá
ningún efecto sobre su libertad condicional y cualquier otro derecho y/o privilegio de los que
usted goza.

Se espera que esta investigación contribuya al desarrollo de más conocimiento sobre características sociodemográficas y psicosociales de el/la confinado/a en Puerto Rico. Además la información obtenida podrá ser utilizada para desarrollar, mejorar y elaborar estrategias de intervención clínica dirigidas a su rehabilitación.

#### PREGUNTAS O DUDAS ADICIONALES

Se puede comunicar con los investigadores principales, en horas laborables, al número de teléfono de la Universidad Carlos Albizu: (787) 725-6500, ext. 1106 con el Dr. José Rodríguez Quiñones o con el Dr. José Rodríguez Gómez a la ext. 1125, en caso de que surjan preguntas con respecto al proceso de investigación o que algún/a participante desee conocer los resultados del estudio. Se orientará a los/las participantes que de tener alguna pregunta o queja con respecto a algún aspecto ético de esta investigación puede contactar a la Dra. Lymaries Padilla al (787) 725-6500, ext.1123, Oficial de Cumplimiento del Comité de Ética Institucional (IRB).

De tener alguna pregunta o queja sobre aspectos éticos de este proyecto también puede llamar al Dr. José Martínez, Presidente del Comité para la Ética en la Investigación de la Universidad Carlos Albizu, Recinto de San Juan al (787) 725-6500 ext. 1134 o a su correo electrónico jmartinez@albizu.edu.

Al firmar este consentimiento usted entiende que todas sus preguntas y dudas en torno al proyecto de investigación han sido aclaradas a su satisfacción y que desea participar de forma voluntaria en el proyecto de investigación. Se le sugiere que debe guardar copia del

consentimiento informado que le será entregada por los/as investigadores si decide participar, por si desea comunicar dudas o inquietudes que surjan en un futuro.

Le pedimos su permiso y autorización para participar voluntariamente en este estudio. Por favor, firme con una  $\mathbf{X}$  en el espacio provisto abajo para confirmar su participación.

He leído y entendido toda la información que aparece en esta Hoja de Consentimiento. Se me explicó de forma clara y sencilla el procedimiento y los objetivos de este estudio. Entiendo que mi participación es voluntaria y que me puedo retirar del estudio cuando así lo desee, sin penalidad alguna aún luego de haber consentido con esta hoja. Se me ha permitido hacer preguntas y aclarar mis dudas a mi satisfacción. De igual forma hago constar que se me ha entregado copia del presente documento, y así lo certifico con una **X**.

Estoy de acuerdo en p	participar en esta investigación.
No estoy de acuerdo en participar en esta investigación.	
<u>Dr. José Rodríguez Quiñones</u> Investigador Principal	Firma Investigador Principal

#### **APÉNDICE I**

#### PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EVENTOS ADVERSOS NO ESPERADOS

Estos pasos deberán seguirse cuando el/la participante presente conductas de riesgo a su salud mental y/o física tales como riesgo suicida u homicida, uso y/o abuso de sustancias ilícitas, abuso sexual, maltrato, sintomatología depresiva severa, conductas antisociales o cualquier conducta que conlleve impedimento en el funcionamiento normal del/la participante.

- Los investigadores/as-entrevistadores/as, evaluarán la situación presentada y cualquier situación que no sea prevista en los manuales de intervención incluyendo posibles crisis psicológicas. Estas deberán ser presentadas los Técnicos de Tratamiento Psicosocial y posteriormente a los investigadores principales de este estudio, Dr. José Rodríguez Quiñones y Dr. José Rodríguez Gómez.
- 2. De entender que la situación amerita referido, se procederá a referir a el/la participante a servicios psicológicos y/o psiquiátricos. Esto conlleva:
  - a. Se procederá a hacer un referido de inmediato al área médica en la sección de servicios clínicos en la institución carcelaria en la cual se encuentre el/la sentenciado/a.
- 3. Los investigadores/as-entrevistadores/as llenarán la hoja de referido y la entregará al personal pertinente de la institución carcelaria donde se encuentre el/la sentenciado/a.
- 4. Se guardará una copia del referido en el Instituto de Adiestramiento en Investigación en la Universidad Carlos Albizu.